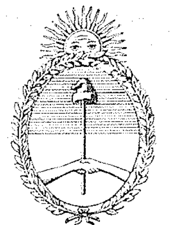
19900424

BOLETIN  OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 24 DE ABRIL DE 1990 | AÑO XVIII | ₳ 580,00

Nº 26.870

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

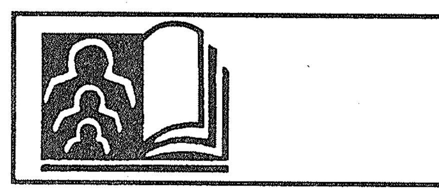
DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AMBAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 5-4-90 y Esc. Nº 44 se resolvió aumentar el capital a ₳ 50.000.000, dividido en 5.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y de V/N ₳ 10.000 c/u y prescindir de la Sindicatura atento lo dispuesto por el art. 284 Ley 19.550, reformando los arts. 4to., 8vo. y 9no.

El Autorizado
Nº 3174

ARGATOM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 10 de febrero de 1990, se modificó el estatuto social adoptándose los siguientes textos: "Artículo Cuarto - Capital: El capital social es de treinta mil australes, representado por igual número de acciones ordinarias, al portador, cada una de valor nominal un austral y con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse nueva conformidad de la autoridad administrativa de contralor"; "Artículo Quinto - Acciones: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Acciones Ordinarias: Podrán ser de uno o más votos cada una, hasta el máximo legal. Acciones Preferidas: La preferencia podrá consistir en un derecho preferente al dividendo (acumulativo o no) o al producto de la liquidación o a ambos, según resuelva la Asamblea al emitirlas. Las acciones preferidas carecerán de derecho a voto, salvo decisión en contrario de la Asamblea al disponer su emisión o cuando la ley imperativamente se lo otorgue. La Asamblea determinará la clase, derechos, privilegios y forma de circulación de las acciones que se emitan"; y "Artículo Noveno - Directorio, Integración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el numero de directores titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho. La Asamblea también puede designar dos suplentes al solo fin de que cubran, en el orden en que fueron elegidos, las vacantes que se produzcan entre los directores titulares. Si la Asamblea no hubiese designado suplentes, o los designados ya hubiesen accedido a la titularidad, las vacantes de directores titulares podrán ser cubiertas por la Sindicatura; los directores así designados completarán el período para el cual fueron elegidos los directores que han reemplazado"

El Autorizado
Nº 3087

ASERRADERO EL ABUELO

SOCIEDAD ANONIMA

1) ASERRADERO EL ABUELO S. A. 2) Abraham Sokolowicz, argentino, casado, comerciante, de 65 años, L.E. 4.422.224, domic. en Av. H. Pueyrredón 1350 - 2º piso - Capital y Orlando Esteban Serra, argentino, casado, Ingeniero, de 47 años, DNI 5.822.274 domic. en Constitución 269 - Ramos Mejía — Prov. de Bs. As. 3) Av. Honorio Pueyrredón 1350 - 2º piso - Capital Fed. 4) 14/12/89 5) Objeto: a) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de todos los productos vinculados con la madera. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Fabricación, industrialización y producción de todos los productos vinculados con la madera. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, forestaciones, compra venta y acopio de maderas y sus derivados. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su insc. en el RPC. 7) ₳ 500.000 en acc. ord. de 1.000 c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. 9) Repres. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de c/ año. 11) Presidente: Abraham Sokolowicz, Vicepresidente: Orlando E. Serra, Director: Daniel G. Sokolowicz, Directora Suplente: Sandra Sokolowicz.

El Contador
Nº 3101

ASTILLERO MINISTRO MANUEL DOMECQ GARCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de Febrero de 1990, decidió la modificación de sus Estatutos Sociales en su Artículo 38, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Trigésimo Octavo: El ejercicio económico comenzará los días primero de Enero y terminará los días Treinta y uno de Diciembre de cada año, pudiendo la Asamblea cambiar las fechas del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control.

El Presidente
Nº 3070

AVICOLA BRANDSEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Luis Enrique Besteiro, argentino, casado, comerciante, 32 años, DNI 12.792.326, domiciliado en Humahuaca 4650 7º P departamento C; y Liliana Marcela Besteiro, argentina, casada, comerciante, 29 años, DNI. 14.445.464 domiciliado en Peña 3183 3º P departamento C, ambos de capital. 2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de abril de 1990. 3) Denominación social: AVICOLA BRANDSEN S. A. 4) Domicilio legal: Humahuaca 4650 7º P departamento C. Capital. 5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción, explotación y comercialización integral de avicultura, cunicultura y porcinicultura; la compra y venta al por mayor y menor de aves, huevos y toda clase de productos, subproductos y frutos de granja, así como también la forestación; la fabricación e instalación de equipos industriales para la actividad granjera, como asimismo el asesoramiento en la materia; la exportación e importación de todo lo vinculado con su objeto. 7) Capital: ₳ 3.000.000 dividido en 3.000 acciones de valor nominal ₳ 1.000 cada una. 8) Administración: a cargo de un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por un año. Presidente: Luis Enrique Besteiro, Vicepresidente: Norma Amalia Mascali de Besteiro, Director Titular: Liliana Marcela Besteiro, Director Suplente: Patricia Griselda Zapico. 9) Representación legal: Presidente. 10) Fiscalización: se prescinde, contralor a cargo de los socios. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Presidente
Nº 3197

BNL INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Resolución de Asamblea Ordinaria Unánime del 2/4/90 fueron designados: Presidente del Directorio: Bruno Petruzzo.

SUMARIO

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

Vicepresidente: Alberto Valerio Lisdero. Directores titulares: Victor Taiariol, Mauricio Muzzi y Gianfranco Galbiati. Directores suplentes: Francisco Avelino González Martín, Vincenzo Salzano y Daniel Ricardo Agustín Devoto. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Roberto Petrúngaro, Fernando Alejandro Cardone y Héctor C. Mc Ewan. Síndicos suplentes: Rosendo Gayol, Juan P. Jackson y Fredich José Galli.

El Vicepresidente
Nº 3113

BOEHRINGER INGELHEIM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea gral. extraordinaria del 22/12/89, se dispuso, el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º del estatuto social Se aumenta el Cap. de ₳ 4.600.000 a la suma de ₳ 250.000.000 (doscientos cincuenta millones) siendo dicho aumento por ₳ 245.400.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Cuarto: El capital social es de ₳ 250.000.000 acciones ordinarias. nominativas, no endosables de ₳ 100.000, valor nominal c/una con derecho a 5 votos por acción.

El Autorizado
Nº 3067

COFANO Y PUENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nro. 7 del 26 de Junio de 1989 se resolvió: 1. Aumentar el capital social a A 30.000.000 y se divide en 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor ₳ 100 (cien australes). 2. Reforma el art. 1ro. del Estatuto Social, queda redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "COFANO Y PUENTE S.A." y tiene domicilio legal en Bulnes 806, piso 1ro., Capital Federal; Tales modificaciones fueron protocolizadas en la escritura Nro. 17 del 31 de enero de 1990.

El Apoderado
Nº 3161

COLEGIO SAN LUCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por reunión de socios del 19.2.90, protocolizada por escritura 61, folio 158, Registro 1044 de la Capital Federal, con fecha 12.3.90, la sociedad "COLEGIO SAN LUCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedió a: 1. Aumentar su capital de ₳ 0.50 a ₳ 100.000; 2. Transformarse en S. A., bajo la denominación de "COLEGIO SAN LUCAS S. A.", incorporando al socio Nelson Carranza, argentino, de 61 años, divorciado, odontólogo, LE 4.227.770, domicilio: Av. Callao 441, 9º B, Capital, con una participación de ₳ 17.500.000; y 3. Adecuar y modificar el contrato conforme a un nuevo estatuto con las siguientes estipulaciones: Domicilio Capital Federal. Sede: 3 de Febrero 1309, 5º. Plazo 20 años desde el 19.1.980. Objeto: el mismo que la S. R. L. Administración y representación: Directorio 3 titulares, por el término de 2 ejercicios. Presidente: María Laura Susana Beatriz Ramos: Vicepresidente: María Carroll o Carroll de Moore; Director: Nelson Carranza. Fiscalización: Síndicos Titular y suplente, por el término de 2 años. Titular: José María Quitegui; Suplente: Jorge Ricardo Escobar. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 3111

COMPAÑIA MINERA AGUILAR MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 6 de abril de 1990 pasada al folio 155 del Reg. 70, COMPAÑIA MINERA AGUILAR MINERA S.A. modificó el art. 4º de su estatuto que quedó redactado así: Art. 4º: Su capital es de diez mil millones de australes, representados por igual cantidad de acciones de un austral cada una. Podrá ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, con arreglo a lo determinado en el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Escribano
Nº 3210

CORPORACION AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/4/1990. 2) Rafael Gaspar Braga, argentino, casado, nacido el 30/6/41, consultor impositivo, DNI 4.378.494, domiciliado: Avda Figueroa Alcorta 3750, piso 8, Cap. Fed. y Guillermo Carlos Bauni, argentino, casado, nacido 5/9/47, maestro mayor de obras, LE 7.610.649, domiciliado en Rosario 388, piso 9, Cap. Fed. 3) CORPORACION AMERICANA S.A. 4) Santa Fe 882, piso 3, dpto. F, Capital Federal. 5) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: Explotación agrícola-ganadera: Las explotaciones rurales, tanto en campos propios como arrendados, comprendida la ganadería de todo tipo; granjas, explotación de invernadas, crías, cabaña y tambo; forestación en todas sus formas; desmontes, explotación de aserraderos; producción de carbón vegetal, leña, postes y rollos, fijación y mejoramiento de suelos, cultivos agrícolas de todo tipo, pasturas, la compra, venta, depósito y consignación de frutos y productos agropecuarios; la contratación de trabajos agrícolas, preparación de suelos; la administración de campos y de explotaciones agropecuarias y forestales. Constructora: la construcción, reparación, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de construcciones y obras de cualquier naturaleza, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, pavimentación, urbanización, de ingeniería y/o arquitectura, vivienda, complejos habitacionales, edificios comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluidos los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, fraccionamiento; loteos y urbanización. Mandataria: La realización de mandatos, representaciones y gestión de negocios para particulares, empresas o sociedades, del país o extranjeras y en especial la representación de empresas nacionales o extranjeras. Asesoramiento: El asesoramiento y la enseñanza en los siguientes rubros: comercio interior y exterior, contable, jurídico, notarial, impositivo, laboral fiscal, previsional publicidad, relaciones públicas y en todo tipo de materias y especialidades relacionadas a actividades comerciales, industriales, agropecuarias y de importación y exportación y efectuar auditorías en los mismos rubros. Importación y exportación: Realizar actividades de importación y exportación. Financiera: Mediante el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; la compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 7) ₳ 10.000.000 representado por 1000 acciones ordinarias al portador de valor nominal ₳ 10.000 cada una y un voto por acción totalmente suscripto por los socios en partes iguales. 8) A cargo del Directorio de dos a diez miembros con mandato por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 9) Se prescinde de Sindicatura (art. 284 Ley 19.550). 10) 31 de junio de cada año. 11) Presidente: Rafael Gaspar Braga. Vicepresidente: Guillermo Carlos Bauni. Directoras suplentes: Nancy Mabel Silva de Braga, argentina, casada, nacida 12/10/35, ama de casa, DNI 2.622.175, Figueroa Alcorta 3750, piso 8, Cap. Fed. y Lidia Juana Klos de Bauni, argentina, casada, ama de casa, nacida 5/9/48, LC nº 5.945.768, Rosario 388, piso 9, Cap. Fed.

La Escribana
Nº 3201

CRD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 139, Fo. 286, Reg. 553, se constituyó CRD ARGENTINA S.A. Socios: Eduardo Luis Sacco, casado, argentino, nacido el 3/10/30, Ingeniero, con CIPF: 2.859.999 y Alicia María Norma Fernández, casada, argentina, nacida el 24/11/35, Perito Mercantil, con LC: 960.331 domiciliados en Cuba 2351, Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones y servicios para la industria petrolera y minera: Exploración, perfilaje, perforación, terminación, reparación, servicios técnicos especializados de control y verificación de calidad de fabricación, desarrollo y construcción de obras llave en mano, consultoría para proyectos de explotación y exploración de yacimientos, estudios de reservorios y toda otra actividad vinculada con el objeto social, intervenir en licitaciones internacionales, nacionales, provinciales o municipales, públicas o privadas. Comercialización, intercambio o permuta de materias primas y productos, importación y exportación. Cierre de Ejercicio: 31 de enero. Buenos Aires, 6 de abril de 1990.

El Escribano
Nº 3207

CUATRO MIL UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 20/2/1990, y recibo nº 95.577, se publicó el Estatuto de la Sociedad "CUATRO MIL UNO S.A." y se omitió del Art. 3º el apartado D) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.

La Apoderada
Nº 3182

D. H. L. INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 4-8-87; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27-5-87; "D. H. L. INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA" aumenta el capital social a la suma de ₳ 400.000 y modifica el Art. 4º, en tal sentido.

El Apoderado
Nº 97.995

DIXONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escr. 49 del 5/4/90, Reg. 847 C.F. se constituyó la Sociedad. Socios: Clara Esther Lamberti, 21/9/25, viuda, comerc., L.C. 9.876.669; y Eduardo Roca, 30/3/50, casado, abogado, D.N.I. 8.209.729; ambos arg., domiciliados en Soldado de la Independencia 1379 C.F. Objeto: Intermediación en operaciones inmobiliarias; compra, venta, locación, y/o construcción de inmuebles. Plazo: 99 años. Capital: ₳ 150.000.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Representación Legal: Directorio: Presidente: Clara Esther Lamberti; Director Suplente: Eduardo Roca. Vigencia: 2 ejercicios. Fiscalización: Sindicatura: Se prescinde, art. 284 LS - Primer Domicilio: Soldado de la Independencia 1379 C.F.

El Autorizado
Nº 3050

DPG S. A. DESARROLLOS PETROLEROS Y GANADEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Su constitución por escritura del 9.4.90, al folio 1853, Reg. 15 de Capital; Socios: Francisco Esteban Lamas, ingeniero industrial, nacido el 20.10.43, CI Nº 5.983.578, domicilio Av. Santa Fe 857 Cap. Fed.; José Ramón Lamas, ingeniero industrial, nacido el 19.2.42, CI Nº 5.735.017, domicilio: Coronel Díaz 2717 Cap. Fed. y Raquel María Lavalle de Lamas, abogada nacida 30.7.49, CI Nº 5.230.174, domicilio Av. Santa Fe 857 Cap. Fed. todos argentinos, casados. Denominación: "DPG S. A." DESARROLLOS PETROLEROS Y GANADEROS SOCIEDAD ANONIMA; Domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y Sede en Av. Santa Fe 857 piso 8 "A" Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La exploración, desarrollo y explotación de hidrocarburos, mediante la recuperación de áreas primarias, secundarias o terciarias, o mediante cualquier otra modalidad, como asimismo el tratamiento, transporte, industrialización y comercialización de los mismos o de sus derivados; b) La explotación de establecimientos agropecuarios de propiedad de la sociedad o terceras personas y la industrialización de los productos derivados de esa actividad; c) El aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, pedir y otorgar garantías, constituir y transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y administrar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. Capital: ₳ 2.500.000. Dirección y administración de la sociedad: A cargo del directorio compuesto entre 2 a 7 titulares por dos años pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación Legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso; Ejercicio: Cierra: 30 de junio. Directorio y Sindicatura: Presidente: Francisco Esteban Lamas; Vicepresidente: José Ramón Lamas; Director Titular: Raquel María Lavalle de Lamas. Síndicos Titular y Suplente: Fernando Luis Tozzi y María Victoria Tozzi Romero.

El Autorizado
Nº 3104

ECLYPSE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 05-04-90, Nº 114, del Reg. Not. 58 de Bernal, Quilmes, Pcia. Bs. As. Horacio Jesús Jáuregui Lorda, arg., cas., 10-04-55, DNI 11.459.696, comerciante, Soldado de la Independencia 837, 10º "A", Capital; Manuel Prieto Amado, español, 02-01-39, CIPF 3.865.577, cas., comerciante, Honduras 4056 5º "A" Capital; Daniel Hipólito Puente, arg., 09-08-48, LE 5.526.157, cas., empresario, José M. Moreno 1649, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. ECLYPSE S. A. 99 años desde su inscripción en RPC. Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o en el exterior a las siguientes actividades: a) Agricologanadera y forestal: Explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, administración de studs, pensión y cuidado de animales, y en especial caballos de pura sangre de carrera, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales oleaginosas y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales o propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja, y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Realizar todas las operaciones emergentes de consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en especial cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, caballos en general y de pura sangre de carrera en particular, lanas cueros y demás frutos y productos de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. b) Veterinaria: Mediante la prestación de servicios veterinarios de cualquier tipo, en la fabricación, producción, compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución, y/o consignación envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos, compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química veterinaria, en todas sus formas y aplicaciones. c) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no, animales de todo tipo, clase y especie, y en especial la importación y exportación de caballos en general y de pura sangre de carrera en especial ya sea por cuenta propia de terceros o en representación de terceros, al almacenamiento, exhibición, empaque manufactura, envase, montaje, mezcla, conversión, refinado y en términos generales, operación y manipulación de todo tipo de productos, materias primas, contenedores, maquinarias, etcétera, radicaciones industriales en el país o en el exterior y organización y participación de ferias y mercados internacionales. Capital Social: ₳ 15.000.000. Rep. Legal: Presidente y en su ausencia el Vicepresidente. Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente, Horacio Jesús Jáuregui Lorda; Vicepresidente: Manuel Prieto Amado; Director Titular: Daniel Hipólito Puente; Síndicos: Titular: Mónica Beatriz García Iglesias; Suplente: Oscar Manuel Airaldi Roux. Sede Social: Uruguay 385 5º Of. 505 Capital.

El Autorizado
Nº 3133

ELECTRONIC RESEARCH CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nº 332 de fecha 19/9/88 al folio 944 del Registro 668 Cap. Fed. Constituyen: Roberto Pedro Barcala, médico, nacido el 13/2/36, L.E. 5.605.657; y Andrea Margarita Baby de Barcala, comerciante, nacida

el 3/12/40, L.C. 4.841.694, ambos argentinos, casados y domiciliados en Av. Márquez 317, San Isidro, Bs. As. Denominación: ELECTRONIC RESEARCH CORPORATION S. A. Domicilio: Av. Monroe 2691 Cdad. de Bs. As. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: el desarrollo, fabricación, compra-venta, por mayor y por menor, permuta, locación, promoción, distribución, representación, importación y/o exportación, por sí, por terceros, asociada a terceros y/o por cuenta de otros, de todo tipo de instrumentos electrónicos, ya sea de equipos nuevos o usados, y de todas sus partes componentes, repuestos, accesorios y complementos como también las mismas operaciones enunciadas, pero referidas a aparatos de televisión y computadoras y sus accesorios, nuevos o usados, y todas sus partes componentes, repuestos, accesorios y/o complementos; quedando facultada la sociedad para realizar todos los hechos y actos jurídicos vinculados con el objeto social. Capital: ₳ 3.000. Administración: Directorio compuesto por un máximo de cinco y un mínimo de dos miembros con mandato por un año. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Los socios poseen el derecho de contralor del art. 55 Ley 19.550. Representación legal: Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Aceptación de cargos: Presidente: Roberto Pedro Barcala; Vicepresidente: Andrea Margarita Baby de Barcala; Director suplente: Carlos Vicente Barcala, argentino, casado, LE 4.569.617.

El Escribano
Nº 3096

ESTANCIA LA EMILIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 82 del 11.4.90 por ante la Escribana M. A. Pietrani los señores Eduardo Luis Sánchez Puppulo, casado, odontólogo, 69 años, LE 1.803.231, Paraná 1331 Cap. Fed.; Nilda Helena Cabezas, 58 años, casada, ganadera, LC 3.087.519, Paraná 1331 Cap. Fed.; Guillermo Alfredo Arnolds, 34 años, soltero, comerciante, DNI 11.266.785, José Hernández 2346 Cap. Fed.; Irene Cristina Arnolds, 33 años, casada, Ingeniera en Producción Agropecuaria, DNI 12.639.906, Paraná 1331 Cap. Fed., todos argentinos han constituido una Sociedad Anónima con el siguiente estatuto: Denominación: ESTANCIA LA EMILIA SOCIEDAD ANONIMA; Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Tucumán 1429 piso 3º "D"; Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la cría e invernada de ganado, la siembra y cosecha de cereales, oleaginosos, forrajeras, semillas y forestales; explotación de granja y tambo, arriendos y pastoreos. b) Comerciales: Mediante la compraventa de ganado, cereales, oleaginosos, forrajeras, semillas, productos forestales, de granja y tambo, su importación y exportación. Capital: ₳ 2.500.000 en acciones ordinarias al portador de ₳ 1. Directorio: entre 1 a 5 con mandato por un año. Representación Legal: Presidente del directorio y Vicepresidente, en su caso, en forma individual. Prescinde de la Sindicatura. Cierre Ejercicio: 30 de septiembre. Directorio: Presidente: Matías Luis Coll; Vicepresidente: Irene Cristina Arnolds; Director Suplente: Nilda Irene Cabezas.

La Apoderada
Nº 3056

EMPRENDIMIENTO SARMIENTO QUINIENTOS SIETE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día que por Asamblea unánime del 23/3/90 y escritura pública del 18/4/90 se resolvió ampliar el objeto social y reformar el artículo tercero del estatuto: Objeto: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros, a la compra, venta, locación, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. La realización de aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, tomar y dar dinero o valores en préstamo o alquiler, en su favor o en beneficio de terceros, con o sin hipoteca u otros derechos reales; otorgar todo tipo de garantías respecto a operaciones propias o de terceros, en relación a operaciones de inmuebles urbanos y rurales o financieras de cualquier índole —incluyendo préstamos— a cuyo efecto podrá constituir derechos reales de cualquier tipo en garantía de estas operaciones, incluyendo hipotecas sobre bienes inmuebles de la sociedad. Asimismo podrá realizar en forma principal o accesoria a las restantes que se han previsto, cualquier tipo de operaciones financieras, comprendiéndose compraventa de títulos valores, de cualquier tipo, su alquiler o préstamo, toma u otorgamiento de créditos en general, ya sea con garantía o sin ella, prendas u otras permitidas por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. La realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Para el mejor desempeño de su objeto social, la Sociedad podrá operar con Bancos e Instituciones de crédito públicas o privadas, Nacionales o extranjeras, celebrar contratos de trabajo, contratar personal y realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias y conducentes a la consecución del objeto social, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica y para realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto".

La Sociedad
Nº 3054

ESTANCIA PAMPA LINDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nro. 714 del 13.11.89 Marta Felicitas Murua, argentina, soltera, 4.7.49, empresaria, CIPF 6.053.126, 11 de septiembre 906, 5to. Capital; José Agustín Murua, argentino, divorciado, hacendado, 20.9.46, LE 4.554.190, 11 de Septiembre 1878, 1ro. A Capital; y María Cristina Murua de Espósito, argentina, 19.2.56, casada, empresaria, DNI 12.084.505, Solís 343, 9no. Capital, constituyeron "ESTANCIA PAMPA LINDA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuarias: mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras, comercialización e industrialización primaria de frutos y productos agropecuarios. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazo, con garantías o sin ellas, incluso las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital: ₳ 90.000. Administración: Directorio: mínimo 2 máximo 5. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30.9. Presidente: José Agustín Murua. Vicepresidente: Marta Felicitas Murua. Director Suplente: María Cristina Murua de Espósito. Sede Social: 11 de Septiembre 1878, 1ro. "A" Capital Federal.

La Escribana
Nº 3146

FERMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 30-03-90, Nº 104 del Registro Notarial 614 de esta Ciudad. Socios: Juan Carlos Ferrer, argentino, casado, 17-05-34, empresario, DNI 5.303.187, España 1082 Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Ferrer (h.), argentino, soltero, 1º-01-68, comerciante, DNI 20.040.058, M. J. A. Sucre 2099, 7º "A", Capital. FERMAR SOCIEDAD ANONIMA. 99 años desde inscripción en el RPC. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, explotación, instalación de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean urbanos, rurales, comerciales, industriales, depósitos, terrenos, y los sometidos al régimen de la Ley 13.512; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y loteos, construcción de todo tipo de inmuebles y su refacción, ya sean destinados a vivienda, comercio o industria. Capital Social: ₳ 2.500.000. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Prescindencia de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Juan Carlos Ferrer (h.), Presidente; Juan Carlos Ferrer, Vicepresidente; Fernando Adrián Re, Director Suplente. Sede Social: Sarmiento 559 piso 3º oficinas 49/50 Capital Federal.

El Autorizado
Nº 3132

GABRIEL WEIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Weil, nacido el 1/2/1955, médico, DNI. 11.499.413, y Claudia Ruth Gielfand de Weil, nacida el 25/4/1956, comerciante, DNI. 11.956.375, ambos argentinos, casados y domiciliados en Zapiola 1745, piso 8º, Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 2-4-1990. 3) Gabriel Weil S. A. 4) San Martín 793, piso 3º F. de Capital Federal. 5) Compra, venta, fraccionamiento, envasamiento, distribución, representación, intermediación, comisión, corretaje y consignación de productos agrícolas y ganaderos, cereales, oleaginosos, aceites y subproductos y derivados de la industrialización de los mismos. Importación y Exportación y asesoramiento en comercio exterior. 6) 99 años contados desde su inscripción. 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio compuesto de 1 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Presidente: Gabriel Weil; Director Suplente: Claudia Ruth Gielfand de Weil. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 3120

GAMBINA

SOCIEDAD ANONIMA

ACUERDO DEFINITIVO DE FUSION

Sociedad absorbente: "Gambina S. A.". Sociedad Absorbida y que se disuelve: "José Ricardo Dellapiana S.A.I.C.I. y A.". Se hace saber por un día: Acuerdo definitivo de fusión, disolución de la absorbida; aumento de capital, fijación nueva sede social y modificación y reestructuración de estatutos de la absorbente. Escritura Nº 233, Folio 749, Registro Notarial 739, Capital Federal. Aprobación: Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades, de fecha 29 de septiembre de 1989: Acuerdo definitivo de fusión y de disolución de la absorbida; aumento de capital social de "Gambina S. A." de ₳ Uno a ₳ diez millones totalmente emitido, modificándose el artículo cuarto de los estatutos sociales en la forma siguiente: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Diez millones de Australes y se representa en acciones ordinarias al portador de 1.000 australes de valor nominal cada una y de un voto por acción. Fijación de la Sede Social: Las sociedades que se fusionan continúan girando bajo la denominación de "GAMBINA S. A.", constituyendo su sede social en la calle Puan 264, quinto piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires. Reestructuración estatutos sociales: No se modifican: Denominación; Objeto, Plazo de duración; Composición de los órganos de administración y fiscalización; Organización de la representación legal; ni fecha de cierre del ejercicio.

El Escribano
Nº 3149

HERPACOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 135 del 27/3/90, Aumentó capital de ₳ 4.200.- a ₳ 1.600.000.000.- y Reformó art. 5º del Estatuto. 5º) Capital Social: ₳ 1.600.000.000.- dividido en 1.600.000.000 acciones escriturales, con derecho a 1 voto c/u, y v/n ₳ 1 cada acción.

El Autorizado
Nº 3177

HOMESTEAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Francisco Araujo, español, casado, nacido el 9/2/1950, empleado, CIPF 6.093.571, domiciliado en Jerónimo Salguero 2685, piso 2º A. Cap. Fed. y Daniel Elizalde, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 27/9/1950, CIPF 6.246.483, domiciliado en Avda. del Libertador 828, piso 6º B. Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 19/3/1990. 4) 25 de Mayo 577, piso 7º Capital Federal. 5) a) Compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, locación o arrendamiento de inmuebles y edificios, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y aquellas por el sistema denominado de Tiempo Compartido. b) La promoción, financiación, administración y comercialización bajo cualquiera de sus formas de los servicios y derechos de turismo y los que se exploten bajo el sistema de Tiempo Compartido, ya sea bajo la forma de enajenación, construcción y explotación de hoteles, posadas, cabañas, clínicas SPA, restaurantes y demás inmuebles o cosas y/o acciones de sociedades anónimas o cuotas sociales de sociedades civiles y/o derecho de uso en sus distintas formas y/o alquiler y/o las que en el futuro impongan los usos y costumbres comerciales. Asimismo, todas las actividades vinculadas con el turismo, incluso la explotación de hotelería, restaurantes, bares y afines. c) La administración y explotación de inmuebles, incluidos los que se encuentren afectados a Propiedad Horizontal y/o Tiempo Compartido. 6) 99 años contados desde su inscripción. 7) ₳ 3.000.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, mandato tres ejercicios. Presidente: José Francisco Araujo; Vicepresidente: Daniel Elizaldé; Director Suplente: Patricio Gutiérrez Eguía. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de c/año.

El Autorizado
Nº 3121

INDUSTRIA PLASTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 16/3/1990. Socios: Eduardo Manuel Ferrairone, argentino, nacido el 20/10/1945, escribano, casado, L. E. 7.767.572, domiciliado en Alvear Nro. 81 Ramos Mejía, Partido de la Matanza; y Héctor José Brugnoli, argentino, nacido el 21/2/1946, contador, casado, D. N. I. 4.546.193, domiciliado en Uruguay 766, tercer piso, Cap. Fed. Denominación: "INDUSTRIA PLASTICA S. A.". Domicilio Social: Uruguay 766, tercer piso, oficina 21 Cap. Fed. Plazo: De duración es hasta el 16 de marzo de 2089. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Industrial: Mediante la fabricación de artículos de goma, sintéticos, plásticos y sus derivados, como así también recuperación de dichas materias primas. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, mercaderías y maquinarias relacionadas con su objeto industrial. Capital Social: Dos millones seiscientos mil australes. Organización de la representación: A cargo del Directorio compuesto del número de miembros un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato de tres ejercicios. La representación legal: al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Ferrairone, Eduardo Manuel; Vicepresidente: Brugnoli, Héctor José; Director Suplente: Estebenet, Alberto Alejandro.

La Autorizada
Nº 3065

KEYTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 20/1/90 y Esc. Nº 40, se resolvió aumentar el capital y cambiar el objeto social modificando los arts. 4º y 3º. Art. 4º: El capital social es de ₳ 150.000.000.- dividido en 1500 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto c/u y de V/N ₳ 100.000.- c/acción. Art. 3º: Tiene por objeto: Industriales: Mediante la producción industrial, metalúrgica y, en especial, de herramientas, equipos, motores, vehículos, accesorios y repuestos de maquinarias agrícolas, de acuerdo con ingeniería y procesos propios o contratados con terceros, amparados con marcas y patentes propias o con licencia de terceros, del país o del extranjero. Comerciales: mediante la distribución, comercialización y exportación de mercaderías de su propia producción industrial o adquiridas a terceros del país o importadas del extranjero. Importación y Exportación: Mediante la ejecución de mandatos dentro de las disposiciones legales el ejercicio de representaciones y consignaciones de productos y mercaderías de cualquier índole, la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico.

El Autorizado
Nº 3173

LANSTUDIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 97 del 5/4/90 se constituyó la sociedad; 1) "LANSTUDIO S. A."; 2) Avda. Corrientes 2548, 1º P. "D", 2º Cuerpo, Cap. Fede-

ral; 3) Ricardo Gabriel Jara, arg., 4/1/64, casado, analista de sistemas, DNI. 16.543.128, Garibaldi 115, 12º P, "C", Quilmes, Bs. As.; Eduardo Carlos María Segura, arg., 18/1/53, divorciado, Analista de sistemas, DNI. 10.892.360, Rivadavia 4237, 5º P. dpto. 40, Cap. Fed.; Laura Rosana Rabino, arg., 9/3/63, soltera, Ingeniera en Sistemas, DNI. 16.336.180, Rivadavia 4237, 5º P. dpto. 40, Cap. Fed. 4) 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. en el R. P. C.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta de equipos de computación, procesamiento de datos, sistemas informáticos, accesorios, insumos, repuestos, etc. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisiones y deventures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. De servicios: Consultoría y asesoramiento en diseño, implementación, desarrollo, control, seguimiento de sistemas informáticos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) ₳ 3.000.000.- 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de dos a diez miembros por un año, siendo reelegibles. Se designará un Presidente y un Vicepresidente, éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al vicepresidente en forma indistinta o al Director que se designe al efecto en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquéllos; 8) 31/12 de cada año; 9) Prescinde de la sindicatura; 10) Presidente: Ricardo Gabriel Jara; Vicepresidente: Eduardo Carlos María Segura, Directora Titular: Laura Rosana Rabino, Directora Suplente: María de los Angeles Fernández Espadero, arg., 21/9/67, casada, manequen, DNI. 18.448.747, Garibaldi 115, 12º P "C", Quilmes, Bs. As.

El Autorizado
Nº 3211

MGC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Omar Montero, 31 años, DNI. 12.921.130, Av. Luis Vernet 2058, Mte. Grande, Pcia. de Bs. As., Gustavo José Galla, 33 años, divorciado, DNI. 13.117.815, Aristóbulo del Valle 2732, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Eduardo José Cardosi, 42 años, casado, LE. 4.696.311, Hipólito Yrigoyen 572, 6 pso, Quilmes, Pcia. de Bs. As., todos argentinos y comerciantes. 2) Escrit. del 6/4/90. 3) MGC SOCIEDAD ANONIMA. 4) Senillosa 364, 4 pso, C, Cap. 5) Industriales: Fabricación, industrialización, extracción de materias primas, materiales, herramientas y mercaderías para la industria de la construcción y afines. Comerciales: La compra-venta, distribución, fraccionamiento, representación de marcas y patentes de invención, consignaciones, importación y exportación de materiales, herramientas, productos y materias primas elaboradas o semielaboradas, repuestos, accesorios y demás artículos directamente vinculados con la industria de la construcción y su actividad comercial. Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, consignación, locación, arrendamiento, intermediación de bienes inmuebles, urbanos, semiurbanos o rurales, pudiendo asumir mandatos y actuar como consignataria y todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Constructora: La dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles y/o públicas, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentaciones y edificios. La refacción y demolición de las obras enumeradas, construcción y reparación de viviendas urbanas o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) ₳ 2.500.000 representado por acciones de ₳ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) Al Presidente; al Vicepresidente y un Director en forma conjunta. 10) 31/3 de c/año. Presidente; Hugo Omar Montero, Vice.: Gustavo José Galla Direct. Tit. Eduardo José Cardosi, Direct. Sup.: Conrada Lidiag Ghinassi.

Nº 3168

NORAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 49, otorgada el 9 de febrero de 1990, pasada ante el Escribano de Capital Federal, Luis N. Pampliega, folio 99, Registro 553 a su cargo, los señores: Caroos Alberto Gómez, argentino, 45 años, casado, ingeniero civil, DNI. 7.953.333, domiciliado en Segurola 3260, 4º piso, dto. B, Capital Federal; Guillermo Urrutigoity, casado, 49 años, Abogado, L. E. 6.887.282, domiciliado en Rivadavia 611, 5º piso, oficina C, Capital Federal y Andrea Fernanda Besana, argentina, 23 años, soltera, comerciante, DNI. 18.294.616 domiciliada en Olaya 1424, Capital Federal, constituyeron la sociedad NORAD S. A., con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en San Martín Nº 910, 8º piso, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos textiles, plásticos, materiales sintéticos, productos químicos, productos metalúrgicos, así como los derivados de las explotaciones agrícolas y ganaderas y mineras; b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior. Agente representante, distribuidora, concesionaria para la comercialización y expendio mayorista o minorista de combustible, lubricantes y productos derivados de la industria petrolera y petroquímica; c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, así como también su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la ley 13.512; d) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo sin perjuicio de su objeto principal la Sociedad podrá actuar como importadora y/o exportadora, distribuidora, representante, mandataria, comisionista, consignataria y gestora de negocios. Capital: 2.700.000 Australes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Gómez. Vicepresidente: Guillermo Urrutigoity. Director Suplente: Andrea Fernanda Besana. Administración: mínimo de uno y máximo de 5 con duración de 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Buenos Aires, 18 de abril de 1990.

El Autorizado
Nº 3192

PACHON S. A. MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 3 de abril de 1990 pasada al folio 151 del Reg. 70, PACHON S. A. MINERA modificó el art. 4º de su estatuto que quedó redactado así: Art. 4º: El capital social es de ₳ 8.415.000 (ocho millones cuatrocientos quince mil australes) y está representado por 8.415.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. La Asamblea Ordinaria podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el art. 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario e inscripta en la Inspección General de Justicia.

El Escribano
Nº 3209

PAPELEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad iniciada el 20 de noviembre de 1989 y tras cuarto intermedio concluida el 20 de diciembre del mismo año, se modificó el estatuto social adoptándose los siguientes textos: "Artículo Cuarto Capital: El Capital Social es de Veinte Mil Australes, representado por igual número de acciones ordinarias, al portador, cada una de valor nominal un Austral y con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse nueva conformidad de la autoridad administrativa de contralor"; "Artículo Quinto Acciones: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Acciones Ordinarias: Podrán ser de uno o más votos cada una, hasta el máximo legal. Acciones Preferidas: La preferencia podrá consistir en un derecho preferente al dividendo (acumulativo o no) o al producto de la liquidación o a ambos, según resuelva la Asamblea al emitirlas. Las acciones preferidas carecerán de derecho a voto, salvo decisión en contrario de la Asamblea al disponer su emisión o cuando la ley imperativamente se lo otorgue. La Asamblea determinará la clase, derechos, privilegios y forma de circulación de las acciones que se emitan."; y "Artículo Octavo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, el cual estará integrado por 2 a 5 directores titulares de acuerdo con lo que decida la Asamblea que los designe la cual podrá, además, elegir igual o menor número de directores suplente, quienes, en caso de ausencia o impedimento, reemplazarán a los titulares en el orden en que fueron elegidos. El término de su elección es de un ejercicio y podrán ser reelegidos. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente resolverá la cuestión votando nuevamente. En la primera reunión que celebre luego de su elección, el Directorio designará un presidente y un vicepresidente, quien suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 500 (Quinientos Australes) o su equivalente en títulos públicos, a su valor de mercado, a elección de los señores directores. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas que requieren poderes especiales como los Artículos 1881, del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63; podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, entidades financieras o crediticias, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad.

El Autorizado
Nº 3088

PLEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyentes Celia Merlinsky, LC 6.617.694, nacida 12/12/38, Libertador 2140; Delia Sujov, LC 3.954.636, nacida 1/8/39, San Martín 793; Simón Rubaja, LE 5.152.495, nacido 9/4/35, Libertador 2140 y Jorge Abraham Zbar, LE 5.146.369, nacido 17/12/33; todos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Capital Federal. Denominación: PLEIN S. A. Duración 99 años. Objeto: Bijouterie, relojería, accesorios de la moda, joyería y regalo. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: Directorio de 3 a 9 titulares; mandato 3 años. Representación legal Presidente y Vice indistintamente. Síndicos por un año. Cierre ejercicio último día febrero. Suscripción 25% cada constituyente; integración 25% efectivo. Presidente Celia Merlinsky; Vicepresidente Delia Sujov; Directores Simón Rubaja y Jorge Abraham Zbar; Síndico titular Eugenio Francisco García Méndez y suplente Carlos Alberto Martínez, ambos Contadores Públicos, sede social San Martín 1155, 4to. G, Capital Federal.

El Presidente
Nº 3206

QUEHUE DEL MONTE

SOCIEDAD ANONIMA

"QUEHUE DEL MONTE S. A.", comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 11/4/1990; cuyos socios son: Alfredo María Rodríguez Guevara, argentino, casado, empleado, nacido el 7/10/1948, L. E. Nº 7.374.004, domiciliado en calle José Andrés Pacheco de Melo 1834, Capital; José María Rodríguez Guevara, argentino, casado, empresario, nacido el 13/8/1951, con D. N. I. Nº 10.133.869, domiciliado Arenales 947, Piso 8º "B", Capital; y Martín Carlos Crespo, argentino, divorciado, empresario, nacido el 19/11/1954, D. N. I. Nº 11.230.842, domiciliado en calle Lasalle 1093, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: José Andrés Pacheco de Melo 1834, Piso 9º "B" Capital Federal. Plazo de duración: 5 años a contar desde su inscripción. Capital Social: ₳ 99.000.000 representado por 99.000 acciones ordinarias, al portador, de ₳ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; cabañeros para la producción de especies de animales de pedigree; de establecimientos frutícolas, apícolas y granjeros. b) Forestal: Mediante la forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas; explotación de obrajes, montes y bosques; la industrialización primaria de la madera proveniente de dicha explotación. c) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo lo que esté directamente relacionado con su actividad agropecuaria y forestal. Y d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales; fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas para cualquier destino. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Administración: A cargo de un directorio integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios. Se designa Presidente al señor José María Rodríguez Guevara, Vicepresidente al señor Alfredo María Rodríguez Guevara y Director titular al señor Martín Carlos Crespo. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular, designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un Suplente. Se designa Síndico Titular al Contador Roberto Mc Lean y como Síndico Suplente al Contador Diógenes José Paz. Representación Legal: a cargo del Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 3074

—ACLARACION—

RALDO

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 16 de abril de 1990, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el PUNTO I
DONDE DICE: I) Socios: Alejandro Pou Brito de Pino, uruguayo, divorciado, comerciante, nacido el 15/09/41, con CI 11.631.070, domiciliado, en Esmeralda 783 10º "S",....

DEBE DECIR: I) Socios: Alejandro Pou Brito del Pino, uruguayo, divorciado, comerciante, nacido el 15/09/41, con CI 11.631.070, domiciliado, en Esmeralda 783 10º "D",....

e. 24/4 Nº 2308 v. 24/4/90

SAN ENRIQUE PETROLERA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 6-4-90, pasada al folio 1796 del Reg. 15 de Cap. Socios: Enrique Fernando Cánepa, casado, argentino naturalizado, ingeniero químico, nacido el 19-10-17, con L.E. 4.383.513, domiciliado en Darragueira 979 del Barrio Atalaya, Localidad de Boulogne, Pcia. de Bs. As.; Fernando Malenchini, casado, argentino, ingeniero, nacido el 20-5-43, con L.E. 4.415.307, domiciliado en El Zorzal 152 de San Isidro, Pcia. Bs. As. Denominación: "SAN ENRIQUE PETROLERA S.A.", Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración, desarrollo y explotación de hidrocarburos, mediante la recuperación de áreas primarias, secundarias o terciarias, como asimismo el tratamiento, transporte y comercialización de los mismos. Capital: ₳ 3.000.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Enrique Fernando Cánepa; Director Suplente: Fernando Malenchini. Sede Social: Tucumán 978 piso 3º de esta ciudad.

El Autorizado
Nº 3107

SEMEDYC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6/4/90, Nº 66, pasada al folio 166 del Registro 1116 de Capital, se constituyó la sociedad denominada: "SEMEDYC S.A.". Socios: Guillermo Francisco Persano, argentino, casado, comerciante, DNI 4.487.010, 61 años, domiciliado en Ramón L. Falcón 2326, 6º "C", Capital; Rosa Fortuna Marzioni, argentina, casada, comerciante, LC. 429.888; 61 años, domiciliada en Ramón L. Falcón 2326, 6º "C", Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Prestación de servicio médico asistenciales, de diagnóstico y cirugía, en todos los rubros y especialidades a pacientes externos, internados o ambulatorios ocasionales o pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, paraestatales, mutuales,sindicales, privadas; ya fuere por contratación directa o subcontratación, por licitaciones; individual y/o colectiva respecto de los usuarios y prestadores de los servicios del arte de curar. b) Dirección comercial y administrativa de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas, de reposo y de toda otra institución afín, propias y/o de terceros, incluyendo la prestación directa, indirecta y/o subcontratada de todas las especialidades médicas y servicios relacionados con las actividades enunciadas en el párrafo anterior. c) Organización, administración y explotación de sistemas de medicina prepaga para atender todas las especialidades médicas y bajo cualquiera de las formas enunciadas en el ítem a). d) La dirección técnica de cada establecimiento asistencial propio, de terceros y/o subcontratado estará siempre a cargo de médicos y se ajustará a las prescripciones de la Ley Nacional 17.132, d) Fabricación, comercialización, arrendamiento, importación y exportación, de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos, ortopédicos y todo elemento que se destine al uso y la práctica de la medicina en todas sus especialidades y rubros. Duración de la Sociedad: 99 años. Capital: A 15.000.000. cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Guillermo Francisco Persano; Vicepresidente: Rosa Fortuna Marzioni; Director Suplente: Eduardo Luis Camiletti argentino, soltero, 31 años, comerciante, DNI: 13.187.799, domiciliado en Avenida del Tejar 2349, 6º "39", Capital. Sede Social: Ramón L. Falcón 2326, piso 6 "C", Capital.

La Autorizada
Nº 3077

SERVICIOS ELECTRONICOS SANTA CRUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escr. 98 al Fo. 153 del Reg. 925 de Cap. Fed. el 11-4-90. Socios: Oscar Santiago Sposato, 13-10-39, casado, contador público, L.E. 4.203.988 y Ana Rosa Paccioretti de Sposato, casada, comerciante, L.C. 2.635.062, ambos args., doms.: Mahatma Gandhi 381, Plazo: 99 años. Objeto: la fabricación, renovación y reconstrucción de motores eléctricos, generadores y equipos completos de turbogeneradores y grupos electrógenos; transformadores; conmutadores y cuadros de distribución y transmisión de electricidad; dispositivos industriales de control eléctrico, tales como motores de arranques y reguladores; dispositivos de sincronización y regulación electrónicos, embragues y frenos electromagnéticos; aparatos de soldadura eléctrica y otros aparatos industriales eléctricos. Construcciones, montajes y obras de ingeniería, público, privado, civil o militar, realizando por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en gral, fabricación, compra, venta e importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. En particular las siguientes actividades: obras civiles de cualquier tipo, generación, transporte y distribución de energía eléctrica, instalaciones eléctricas en edificios, de balizamiento y señalización, instalaciones atómicas, usinas de gas natural, líneas de alta tensión, red de alta y baja tensión, aéreas o subterráneas, subestaciones de transformación, estudios y proyectos, asesoramiento técnico, estudio como la industrialización; transporte y comercialización de estos productos y sus derivados, directos e indirectos, a cuyo efecto puede elaborarlos comprarlos, venderlos permutarlos, importarlos o exportarlos. Capital: A 10.000.000. La Administración está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por tres años. La representación legal será ejercida por el Presidente del Directorio. La sociedad Prescinde de la Sindicatura. El ejercicio social cierra el 30-9 de c/año. Designaciones: Presidente: Ana Rosa Paccioretti; Director Suplente: Oscar Santiago Sposato. Sede Social: Talcahuano 452, P. 9º, Cap. Fed. Ana Rosa Paccioretti Sposato nacida 22-4-39.

La Apoderada
Nº 3184

SOFTWORK

SOCIEDAD ANONIMA

1) María del Carmen Sánchez, 6-6-38, divorciada, LC 3.755.068, Arenales 1840 P. 1 Martínez Bs. As., arg., Elisa Isabel Martínez, uruguaya, 31-12-64, soltera, Núñez 2228 Cap. DNI 92.664.397, comerciantes 2) 9-4-90 3) SOFTWORK S.A. 4) Núñez 2228 P. 5 Cap. 5) 99 años 6) Por cuenta propia, de 3os o asociada a 3os: Servicios: investigación, desarrollo, implementación, y comerc. de software y hardware, inteligencia artificial, nuevos sistemas y procedimientos en comunicaciones y publicidad y manejo de datos e información, sistemas expertos en tecnología de punta y tradicionales, centro de diseño y planimetría y todas aquellas que tengan relación con los objetos citados; imp. y exp. de tecnología y sistemas, como así también de computadores, sus componentes y rep.; y const. y/o fab. de dispositivos electrónicos para transmisión, procesamiento y/o reg. de datos. Mandataria: Mediante la aceptación y ejerc. de mandatos, repres., consig., comisiones, gestiones de negocios, dar fianzas y garantías en negocios propios o de 3os 7) A 2.500.000 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: E.I. Martínez y D. Suplente: M. del Carmen Sánchez 9) Presidente o Vice 10) 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 3062

SOLFER PROVEEDOR DE INDUSTRIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Manuel Romeu, casado, comerciante, nacido el 18/5/1928, DNI. 4.336.730; Jorge Luis Romeu, divorciado, comerciante, nacido 26/9/1953, DNI. 10.139.948; Estela Romeu, casada, Licenciada en Administración de Empresas, nacida el 16/4/1957, DNI. 13.237.529, y Elena Papanicolas de Romeu, casada, ama de casa, nacida el 11/11/1929, DNI. 216.328, todos argentinos y domiciliados en Condor 1602 de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 5-4-1990. 4) Avenida de Mayo 1260, piso 5º H. Capital Federal. 5) a) La comercialización en todas sus etapas, compraventa, distribución, consignación, leasing, etcétera, de herramientas, máquinas, herramientas, accesorios y repuestos para industrias, como mayorista o minorista; b) Exportación e Importación. 6) 99 años contados desde su inscripción. 7) A 10.000.000. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, mandato por tres ejercicios. Presidente: Luis Manuel Romeu; Vicepresidente: Jorge Luis Romeu; Directora Titular: Estela Romeu y Directora Suplente: Elena Papanicolas de Romeu. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 3119

SPG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 2/4/90. Socios: Cristina Graciela García Urrutia, casada, nació 29/6/51, comerciante, domic. Juncal 3190, Cap. DNI. 6.241.375; Fernando Lucas Luis García Urrutia, soltero, nació 26/9/62, DNI. 16.223.553, empresario, domic. Juncal 3150, Cap.; Horacio Daniel García Urrutia, casado, nació 20/6/54, Hacendado, domic. calle 6 nº 230, La Plata, Prov. Bs. As. DNI.11.231.704; Daniel Héctor Trabatto, casado, con igual domicilio, Ingeniero, nació 12/9/50, LE. 8.385.977 y Lidiana Edith Rosa, casada, con igual domicilio, comerciante, nació 23/3/58, DNI 12.506.650, todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuarias: mediante el cultivo de la tierra; la siembra y cosecha de cereales y oleaginosos; la plantación y recolección de frutales, flores y hortalizas; la explotación de chacras y quintas; la cría, recría, invernación y reproducción de ganado vacuno, ovino, porcino, equinos, aves y animales de corral; la explotación de granjas, tambos, criaderos y establecimientos apícolas; b) Industriales: mediante la industrialización de los frutos y productos provenientes de su explotación agropecuaria o de explotaciones similares efectuadas por terceros; c) Importadora y exportadora: mediante la exportación e importación de toda clase de mercaderías; d) Mandataria: Mediante ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones y representaciones; e) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos agropecuarios y frutos del país, productos provenientes de sus explotaciones industriales y de las similares producidas por terceros y de las máquinas, equipos, sus repuestos y accesorios necesarios para las actividades incluidas en el objeto social; f) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales en todas sus modalidades existentes o a crearse, incluso las operaciones incluidas en la Ley 13.512 y sus reglamentarias y g) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera del concurso público. Capital: A 3.000.000, Administración: Directorio de 1 a 3 miembros, por 3 ejercicios. Representación: el Presidente o el Vicepresidente. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: el 31/12. Presidente: Daniel Héctor Trabatto; Vicepresidente: Horacio Daniel García Urrutia; Director titular: Fernando Lucas Luis García Urrutia; Directores suplentes: Cristina Graciela García Urrutia y Lidiana Edith Rosa. Sede social: Juncal 3150, piso 9º, dpto. "B", Capital.

El Escribano
Nº 3100

TRES MIL UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 20/2/1990, y recibo nº 95.576, se publicó el estatuto de la Sociedad "TRES MIL UNO S.A." y por error se omitió del art. Tercero el apartado D) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de Capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.

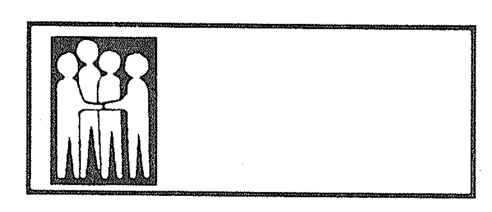
La Apoderada
Nº 3181

YSAU

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Manuel Benites, arg., 29-5-49, casado, ing. agrónomo, L. E. 7.668.392, Las Heras 1649, p. 1º Cap.; Víctor Ulises Penzo, arg., divorciado, 26-1-42, comerciante, D. N. I. 5.755.909, Lavalle Prov. Corrientes. Razón: YSAU S. A. Domicilio: Marcelo T. Alvear 1261 p. 2º 26. Fecha: 3-4-90 Esc. 158 Reg. 312. Objeto: Tiene por objeto por cuenta propia de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país realizar las siguientes actividades: Agropecuaria: compra arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales su explotación en los ramos de agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, granjas, semilleros, viveros, pasturas y cultivos en todas sus especies y subespecies. Industrial: explotación de molinos arroceros, silos, elaboración de aceites y de todo tipo de productos alimenticios su envasado y empaque. Comercial: la compra, venta, comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación de sus productos. Tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: A 2.500.000 representado por 2.500 acciones ordinarias al portador de A 1000 c/u y 1 voto. Presidente: Víctor U. Penzo. Vice: Juan M. Benites. Suplente: Jorge Alberto Martínez Acevedo. Representación: Presidente. Ejercicio: 31/12.

El Abogado
Nº 3214



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA HOLAMBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hernán Haroldo Van Waveren, LE 8.623.554, nacido 29/11/1951, ingeniero agrónomo y María Susana Saravia, DNI 10.929.208, nacida 19/8/1953, docente, ambos argentinos, casados, domicilio Tucumán 326, 2º, "23" Cap. Federal. 2) 9/4/1990. 3) AGROPECUARIA HOLAMBRA S.R.L. 4) Tucumán 326, 2º, "23", Cap. Federal. 5) establecimientos agrícolas, forestales, ganaderos y granjeros; importación, exportación de materias primas, mercaderías, cereales, granos y oleaginosos. 6) 50 años desde la inscripción. 7) A 200.000. 8) Gerencia ambos socios, indistintamente. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 31 de enero.

El Autorizado
Nº 3199

ALFA HOME VIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución con Precalificación. 1) Gustav William Wilhelmi Mack peruano casado 27-10-1952, ingeniero, DNI 92.090.960 Urquiza 389 Acassuso Pcia. Bs. As. Rodolfo Alejandro de Grazia argentino casado 15-8-1939 LE 4.300.909 comerciante Vidal 1926 piso 9º Dp. 25 Capital. 2) 11 de abril de 1990. 3) ALFA HOME VIDEO S.R.L. 4) Lavalle 1934 piso 1º of. 7 Capital Federal. 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) compra venta distribución consignación representación y comisiones de películas cinematográficas y fotografías de cualquier género, extensión y paso video cassettes y audiovisuales en cualquier sistema de impresión de imágenes ya sea celuloide o en cinta magnética para su comercialización en cinematógrafos televisión abierta por cable circuito cerrado y satélite. Producir y explotar como locadora o locataria toda clase de películas cinematográficas; la explotación de cinematógrafos; b) Desarrollar actividades de publicidad y propaganda pública o privada, en todos sus aspectos y modalidades a través de la radiodifusión radiotelefonía televisión prensa escrita cinematográfica carteleras y móviles impresos murales y cualquier otro medio publicitario. Producir promover organizar dirigir y asesorar en materia de programación radiofónica televisiva cinematográfica o teatral; contratar técnicos y elencos a tales fines; adquirir y enajenar derechos autorales y de otra índole vinculados a dicha actividad; realización montaje fabricación y exhibición de elementos y material impreso grabado o filmado a tales efectos; c) la intervención en licitaciones públicas o privadas. d) La importación exportación. 6) 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 12.000.000. 8) 9) ambos socios en su caracter de Gerentes en forma individual e indistinta por todo el tiempo contractual. 10) 30 de abril de cada año.

La Autorizada
Nº 3047

ARGENTIMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ho Jae Lee, coreano nac. el 25/06/63, comerciante CI 8.821.893 y Oe Sook Lee, coreana nac. 24/07/58, CI 8.821.891 casada, ama de casa, ambos dom; en Av. Rivadavia 3033 7mo. 57 de Cap. Fed. 2) "ARGENTIMS S.R.L." 3) 30 años de su inscrp. en el R.P.C. 4) La importación y exportación de toda clase de bienes para sí o terceros representaciones de productos y servicios; servicios de agentes de transporte aduanero, despachos de aduana para terceros; consultoría de inversiones, importación y exportación; estudios de mercado para terceros; venta direc-

ta al por mayor y menor de los productos que importe o exporte y otras actividades necesarias para el obj. 5) Australes 200.000. 6) Balance 15/04 c/año 7) Av. Rivadavia 3033 7mo. 57. 8) Gerente y Repres. legal a cargo de Ho Jae Lee, CI 8.821.893. 9) Dom Legal Av. Rivadavia 3033, 7mo. 57, Cap. Fed.

El Gerente
Nº 3103

—ACLARACION—

ARGENTINA TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 17 de abril de 1990, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta: DONDE DICE: Por Escritura 282 del 12/3/90 entre el Escribano Guillermo F. Fornieles, DEBE DECIR: Por Escritura 282 del 12/3/90 ante el Escribano Guillermo F. Fornieles.

e. 24/4 Nº 2448 v. 24/4/90

ARROYO GRANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Primero: Por instrumento privado de fecha 4/4/90, se ha constituido la firma "ARROYO GRANDE S.R.L." por los siguientes socios: Adolfo José María Shaw, Ingeniero Agrónomo, casado, nacido en la República Oriental del Uruguay, el 31/1/35, CI Nro. 7.334.801, domiciliado en Florida 629, P.B. Capital, Carlos Antonio Toscani, comerciante casado, nacido en la República Argentina, el 30/10/53, CI Nro. 5.753.666, domiciliado en Florida 629, P.B. Capital y Enrique Luciano Chirou, Ingeniero Industrial, soltero, nacido en la República Argentina, el 5/6/48, CI Nro. 7.210.102, domiciliado en Florida 629, P.B. Capital. Segundo: Duración: 99 años a partir de su inscripción. Tercero: La sociedad tiene por objeto : La compra - venta, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías; sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Cuarto: Capital: ₳ 2.500.000, dividido en 2.500.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán en forma indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Sexto: Se designan gerentes a Adolfo José María Shaw, Carlos Antonio Toscani y Enrique Luciano Chirou. Séptimo: Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Octavo: Sede Social: Florida 629, P.B. Capital.

Nº 3136

ARTEGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 1º-3-90; Se produce en "ARTEGAL S.R.L.", Marcelo Juan Barbazan cede, vende y transfiere a Eduardo Ramón Mora y a María Eulalia Bruno de Mora, sus 2.500 cuotas de capital, en la proporción de 1250 cuotas a cada uno de ellos, por el precio total de ₳ 2.500; El capital se fija en ₳ 10.000, y se modifica la cláusula 4º; Gerentes: Eduardo Ramón Mora, Juan Carlos Zarate y María Eulalia Bruno de Mora, en forma indistinta, se modifica la cláusula 5º, en tal sentido.

El Apoderado
Nº 1012

AUDISEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 125 del 16/4/90 Reg. 557, Joaquín Alberto Far y Ricardo Florencio Fernando Graells cedieron una cuota, c/u de ellos a favor de Carlos Ricardo Dirube, arg., 58 años, com., L.E. 4.245.766, casado, dom. Tronador 1478, 3º A, Cap.

El Autorizado
Nº 3203

CIRUGIA TRAUMATOLOGICA MITRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de denominación. Actos privados de fechas julio 12 de 1989 y diciembre 11 de 1989. Los señores Horacio Alberto Raposo (D.N.I. 10.386.134) y Horacio Eduardo Sallesses (D.N.I. 13.245.597), socios de "Cirugía Traumatológica Mitre S. R. L.", decidieron cambiar la denominación de la sociedad y modificar el art. 1º así: "Cláusula Primera: La sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "Cirugía Traumatológica Mitre S. R. L." continuará funcionando bajo la siguiente y nueva denominación de "CIRUGIA TRAUMATOLOGICA IMTROP S. R. L.".

La Autorizada
Nº 3188

DISTRIBUIDORA CENTURION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 13/3/90, Nº 49, Fº 93, Reg. 676 de Cap. se resolvió la disolución anticipada de la sociedad DISTRIBUIDORA CENTURION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, designándose liquidadores a los socios Dicran Esaian, Enrique Label y Isauro Alvarez Valle.

El Escribano
Nº 3135

DISTRIBUIDORA REGITECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 9/4/1990; cuyos socios son: Camilo Guillermo Ferrón, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8/10/1961, con D.N.I. Nº 14.936.000 y Camilo Ferrón, argentino, casado, empresario, nacido el 1/3/1924, con L.E. Nº 4.758.180; domiciliados en Paso de Burgos 717, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Calle Lezica 3965, Piso 3º "B", Capital Federal. Plazo de duración: 5 años a contar desde su inscripción. Capital social: ₳ 500.000 representado por 500 cuotas de ₳ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución y comercialización de subproductos ganaderos y sus derivados; b) Exportadora e importadora. Administración: A cargo de los Gerentes, socios o no: con mandato por 5 ejercicios. Se designa Gerente al señor Camilo Guillermo Ferrón. Representación legal: A cargo de los Gerentes en forma individual e indistinta. Fiscalización: No hay. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 3075

EMEDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Escritura Nº 39, de fecha 6 de marzo de 1990, Dora Sapiro Fogel de Zigart en nombre y representación de su esposo, Don David Zigart Resyng, vende, cede y transfiere a los señores Don Martín Zigart, uruguayo, casado, nacido el 18 de febrero de 1960, analista de sistemas, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 10.652.072, domiciliado en Virrey del Pino 2134, de esta ciudad, y Doña Marcela Silvina Lambert, argentina, casada, nacida el 6 de agosto de 1963, licenciada en sicología, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.837.515, con domicilio en Virrey del Pino 2134, la totalidad de las cuotas sociales que en N. de 1040, tiene y le corresponden en la sociedad "Emede Sociedad de Responsabilidad Limitada", cesión que se efectúa por la suma de diez mil cuatrocientos australes. Y por otra escritura N. 41 de fecha 9 de marzo de 1990, Don Daniel Salomón Dayan, vende, cede y transfiere a los señores Martín Zigart y Doña Marcela Silvina Lambert la totalidad de las cuotas sociales que en Nº de 960 tiene y le corresponde en la sociedad mencionada "Emede Sociedad de Responsabilidad Limitada". Esta cesión se efectúa por la suma de 9.600 australes. Con motivo de esta cesión y la efectuada por escritura de fecha 6 de marzo de 1990, quedan como únicos socios de la sociedad Martín Zigart y la señora Marcela Silvina Lambert, los que resuelven modificar el contrato social en la siguiente forma. Capital social se fija en la suma de (Australes veinte mil) ambos quedan designados Gerentes para actuar en forma individual e indistinta y se modifica la fijación de la sede social a la calle Esmeralda Nº 740 de esta Capital Federal.

El Escribano
Nº 1039

EMPALME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 26/1/90. 1º) Hugo Roberto Fleisman, arg., cas., comerciante, 31/12/50, L.E. 8.519.147, Av. Triunvirato 4135, 2º Piso, Of. 36, Cap.; Jorge Alberto Gómez, arg., cas., comerciante, 8/4/37, Calle 70, Nº 1462, La Plata, Prov. de Bs. As., L.E. 5.166.141; Carlos Alberto Feldman, arg., cas., comerciante, 30/5/40, L.E. 4.315.452, Campichuelo 900, 5º Piso, Cap. y Augusto Julio Bertoni, arg., cas., comerciante, 5/1/21, L.E. 1.661.375, Av. Gral. Paz 9142, Cap. 2º) Franklin Delano Roosevelt 2529, 6º Piso, "A", Cap. 3º) Objeto: Realizar la fabricación, comercialización, venta y colocación de pisos de parquet. 4º) ₳ 800.000. 5º) 99 años. 6º) Cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por 1 año, siendo reelegibles. Se designa Gerentes: Hugo Roberto Fleisman, Jorge Alberto Gómez, Carlos Alberto Feldman y Augusto Julio Bertoni. 7º) 31/10 c/ año.

La Apoderada
Nº 3171

ESTABLECIMIENTO MUSICAL GALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 11 de Abril de 1990. Perla Gerlic, vende, cede y transfiere a favor de María Motilsky, casada, argentina, L.C. 3.474.113. ama de casa, domicilio H. Pueyrredón 750 9º. Dto. 25, Capital, 57 años/ las 1.250.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de ₳ 750.000. Se prorroga el plazo de duración de la sociedad por 20 años. Quedando fijado en mismo en 60 años a contar del 1/4/1952. Se designan Gerentes a José Lipshitz y María Motilsky.

Nº 3165

GALERIAS TOKIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de noviembre de 1989. Socios: Moisés Benchoam, comerciante, Av. Rivadavia 6839 Piso 3º Capital Federal, casado, argentino, 57 años de edad, C.I.P.F. Nº 3.177.570 y Dora Bulanski de Benchoam, comerciante, Av. Rivadavia 6839 Piso 3º Capital Federal, casada, argentina, de 45 años de edad, D.N.I. Nº 4.831.647. Denominación: GALERIAS TOKIO S.R.L. Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 500.000. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, comisión, distribución, representación y/o locación de artículos para regalos, cristalería, porcelanas, lozas, bazar, cubiertos, cerámicas, muebles, petit muebles, mantelería, sabanería, acolchados y afines, y las máquinas, repuestos y demás elementos para dichas actividades comerciales o industriales. Podrá también actuar como proveedor del Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipios y cualquier otro ente o entidad o repartición autárquica, centralizada o descentralizada, pública, semipública, mixta o privada, ya sea por licitación pública, privada o adjudicación directa, en cualquier ramo relacionado con su objeto. Podrá registrar, comprar y vender marcas de fábrica, patentes de invención y modelos industriales. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales y financieras, y todos los actos o contratos que se relacionen con su objeto. Organo de Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en el carácter de gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad Domicilio Social: Av. Rivadavia 6839/43 Capital Federal. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 3158

GANADERA RESCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conf. art. 10 Ley 19.550, se hace saber por un día: 1) Aníbal Enrique Resina, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/7/26, L.E. 4.024.455, domiciliado en Monteverde 3150, Olivos, Ptdo. Vicente López, Pcia. Bs. As. y Emilia Irene Cozzi, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 8/3/57, D.N.I. 13.386.150, domiciliada en Güemes 4028 Cap. Fed. 2) Instrumento privado de fecha 16/4/90. 3) GANADERA RESCO S.R.L. 4) Senillosa 1015 Piso 9 "B" Cap. Fed. 5) Objeto: Abastecer de carnes bovinas, ovinas, porcinas, equinas, menudencias y subproductos compra, venta, distribución, comisión y consignación de ganados; representación, importación y exportación de hacienda, carnes, subproductos ganaderos y agrícolas y creación de carnicerías integradas; tomar y dar en arrendamiento cámaras frigoríficas o de enfriamiento, explotación de las mismas para conservación de alimentos; así como el faenamiento de haciendas bovinas, porcinas, ovinas y equinas; elaboración de subproductos en plantas industriales, propias o no. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) El capital social es de ₳ 20.000.000. dividido en 20.000. cuotas iguales de ₳ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo y el restante 75 % se obligan a integrarlo en un plazo no mayor de 2 años. 8) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta. Designación: Aníbal Enrique Resina y Emilia Irene Cozzi. 9) El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 3141

GRAFICA PORTEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conf. art. 10 Ley 19.550, se hace saber por un día: 1) Silvina Laura Cerrizuela, argentina, soltera, empleada, nacida el 4/8/66, D.N.I. 17.902.422, domiciliada en Basavilbaso 1378, Piso 7º, Cap. Fed. e Hilda Callone, argentina, casada, docente, nacida el 4/12/64, D.N.I. 17.144.907, domiciliada en Mario Bravo 1138, Piso 6º Cap. Fed.. 2) Escritura Pública Nro. 87 de fecha 10/4/90. 3) GRAFICA PORTEÑA S.R.L. 4) Mario Bravo 1183 - Piso 6º "D"- Cap. Fed.. 5) Objeto: a) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, producción, consignación, importación y exportación de artículos de librería, de limpieza, papeles, formularios continuos, tintas, maquinarias y equipos o accesorios para oficina, computación, impresión o edición; e insumos de la industria gráfica; b) Editorial: mediante la edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y divulgación, revistas folletos, nacionales y extranjeros, así como a la publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros revistas, obras y otras creaciones relacionadas con el objeto. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) El capital social es de ₳ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas iguales de ₳ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo y el restante 75 % se obligan a integrarlo en un plazo no mayor de 2 años. 8) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta. Designación de gerentes Silvina Laura Cerrizuela e Hilda Callone. 9) El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 3140

KIHUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 27 de setiembre de 1989 por instrumento privado se constituyó KIHUEN S.R.L. Socios: Enrique Carlos Edmundo Policastro, argentino, casado, contador público nacional, de 57 años de edad, titular del DNI. 4.091.609 y domiciliado en Mitre 3785, San Martín, Buenos Aires e Inda Marcelina Rossi de Policastro, argentina, casada, ama de casa, de 58 años de edad titular de L.C. 3.361.486 y domiciliada en Mitre 3785, San Martín, Buenos Aires. Duración: 10 años. Capital: ₳ 5.000 totalmente suscripto e integrado en un 25 % y representado por cuotas partes de ₳ 500 valor nominal c/u. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de mayo. Sede Social: Directorio 1137, Capital. Objeto Social: Servicios: desarrollar y proveer con destino a la Capital. Objeto Social: Servicios: desarrollar y proveer con destino a la actividad industrial, comercial y civil, sean entes públicos, privados o mixtos, los siguientes servicios: a) limpieza, desinsecta-

ción, desinfección, desrratización y desodorización; b) mantenimiento de parques y jardines; c) de gastronomía, confitería y bar para el personal, clientes y terceros; Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos. Gerente designado: Enrique Carlos Edmundo Policastro.

El Contador
Nº 3202

LABORATORIOS ALUMINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Estela María Antonia Vasallo, 28 años, D. N. I. 14.682.772, José Hernández 856, Villa Bosch, Pcia. Bs. As.; Germán Alfonso Lorenzo, 23 años, D. N. I. 18.311.078, Cachimayo 85, Capital Federal, ambos argentinos, solteros, estudiantes. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades, tanto en el territorio nacional como en el exterior: a) Industriales: Fabricación y Adaptación de lentes de contacto; prótesis oculares; líquidos accesorios y afines de lentes de contacto. b) Comerciales: Compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de elementos relacionados con medicina, especialmente los mencionados en el inciso a); y c) Servicios: Dictar y organizar conferencias y cursos de capacitación sobre todo lo relacionado con prótesis oculares. Capital: ₳ Un millón: Vasallo 990.000; Lorenzo 10.000 Cuotas de ₳ 1.- Cierre Ej. 31/1. Gerente: Estela María Antonia Vasallo. Sede. Pasteur 626, Capital Federal. Buenos Aires, 18/4/90.

El Escribano
Nº 3217

LA LUISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1. Socios: Olga Roca Merlo de Montegna, argentina, comerciante, nacida el 12/12/51, casada, D. N. I. 10.385.907, domiciliada en Belgrano 345, Piso 1º, Dpto 5º, Ramos Mejía; Antonio Montegna, italiano, comerciante, nacido el 15/11/42, casado, C. I. 5.243.714, domiciliado en Belgrano 345, Piso 1º, Dpto. 5º, Ramos Mejía. 2. Escritura Pública 17/10/89. 3. LA LUISA S. R. L. 4. Duración 99 años. 5. Objeto: Instalación y funcionamiento de una usina láctea y actividades agrícola-ganaderas mediante importación, exportación y compraventa de materias primas, materiales, productos y subproductos, elaborados y semielaborados y de las máquinas, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para la elaboración e industrialización de productos lácteos y sus derivados como la compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en agricultura y ganadería, granja, tambos, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, su compra y venta, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos, compra e importación de fertilizantes, plaguicidas y elementos de sanidad animal. 6. Capital: ₳ 1.000.000. 7. Cierre Ejercicio: 31/12. 8. Cede: Bulnes 806, Piso 1º, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 3162

LEPOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura Pública del 10/4/1990. Socios: Oscar Antonio Lemeja, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12/4/60, D. N. I. 13.945.753, domiciliado en Jilguero 2869, Rafael Calzada, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Ramiro Porteiro, español, casado, comerciante, nacido el 18/12/17, C. I. P. F. 3.992.060, domiciliado en Catamarca 1682, Capital; Eduardo Barreira, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/4/60, D. N. I. 14.195.233, domiciliado en Carlos Calvo 1274, Capital. Denominación: LEPOR S. R. L. Domicilio: Cochabamba 1245, Capital. Objeto: Explotación de hoteles de todo tipo, en especial el sito en Cochabamba 1245, Capital. Duración: Veinte años, a contar de la inscripción. Capital Social: Un Millón de Australes (₳ 1.000.000), dividido en 1000 cuotas de 1000 Australes cada una, valor nominal, suscriptas así: Oscar Antonio Lemeja 450 cuotas, Ramiro Porteiro 350 cuotas y Eduardo Barreira 200 cuotas. Administración y uso de la firma: uno o mas Gerentes en forma indistinta, socios o no, designados por cinco ejercicios. Cierre de ejercicios: 30 de abril de cada año. En el mismo acto se designó Gerente al socio Oscar Antonio Lemeja.

El Escribano
Nº 3191

LE RELAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Alfredo Antonio Borelli, nacido 26/12/43 L. E. 4.428.033, domicilio Echeverría 6147, Villa Bosch, Prov. Bs. As., Amalia Funes nacida 10/7/43 C. I. P. F. 9.489.622, domicilio San Pedro 2050, Villa Ballester, Prov. Bs. As., argentinos, casados, comerciantes. 2) 16/4/90. 3) LE RELAX S. R. L. 4) Manuel Ugarte 3202, Bs. As. 5) Fabricación, confección, reparación, acondicionamiento, compraventa, consignación, importación y exportación de tapices, telas para tapicería y sus accesorios, alfombramiento y amoblamiento del hogar, comercio e industria. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Com. 7) ₳ 3.000.000. 8) Gerentes: ambos socios, indeterminado. 9) Indistinta. 10) 31/3 cada año.

El Autorizado
Nº 3094

LORMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Cláusula Tercera: Por Esc. del 3/4/1990, se modificó la cláusula tercera de la sociedad "LORMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula Tercera: La duración de la Sociedad es de 99 años, a partir de su inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia como Reconducción de "LORMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

La Autorizada
Nº 3183

LUBRIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escr. 51 del 9/4/90, Reg. 847 C. F. se constituyó la Sociedad. Socios: Luis Rodolfo Sardinha, 27/7/43. D. N. I. 4.422.387; y Alicia Clara Díaz, 29/12/43, L. C. 4.820.740, ambos arg., casados, comerc., domiciliados en Bacacay 2642 C. Fed. Objeto: La compra, venta y explotación de Estaciones de Servicios, Garages y Playas de Estacionamiento: La compra, venta y comercialización de repuestos y accesorios para automotores y la compra, venta, y consignación de rodados y automotores. Plazo: 99 años. Capital: ₳ 20.000.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Representación Legal: Gerentes: Luis R. Sardinha; y Alicia C. Díaz. Primer Domicilio: Bacacay 2642 C. F.

El Autorizado
Nº 3049

MAS SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación edicto del 29/5/89, Nº 55.877. MAS SOLUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se designan gerentes de la sociedad a Carlos César Mendizábal, Marcelino Mendizábal y Alberto Pribluda.

El Autorizado
Nº 3144

MOBISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: MOBISA S.R.L. 2) Acto privado del 26-12-89 3) Socios: Raúl Alberto Moretti, argentino, casado, de 37 años de edad, con documento de identidad 10.085.064, domiciliado en Las Heras 703, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, comerciante. Juan Eduardo Biscia, argentino, soltero, comerciante con documento de identidad 11.798.614, domiciliado en Soler 820, Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires, de 34 años de edad. 4) Duración: 20 años. 5) Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, la comercialización, distribución, exportación e importación de todo tipo de maquinarias, repuestos, herramientas e instrumental de uso industrial. 6) Capital Social: ₳ 50.000 7) Administración: Raúl Alberto Moretti y Juan Eduardo Biscia en forma indistinta por 3 años. 8) Cierre ejercicio: 30 de abril. 9) Sede social: Riobamba 965, 7º, 3, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 3194

MOCARRAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Walter Omar Paredes, argentino, casado, comerciante, DNI. 4.105.005, 56 años, Dr. Juan F. Aranguren 2930, 6 piso, A, Cap., Jacobo Eliseo Lafont, español, divorciado, CI. 3.401.160, 56 años, Esteban Bonorino 501, 7 piso, Cap. comerciante. 2) Instrum. Priv. del 4/3/90. 3) MOCARRAR S.R.L. 4) Jorge Newbery 2436, Cap. Fed. 5) Industrial: Molienda, torrado y tostado de café, Comercial: Compra-venta, exportación, importación, distribución, fraccionamiento, envasado, consignación, representaciones y comercialización al por mayor y menor de café, té, azúcar, especias, yerbas, legumbres, alimentos envasados, bebidas alcohólicas y sin alcohol, galletitas sueltas y envasadas, chocolate, cacao, gelatina, miel de abejas, helado en polvo para preparar, tomates, ananás y duraznos al natural, sus extractos, palmitos dulces, arvejas, garbanzos y todo tipo de productos y artículos vinculados con la alimentación; elaborados, semielaborados, envasados o a granel. 6) 30 años desde su Inscrip. 7) ₳ 60.000 dividido en cuotas de ₳ 1 VAN c/u. 8) A cargo de los socios gerentes por 20 ejercicios. 9) Por 1 o más gerentes socios o no. 10) 31/3 de c/año. Gerentes: Walter Omar Paredes y Jacobo Eliseo Lafont.

Nº 3166

NEPTUNO ESTIBAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por esc. del 9/Abril/1990, Esc. Ricardo H. Merovich, Fº 501 del Reg. 351 de su adscripción, se constituyó una S.R.L. a saber: Socios: Pablo Angel Bottacchi, soltero, argentino, nacido el 17/Mayo/1968, comerciante, D.N.I. 20.349.180, domiciliado en José Hernández 2045, 21º piso, Dto. C. Cap. y Ruth Strecker de Collazo, viuda de primeras nupcias de Roberto Angel Collazo, nacida el 8/Abril/1944, argentina naturalizada, comerciante, D.N.I. 18.585.741, domiciliada en Pinzon 1635, Cap. Denominación: "NEPTUNO ESTIBAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Av. Madero 940, 17º P. Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero. Servicios y Mandatos: Mediante la prestación de servicios, por cuenta propia o de terceros, de estibaje en general; la carga y descarga en zonas portuarias, estaciones marítimas, fluviales y terrestres; mediante el transporte terrestre fluvial, marítimo de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general, utilizando medios propios o de terceros; mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; mediante operaciones y contratos con empresas navieras y agencias marítimas y armadores, de distribución y promoción de tareas y servicios de estibajes, consolidación, carga y descarga. Explotación de terminales de contenedores, muelles y depósitos, por cuenta propia y/o de terceros. Comerciales: La compra y venta de cualquiera de los bienes vinculados a las actividades precedentes, sus partes y accesorios, así como también cualquier tipo de mercaderías, pudiendo hacer los contratos que a ellas se refieran sin distinción de naturaleza y número. Capital: ₳ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de ₳ 1.000, cada una. Administración: La adm. representación y uso de firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta o conjunta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Ejercicio Social: 31/Marzo. Gerentes: Pablo Angel Bottacchi y Ruth Strecker de Collazo, indistintamente.

El Escribano
Nº 3134

ONDA COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por acto del 3 de Abril de 1990 se aumentó el capital social a ₳ 100.000, acordando la siguiente redacción definitiva del artículo 4: "El capital social lo constituye la suma de australes cien mil, dividido en cien mil cuotas de un austral cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, en la siguiente proporción: El señor Héctor Jorge Russo diez mil cuotas o sea la suma de diez mil australes, Cristina Laura Domínguez cincuenta mil cuotas o sea la suma de cincuenta mil australes y el señor Alejandro Felipe Jacobs cuarenta mil cuotas o sea la suma de cuarenta mil australes". Ordenanza 43313 - 40731 - Sancionada el 27 de diciembre de 1988.

La Autorizada
Nº 3079

OSCADEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Bs. As. 16-4-90. escr. 42. Reg. 1257. Escribana Mónica Niedzwiecki. Socios: Oscar Alfredo García. DNI. 12.782.379, nac. 8-4-57, arg. sol. y Adela Carmen Fuentes de García. LC. 3.659.780, arg. vda. nac. 3-9-28, comerciantes, domiciliados en Mar del Plata. Plazo: 3 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, producción, consignación, fraccionamiento, fabricación y comercialización de elementos y artículos para el hogar de electrónica, artículo para computación, electrodomésticos, muebles, y elementos decorativos para el hogar, materias primas o industrializadas, máquinas y herramientas. Capital: 300.000 Australes. Cierre del Ejercicio: 31-03. Domicilio: Av. Santa Fe 2069, 8º. Representación y Firma Social: Gerentes ambos socios indistintamente.

La Escribana
Nº 3131

QUIMICA J.B.JUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Federico Leal, argentino, casado, médico, 49 años, LE 6.040.242, Av. Corrientes 1922, 3 pso, of 32, Cap. Manuel Alejandro Alvarez Quiroga, chileno, casado, ingeniero químico, 48 años, DNI. 92.432.988, Barbosa 2604, Ituzaingo, Pcia. de Bs. As. y Daniel Horacio Guarch, argentino, casado, comerciante, 35 años, DNI. 11.360.336, Castelli 889, Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Priv. del 23/3/90. 3) QUIMICA J.B.JUSTO S.R.L. 5) Producción y comercialización en todas sus formas de productos químicos para la industria, comercio, agro y ganadería. Productos químicos industriales puros, purísimos, proanálisis y para la limpieza y mantenimiento. 7) ₳ 4.000.000 representado por acciones de ₳ 1.000 c/u. 8) A cargo de los socios gerentes. 9) A cargo del socio Federico Leal y uno cualquiera de los otros socios. 10) 31/12 de c/año. Gerentes: Federico Leal, Manuel Alejandro Alvarez Quiroga y Daniel Horacio Guarch.

Nº 3167

RAOBET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18-04-90 se constituye RAOBET S.R.L.; socios: Eduardo Ernesto López Becerra, argentino, casado, comerciante, nacido el 15-7-51, DNI 10.548.648, A. Alsina 2976 Capital; Héctor Santiago Traversa, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24-4-47, DNI 5.219.563, Rivadavia 6141 Capital. Sede Social: Haití 3939 Capital; Obj: Comercial: Por la comercialización y distribución de productos alimenticios. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa. Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; Duración: 99 años; Capital: ₳ 100.000; Gerentes socios o no por 5 años; se designan: Eduardo Ernesto López Becerra y Héctor Santiago Traversa; uso de firma indistintas; Representación Legal: Gerentes; Cierre de Ejercicio: 30-09.

La Autorizada
Nº 3147

SERVICRAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Norberto Osvaldo Caballero, casado, nacido 22/4/27, L.E. 5.969.334; Ana María Antonia Pompei de Caballero, argentina, casada, nacida 28/8/41, DNI 4.096.108, domiciliados en Sarmiento 3889, Cap. Fed.; Ricardo

Rodríguez, divorciado, nacido 18/11/34, LE 5.599.464 y Mabel Nora Uncal, divorciada, nacida 19/8/32, DNI 2.639.497, domiciliados en Bulnes 517, 3º, C, Cap.; todos argentinos, comerciantes. 2) 6/4/1990. 3) SERVICRAM S.R.L. 4) Sarmiento 3889, 4º, Cap. Fed. 5) La explotación comercial de hoteles, restaurantes y confiterías; administrar y/o atender hoteles, restaurantes, confiterías, comedores, propios, particulares o del Estado Nacional, provinciales o municipales, mediante la prestación en las licitaciones o concursos que estos organismos efectúen y les puedan ser adjudicados y la prestación del servicio integral de comidas. 6) 10 años desde inscrip. R.P.Com. 7) ₳ 1.000.000.- 8) Gerentes: los socios; indeterminada. 9) Indistinta. 10) 30/8 cada año.

El Autorizado
Nº 3095

SERVIFAX COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 83 del 5-4-90 Fº 224 Reg. 217 de Cap. Fed., Emilio Alberto Mojico, cas. 1º nup. con Silvia Calcagno, DNI 12.969.298, nac. 18-4-57, dom. Verduga 2024 V. Adelina prov. Bs. As.; y Ricardo Ernesto Alfaro, cas. 1º nup. con Beatriz García, nac. 23-3-53 DNI 10.832.043, dom. Obispo San Alberto 3467, Cap. Fed., ambos arg. ingenieros, constituyeron "SERVIFAX COMPUTACION S.R.L." con dom. legal en la cdad. de Bs. As.; plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comercio. Objeto: fabricación, compra, venta, distribución, consignación, locación, importación y exportación, incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de repuestos, accesorios, artículos y equipos de computación, y la prestación de servicios, asesoramiento y análisis de sistemas relativos a la computación. Capital ₳ 2.000.000 dividido en 2.000.000 de cuotas de ₳ 1 c/u, suscriptas por ambos socios en partes iguales. La soc. será administrada por ambos socios con el cargo de gerentes y el uso indistinto de la firma. El ejerc. económico termina el 31-12 c/año. Sede: Obispo San Alberto 3467, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 3213

SISTEMAS GALILEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 9 de abril de 1990 folio 86 del Reg. 109 de Capital Federal, Esc. Rodolfo E. Olivé, se constituyó una sociedad: Denominación: "SISTEMAS GALILEO S.R.L.", domicilio Av. Díaz Vélez 3957, 6º "B", Capital. Plazo: 50 años a contar del 9/4/90. Socios: 1) Carlos Alberto Tito Foti Rodríguez, uruguayo, DNI 92.132.660, casado, 36 años, domiciliado en Oruro 1176, 7º "A" Capital; 2) Fernando Javier Borzone, argentino, DNI 12.960.572, soltero, 33 años, domiciliado en Charcas 3217, 5º "C", Capital y 3) Pablo Antonio Quarracino, argentino, DNI 16.528.598, casado, 26 años, domiciliado en España 626, Florida, Bs. As. Todos Analistas de Sistemas. Capital: ₳ 2.000.000.- dividido en 100 cuotas de ₳ 20.000.- cada una, suscripto así: 1) Carlos Alberto Tito Foti Rodríguez 65 cuotas o sea ₳ 1.300.000; 2) Fernando Javier Borzone 20 cuotas o sea ₳ 400.000; 3) Pablo Antonio Quarracino 15 cuotas o sea ₳ 300.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) La representación, compra, venta, locación de servicios, "leasing", consignación y cualquier otra forma de comercialización de "software" o programación propios o de terceros, como así también de "hardware" o equipos de computación y sus insumos. b) Dictar y editar cursos de capacitación vinculados con la computación. c) Servicios de procesamiento de datos; d) Servicios profesionales de organización y métodos. En general, toda actividad comercial o de servicios vinculados con la computación. Dirección y Administración: a cargo de los tres socios con el cargo de Gerentes. El uso de la firma social lo tiene el socio Carlos Alberto Tito Foti Rodríguez junto con cualquiera de los otros dos socios. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 3052

SOLEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 11-4-1990; cuyos socios son: Carlos Alberto Schabus, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30-11-1955, D.N.I. Nº 11.677.920, domiciliado en O'Higgins 1002, Florida, Provincia de Buenos Aires; Martín Juan Anso, argentino, casado, comerciante, nacido el 5-5-1946, L.E. Nº 4.544.331, domiciliado en O'Higgins 1002, Florida, Provincia de Buenos Aires y Emilio Sebastián Bernardo, argentino, casado, comerciante, nacido el 30-1-1958, D.N.I. Nº 12.252.791, domiciliado en Santa Rosa 2747, Piso 2º "E", Florida, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Calle Varela 3001 Capital Federal. Plazo de duración: 5 años a contar desde su inscripción. Capital Social: ₳ 102.000 representado por 102 cuotas de ₳ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Objeto: Dedicarse a la explotación de un negocio de despensa, fiambrería, verdulería y frutería. A tales efectos podrá vender, comprar, consignar o distribuir todo tipo de alimentos, envasados o no, de bebidas con o sin alcohol, de frutas y verduras. Administración: A cargo de tres Gerentes, socios o no; con mandato por 5 ejercicios. Se designa Gerentes a los señores Carlos Alberto Schabus, Martín Juan Anso y Emilio Sebastián Bernardo. Representación Legal: a cargo de los Gerentes en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Fiscalización: No hay. Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 3073

SUBRIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y Modificación de Contrato Social: Por Esc. del 30.3.1990, las señoras Juana Argentina Denis, y Connie Lesley Greig, Ceden y Transfieren, las 165 cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad "SUBRIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la proporción de 135, Cuotas Juana Argentina Denis y 30, Cuotas Connie Lesley Greig, a favor de Fernando Sucalesca, y Julia Ethel Sucalesca, de Chorny, quienes las adquieren en la proporción de 150, Cuotas el sr. Sucalesca, y 15, Cuotas la sra. Sucalesca de Chorny, la presente Cesión las partes la formalizan por el precio único, total y convenido de la sra. Denis en la suma de Australes 13.500, y la sra. Greig, en la suma de Australes 3.000.- Que la Cedentes manifiestan haber recibido íntegramente antes de ahora, de manos de los Cesionarios, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, otorgándoles por medio de la presente el más eficaz recibo y carta de pago en legal forma. El sr. Sucalesca, y la sra. Sucalesca de Chorny, en su carácter de únicos socios y en virtud a la Cesión efectuada precedentemente, por medio de la presente a modificar los artículos 1º y 4º y 5º del Contrato Social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad se denomina: SUBRIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Artículo Cuarto: El Capital se fija en la suma de Australes 30.000. Artículo Quinto: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Gerentes en forma indistinta por el término del plazo social.

La Autorizada
Nº 3180

TACUARI 1895

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Instrumento Privado del 7-3-90, Marcelo Fabián Rodiño cedió la totalidad de las cuotas de Capital que le correspondían en la sociedad "TACUARI 1895 S.R.L." a favor de Egidio Signoracci y Alberto Valor, renunciando a su vez a la gerencia de la sociedad.

El Autorizado
Nº 3187

UNITED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura pública del 6 de abril de 1990, Nº 87, Socios: Carlos Mario Robledo, argentino, soltero, nacido 15-01-58, D.N.I. 11.821.756, domiciliado en B. Mitre 1131, 5to. "F" Cap-Fed. y Nora Elena Izetta, argentina, casada, nacida el 15-4-59, con D.N.I. 12.767.594, domiciliada en Fabián Onzari 601, Wilde, Pcia. Bs. As. ambos traductores Públicos Nacionales, Denominación: "UNITED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto: Educativas: La enseñanza de idiomas extranjeros, traducciones, interpretaciones. Industriales: La edición de libros, casettes, videos relacionados con su función educativa, por sí, o asociada a terceros. Comerciales: Compraventa de todo material educativos por sí, con terceros o asociada a terceros. Exportadora e Importadora: De todas aquellas materias primas elaboradas o sin elaborar que se relacionen o no con la edición en general. Servicios: Prestación de los mismos a través de profesionales con título habilitante que tenga similitud con el objeto de esta sociedad. Capital Social se fija en ₳ 1.000.000.- Administración ambos socios con firma conjunta, quienes quedan designados gerentes, Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Se fija la sede social en la calle B. Mitre 1131, piso 5to. "F" de esta Ciudad.

El Escribano
Nº 3097

VILLAMOREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en la publicación del día miércoles 28-02-1990 de "VILLAMOREY S.R.L.", se consignó erróneamente su denominación la que a continuación se rectifica bajo Nº 91.043.

El Autorizado
Nº 3081

VARSAVSKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Emilce René Blanck de Varsavsky, casada, nacida 2/2/24, LC 246.995; Alicia Inés Varsavsky, soltera, nacida 9/5/55, DNI 11.489.160; Arnoldo Varsavsky, casado, nacido 18/11/25, DNI 4.022.635; Doctores en Química, argentinos, domiciliados Aviador Pluschow 6296, Lomas del Palomar, Bs. As. 2) 10/4/90. 3) VARSAVSKY S.R.L. 4) Paraná 774, 4º, E, Cap. Fed. 5) Servicios de asesoramiento técnico, relevamiento, análisis, estudio, proyectos e instrumentación de sistemas operativos generales relacionados con la Química, Metalurgia y Computación, por medios manuales, mecánicos, eléctricos y/o electrónicos. La instrumentación de sistemas de Control de Calidad. Análisis químicos. Dichos servicios serán prestados por profesionales inscriptos en las respectivas matrículas. 6) ₳ 1.000.000. 7) 99 años desde inscrip. R.P.Com. 8 y 9) Gerentes: todos los socios, indeterminado, indistinta. 10) 31 de mayo cada año.

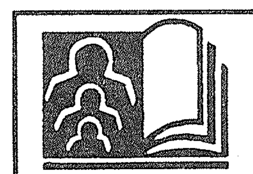
El Autorizado
Nº 3093

VIANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: I. Socios: Aníbal Daniel Amendola Erice, argentino, soltero, nacido el 25-02-67, empleado, DNI 18.285.464, domiciliado en Griveo 2543 P.B. Dpto. "2" de Cap. Fed.; Viviana Mabel Amendola Erice, argentina, soltera, empleada, nacida el 14-12-60, DNI. 14.152.315, domiciliada en Griveo 2543 P.B. Dpto. "2" de Cap. Fed. II. Instrumento privado certificado por Escribano Roberto Ruanova: 26-01-90. III. "VIANI S.R.L." IV. Duración: 50 años. V. Objeto: Fabricación y venta de artículos de indumentaria. VI. Capital: ₳ 200.000.- VII. Cierre de ejercicio: 31-08. VIII. Sede: Campana 3580 Cap. Fed. IX. Administración: Gerentes: Aníbal Daniel Amendola Erice y Viviana Mabel Amendola Erice.

El Socio Gerente
Nº 3089



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL PRINCIPIO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por escritura pública Nº 43 del 3/11/83 se dispuso que: Carlos Alfredo Nilssen Dona gratuita e irrevocablemente con reserva de usufructo vitalicio a su favor, las 2.180 acciones que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de Paulina Celina Areco, uruguaya, nacida el 17/4/1923, viuda, CIPF. 3.958.373, domiciliada en Paseo Colón 1019 piso 1º departamento "F" Cap., como así también constituye el donante usufructo vitalicio a favor de Paulina Celina Areco, sobre las restantes 8.720 acciones, manteniendo el Sr. Carlos Alfredo Nilssen la nuda propiedad de las acciones y los títulos representativos de las mismas.

La Autorizada
Nº 3066

AMPLIACION DEL CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA CON LA SECRETARIA DE JUSTICIA

Con fecha 7 de marzo de 1990 fue suscripto entre la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación y los Colegios de Escribanos, Público de Abogados y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, de la Capital Federal, la Ampliación del Convenio de Asistencia Técnica firmado con fecha 24/3/1987.

El mismo incluye la posibilidad de utilizar optativamente el Trámite Especial con precalificación en las asociaciones civiles, fundaciones, sociedades extranjeras y sociedades incluidas en el art. 299 de la Ley 19.550, excepto las atribuidas a la Comisión Nacional de Valores, por hacer oferta pública de sus acciones.

Se transcribe a continuación la nómina de actos y contratos que pueden ser objeto del régimen especial de precalificación optativa, incorporados en virtud de la Ampliación a que se ha hecho referencia.

ANEXO I

DICTAMENES EXIGIDOS PARA TRAMITES ESPECIALES:

Sociedades Accionarias	Profesionales Intervinientes
18. Poderes	Escribano
19. Estatutos, sucursal, asiento, representación, reforma y demás documentación habilitantes de sociedad constituida en el extranjero a los efectos de los arts. 118 y 123 de la Ley 19.550, protocolizadas en escritura pública.	Escribano
20. Estatutos, sucursal, asiento, representación, reforma y demás documentación habilitantes de sociedad constituida en el extranjero a los efectos de los arts. 118 y 123 de la Ley 19.550, protocolizadas en escritura pública.	Abogado
21. Establecimiento de sucursal con asignación de capital mediante aporte no dinerario (art. 118), protocolizado en escritura pública.	Escribano y Graduado en Ciencias Económicas
22. Establecimiento de sucursal con asignación de capital mediante aporte no dinerario (art. 118), no protocolizado en escritura pública.	Abogado y Graduado en Ciencias Económicas
Trámite VI Asociaciones Civiles — Cámaras, Federaciones y Confederaciones. Fundaciones	
1. Constitución y reformas de asociaciones civiles, con aportes dinerarios en escritura pública o protocolizados por escritura pública.	Escribano
2. Constitución y reformas de asociaciones civiles, con aportes no dinerarios en escritura pública o protocolizados por escritura pública.	Escribano y Graduado en Ciencias Económicas
3. Constitución y reformas de asociaciones, civiles, con aportes dinerarios en documento privado.	Abogado
4. Constitución y reformas de asociaciones, civiles, con aportes no dinerarios en documento privado.	Escribano y Graduado en Ciencias Económicas
5. Constitución y reformas de fundaciones con aportes dinerarios, en escritura pública o protocolizados por escritura pública.	Escribano
6. Constitución y reformas de fundaciones con aportes no dinerarios, en escritura pública o protocolizados por escritura pública.	Escribano y Graduado en Ciencias Económicas
7. Constitución y reformas de fundaciones con aportes dinerarios, en documento privado.	Abogado
8. Constitución y reformas de fundaciones con aportes no dinerarios, en documento privado.	Ciencias Económicas
9. Reorganización de Asociaciones y Fundaciones (fusión y escisión) en documento privado.	Abogado y Graduado en Ciencias Económicas
10. Reorganización de Asociaciones y Fundaciones (fusión y escisión) en escritura pública.	Escribano y Graduado en Ciencias Económicas
11. Disoluciones y nombramiento de liquidadores de asociaciones y fundaciones, en escritura pública o protocolizados en escritura pública.	Escribano
12. Disoluciones y nombramiento de liquidadores de asociaciones y fundaciones, en documento privado.	Abogado
13. Inscripción de fundaciones extranjeras, con documentación habilitante protocolizada en escritura pública. Escribano	Escribano
14. Inscripción de fundaciones extranjeras, con documento habilitante por instrumento privado. Abogado	Abogado

Por su parte la Inspección General de Justicia por Resolución Nº 6/90 del 12/3/1990 (publicada en el Boletín Oficial el 16/3/1990) modificó el art. 5º de la Resolución Nº 2/87, extendiendo la aplicabilidad del Trámite Especial de precalificación a los actos y contratos antes detallados.

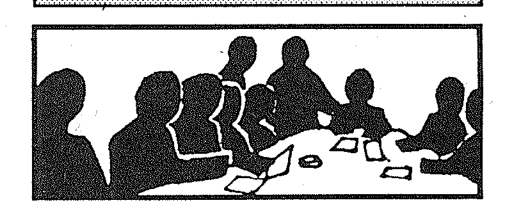
Se encuentran en Secretaría a disposición del notariado, los correspondientes modelos de Dictámenes de Precalificación.

SERVICIO A LA COMUNIDAD POR RADIO MUNICIPAL

El Colegio de Escribanos participa entre otros invitados de la Audición "La Mañana de la Muni", que sale al aire por Radio Municipal de lunes a viernes de 9,30 a 12,30.

A través de preguntas e inquietudes formuladas por los oyentes, el Colegio de Escribanos presta un servicio a la comunidad.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRICOLA GANADERA LOS PINOS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Mayo de 1990, a la hora nueve, en Av. R. Sáenz Peña 570, 4º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 al 31/12/89.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989. Destino del resultado.
3º) Elección de Síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 17 de Abril de 1990.

El Socio Comanditado
e. 24/4 Nº 3269 v. 30/4/90

ALMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 12.933

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo de 1990, a las 19 horas, en Av. Rivadavia 3700, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234 inc. 1º, Ley 19.550; ejercicio 31/12/89;
2º) Distribuir Utilidades y Honorarios Directorio y Sindicatura. Limitaciones art. 24 inc. d) Estatutos Sociales y art. 261 Ley 19.550;
3º) Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. Los recaudos para concurrir a la Asamblea son los que marca la Ley 19.550 y sus modificaciones.

El Directorio
e. 24/4 Nº 2785 v. 30/4/90

A.M.T.P.A.I. ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES Y PROFESIONALES ARGENTINOS INDEPENDIENTES
Resolución 102 INAM -
Matrícula 938 R.N.M.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de mayo de 1990 a las 19 horas en la sede de Av. Corrientes 2151 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Estado de Resultados Acumulados e Informes de la Junta Fiscalizadora.

El Presidente
e. 24/4 Nº 3157 v. 24/4/90

ASOCIACION DE BANCOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el Capítulo VII Artículos 23, 24, 25 y 26 de los Estatutos en vigencia, la Asociación de Bancos de Provincia de la República Argentina, convoca a los Bancos asociados a la misma a la realización del XXXIº Congreso Anual Ordinario para el día 17 de mayo de 1990 a las 10 horas en el Hotel Los Pinos - Maipú 201 - Termas de Río Hondo - Provincia de Santiago del Estero.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General de la Asociación cerrado el 31 de enero de 1990.
2º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio comprendido entre el 1.2.90 y el 31.1.1991.
3º) Resolución en base a las ponencias presentadas por los Bancos asociados.
4º) Conocimiento de los Bancos que reemplazan a los que cesan en sus mandatos en representación de sus respectivas zonas en el Consejo Directivo. Los Bancos que han cumplido sus períodos son: Banco de la Provincia de Corrientes por la Zona I; Banco de la Provincia de Santiago del Estero por la Zona IV; Banco de la Provincia de San Luis por la Zona V y Banco de la Provincia de Córdoba por la Zona VI.
5º) Elección de Presidente.
6º) Elección de Vicepresidente 1º o Vicepresidente 2º en el caso que alguno de éstos resulte electo Presidente.
7º) Elección Revisores de Cuentas (un titular y un suplente).
8º) Fijación de la Sede del XXXIIº Congreso Anual Ordinario.

El Vicepresidente
e. 24/4 Nº 3186 v. 24/4/90

ASOCIACION DE LA IGLESIA EVANGELICA METODISTA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1990 a las 19,00 horas en la calle Avenida Rivadavia Nº 4044 Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 miembros de la Asamblea para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 31-12-89 y su destino.
3º) Consideración del informe del auditor y designación del profesional interviniente para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1990.
4º) Elección de 6 titulares para el Directorio: 3 Ministros y 3 Laicos y 4 Suplentes: 2 Ministros y 2 Laicos, de acuerdo al artículo Nº 6 de los estatutos, en reemplazo de aquellos que finalizan su mandato.

El Secretario
e. 24/4 Nº 3164 v. 24/4/90

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LAS EMPRESAS DE TELEFONIA, COOPERATIVAS TELEFONICAS Y AFINES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el 26-5-90 a las 20 horas, en su sede social sita en la calle Almafuerte 3075 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario General.
2º) Memoria y Balance General correspondiente al período 1-2-89 al 31-1-90.
3º) Modificación Reglamento A.E.M. de acuerdo a Resolución 299/89 y Resolución Comisión Normalizadora INAM.

El Presidente

Del Estatuto Social: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzarse este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los Organos Directivos y de Fiscalización.

e. 24/4 Nº 3058 v. 24/4/90

AZUL GAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 11 de Mayo de 1990, a las 9 horas, en Rivadavia 8348, piso 21, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Considerar la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Resultados y Anexos y el Informe del Síndico correspondiente al 22 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1989.
3º) dictaminar sobre los resultados del Ejercicio y su afectación.
4º) Elegir Síndicos, titular y suplente.

El Vicepresidente

Se recuerda a los accionistas, que el depósito de acciones y/o certificados debe hacerse con tres días de anticipación.

e. 24/4 Nº 3172 v. 30/4/90

"C"

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO TARTAGAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 18 de mayo de 1990, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 565, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente y Anexos. Informe de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración, y absorción del quebranto acumulado, Ejercicio 31/12/89.
3º) Elección del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

El Vicepresidente

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 14/5/90, inclusive.

e. 24/4 Nº 3205 v. 30/4/90

COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO MATADEROS LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. asociados a la Asamblea Extraordinaria para el día 11 de mayo de 1990 a las 12 hs. en la sede de la calle Matheu 1763 piso 3º Dto "C" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta.
2º) Elección de un consejero "Ad-Hoc" para la firma de la presente.
3º) Consideración y aprobación de la remoción del actual Presidente de la Cooperativa.
4º) Elección de un nuevo titular.
5º) Consideración de ingreso de nuevos asociados y retiro de los ya existentes entre ellos el Sr. Presidente.

La Abogada
e. 24/4 Nº 3160 v. 24/4/90

"D"

DANO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Mayo de 1990 a las 10 Hs. en la sede social de Posadas 1564 - 2do. Piso - Oficina "C" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento del Capital Social en la suma de Australes ₳ 19.999.995.- (diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco) para llevarlo a un V/N de ₳ 20.000.000.- (Australes veinte millones);
3º) Conversión de las acciones de "Ordinarias Nominativas no Endosables" en acciones "Ordinarias al Portador";
4º) Adecuación del Art. 4º de los Estatutos Sociales;
5º) Emisión de nuevas Láminas de Acciones de acuerdo con el Aumento del Capital convenido.

El Directorio
e. 24/4 Nº 3189 v. 30/4/90

DIESEL BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Nº Reg. 81.077

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria p/ el 14 de mayo de 1990 a las 10 hs. en Avda. Vélez Sarsfield 1698, Cap., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.89. Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura;
3º) Destino resultados ejercicio;
4º) Honorarios directorio y ratificación remuneraciones p/desempeño funciones técnico-administrativas carácter permanente s/ art. 261 ley 19.550. Honorarios Síndico;
5º) Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.

La Abogada
e. 24/4 Nº 3110 v. 30/4/90

"F"

FACEMA
Sociedad Anónima
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 31.921

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Mayo de 1990 a las 9.00 horas en Rivadavia 611 Piso 10º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al vigésimo primer Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y del síndico hasta la fecha de la Asamblea.
4º) Consideración de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio a Directores con funciones ejecutivas en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Determinación del número de síndicos titulares y suplentes y elección de los mismos.

El Directorio

NOTA: A los efectos de la concurrencia, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos Sociales y en el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 18-5-90.

e. 24/4 Nº 3031 v. 30/4/90

FIAT CONCORD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FIAT CONCORD S.A., a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de Mayo de 1990, a las 12,00 horas, en Cerrito 1290, Piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 e Informe del Síndico por el Ejercicio cerrado al 31.12.89. Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la gestión de los Señores miembros del Directorio y Síndico a los efectos de los Artículos 275 y 298 de la Ley 19.550.
4º) Remuneración al Directorio, en los términos del Art. 261 de la Ley 19.550 y remuneración del Síndico.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos para el Ejercicio 1990.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 1990.
Concurrencia a esta Asamblea: de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificado por Ley 22.903.

El Directorio
e. 24/4 Nº 3163 v. 30/4/90

"H"

HUYCK ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 1990 a las 10 horas en la Sede Social de la calle Maipú 757, piso 6º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos detallados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
4º) Consideración del destino a dar a los resultados no asignados;
5º) Consideración de las retribuciones al Directorio incluidas las originadas en el desempeño de funciones técnico - administrativas. Aprobación en su caso según el artículo 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Consideración de los honorarios a la Sindicatura;
6º) Determinación del número de Directores, su elección;
7º) Elección de Sindicatura;
8º) Aumento de Capital y Emisión de Acciones y reforma del artículo 4 del Estatuto Social, en su caso;
9º) Modificación del valor nominal de la acción y del artículo 4 del Estatuto Social. Canje de Acciones.

El Directorio
e 24/4 Nº 3208 v. 30/4/90

"L"

LA FABRIL SOCIEDAD ANONIMA DESMOTADORAS, DEPOSITOS Y WARRANTS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 18 de mayo de 1990, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de mayo Nº 565, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura, de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, e Informe del Síndico. Consideración del resultado del ejercicio 31/12/89 y remuneración al Síndico.
3º) Remuneración al Directorio (art. 261, Ley Nº 19.550).
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Aumento del capital social y modificación de estatuto. (Para la consideración del punto 5º, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

El Presidente

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 14/5/90, inclusive.
e. 24/4 Nº 3204 v. 30/4/90

LAMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, día 14 de Mayo de 1990, a las 16 horas, en Avda. Larrazábal 1320, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989;
2º) Consideración actualización Contable Ley 19.742;
3º) Conversión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, en ordinarias al portador;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 24/4 Nº 3069 v. 30/4/90

LIGA ARGENTINA PARA LA SALUD BUCAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 1990, a las 10 hs. en la sede social sita en Warnes 518, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Causas que motivaron la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio al 30 de junio de 1989.

El Presidente

NOTA: Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social en su art. 27 que se requiere para la primera convocatoria la mitad más uno de los socios con derecho a voto, si pasada la hora fijada no hubiera quórum, la Asamblea se celebrará con cualquier número de socios presentes.
e. 24/4 Nº 3200 v. 26/4/90

"M"

MICRO OMNIBUS AUTOPISTA S.A. DE TRANSPORTES AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Mayo de 1990, a las 18.30 horas, en el local de la Avenida Juan Bautista Alberdi Nº 3180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos Art. 234 Inc. 1º ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados.
4º) Ratificación de remuneraciones percibidas por Directores en función ejecutiva.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes conforme Art. 8º Estatutos y Art. 234 Inc. 2º Ley 19.550. Garantía Directores.
6º) Elección de Síndicos o Miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes conforme Art. 234 Inc. 2º Ley 19.550. Auditoría Externa.

El Directorio
e. 24/4 Nº 2855 v. 30/4/90

MUTUAL DEL PERSONAL AUXILIAR DE CASAS PARTICULARES Y DEL PERSONAL DE LA OSPACP

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 30 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 1990, a las 11 horas, en el local de la calle Coronel Díaz 1811, piso 1ro. Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para la firmar del Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria del Ejercicio, del Balance General, del Cuadro de Gastos y Recursos y el Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Elección de dos (2) vocales suplentes de la Junta Directiva y tres (3) vocales suplentes de la Junta Fiscalizadora, hasta completar los mandatos de los renunciantes.
4º) Fijación de topex máximos en el Servicio de Descuentos de Medicamentos, Art. 4, 5 y 6 del Reglamento del Servicio de Descuento de Medicamentos.
5º) Modificación parcial del nombre de la Mutual.
Buenos Aires, 16 de abril de 1990.

El Consejo Directivo
e. 24/4 Nº 3125 v. 24/4/90

"P"

PANTOQUIMICA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 11 de Mayo de 1990, a las 10 horas, en Lavalle 1527, 10º Piso.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550, ejercicio cerrado 31/12/89.
2º) Actualizaciones contables.
3º) Consideración de remuneraciones a Directores en exceso del 25 %.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
6º) Fijación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 24/4 Nº 3090 v. 30/4/90

"T"

TALLERES LAROCCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 11/5/90 a las 8 horas en Av. del Trabajo 2242, Buenos Aires para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y notas complementarias por ejercicio cerrado al 31/12/89;
2º) Aprobación de la gestión del directorio;
3º) Designación dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 24/4 Nº 3122 v. 30/4/90

TRANSPORTES QUIRNO COSTA S.A. LINEA 103

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1990 a las 17,30 horas, en Juan Bautista Alberdi 3180 2º piso de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio social cerrado el treinta y uno de Diciembre de 1989.
2º) Retribuciones a Directores y Síndicos (Art. 261 Ley 19.550).
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 24/4 Nº 2792 v. 30/4/90

"V"

VILMAX
S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo de 1990, a las 17 horas, en el local social de la calle Santiago del Estero 366, 7mo. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inciso 1 de la Ley Nro. 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Elección de Directores y Síndicos por el término de un año.
3º) Remuneraciones a Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las instituciones depositarias, en la sede social, Santiago del Estero 366, 7mo. Piso, de la Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9.00 a 17.00 horas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, venciendo el plazo el día 15 de Mayo de 1990 a la hora diecisiete.
Buenos Aires, 17 de Abril de 1990.
e. 24/4 Nº 3117 v. 30/4/90

VILMAX
S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Mayo de 1990, a las 18 horas, en el local social de la calle Santiago del Estero 366, 7mo. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital social a la suma de Aus. 35.350.000,00 y emisión de acciones por Aus. 34.000.000,00.
2º) Reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las instituciones depositarias, en la sede social, Santiago del Estero 366, 7mo. Piso, de la Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9.00 a 17.00 horas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, venciendo el plazo el día 15 de Mayo de 1990 a la hora dieciocho.
Buenos Aires, 17 de Abril de 1990.
e. 24/4 Nº 3116 v. 30/4/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Sandra Serratto Papaleo vende libre toda deuda y/o gravamen a Ricardo Alfredo Wysocki su negocio de Comercio Minorista-Despacho de Pan-Masas-Bombones-Emparedados s/elab. Galletitas con depósito complementario (202006-007-004-018-005) Carpeta 7924/85 sito en la AV. COBO 1107 Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término nuestras oficinas.
e. 24/4 Nº 3063 v. 30/4/90

"J"

Ramón Moreda, Martillero Público, con oficinas en la calle Cadiz Nº 3747, Capital, comunica que con su intervención, Daniel Navos y Manuel Piñeiro Comesaña, venden, ceden y transfieren libre de todo pasivo a Manuel Soto García, el negocio de Comercio Minorista, Venta de Productos alimenticios, Bebidas envasadas, Fiambrería, Quesería, Despacho de Pan (202001-002-003-006), denominado "El Pensamiento",

sito en JOSE E. URIBURU Nº 1092), de esta capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

e. 24/4 Nº 3123 v. 30/4/90

"V"

Mario Lelis Rodríguez, Aníbal Orlando Rodríguez y Santos Alonzo Rodríguez, avisan que venden a José Mario Ramos el negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Elaboración y venta de pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, postres, Flanes y Churros, Confitería (602-000-010-020-030-050-070) según expediente Nº 33697/88, certificado y disposición Nº 1050/89, sito en esta Ciudad calle VENEZUELA Nº 1184, libre de toda deuda, gravamen personal y ocupantes. Reclamos de Ley en el mismo negocio dentro del término Legal.

e. 24/4 Nº 3115 v. 30/4/90

Anchorena 74, representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Se rectifica edicto publicado del 19.12.88 al 23.12.88 bajo recibo nº 35.550 en el sentido que la parte compradora es: Paz Prada de Nuñez y Jorge Eliseo Licciardo del negocio de Garage de Alquiler sito en: VENTANA 3870 Capital. Reclamos de ley n/oficinas en término legal.

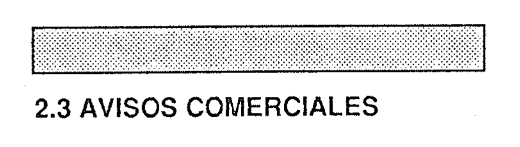
e. 24/4 Nº 3138 v. 30/4/90

Estudio "Dipol", reptado por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Alfredo Romero vende: "Comercio Minorista, Venta de Productos Alimenticios. 202.001 Bebidas Envasadas. (202.002). Fiambrería. Quesería. (202.003). Galletitas. (202.005). Lácteos. (202.012). Productos Dietéticos. (202.010). Artículos de Limpieza. (204.050) y Venta de Golosinas Envasadas. (Quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266 B.M. 15.419 A.D. 740.24 (202.008)", sito en: VERA Nº 722 (SETECIENTOS VEINTIDOS) P.B. Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Antonio Marcelo Salviulo. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660 - Cap. Se reciben oposiciones de ley.

e. 24/4 Nº 3080 v. 30/4/90

Se avisa al comercio, que Eurosud S.A.C. Transfiere el local ubicado en la calle VIEYTES 1549/51/53 PLANTA BAJA, PISO 1º ENTRE PISO, ALTILLO 1, ALTILLO 2 de Capital. El que funciona con el rubro de Taller de confección de prendas de vestir de piel y de cuero. Venta de ropa confeccionada nueva, con depósito complementario de la actividad. Hasta 10 operarios. A Industrias Magromer Cueros y Pieles S.A. Reclamos de ley: Lavalle 1607 5º B Capital Federal.

e. 24/4 Nº 3159 v. 30/4/90



2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Sociedad del Estado

La ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS con domicilio en la Avda. Julio A. Roca Nº 734/42 de esta Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de Diciembre de 1987 bajo el Nº 9732 del libro número 104, Tomo A de Sociedades Anónimas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 88 de la Ley 19.550, comunica que ha efectuado la Asamblea Extraordinaria Nº 13 con fecha 11 de abril de 1990 mediante la cual ratificó lo resuelto por Asamblea Extraordinaria Nº 12 concretando la escisión para la constitución de la "Corporación Antiguo Puerto Madero Sociedad Anónima" mediante la transferencia en propiedad ha dicha Corporación de la fracción de tierra ubicada en las Secciones Catastrales 97 en parte y 98 de la Capital Federal, conocidas como "Puerto Madero" comprendida entre los siguientes límites: Al Norte prolongación de eje calle Córdoba entre línea Municipal Este de la Avda. Eduardo Madero y las tierras cedidas a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por Ley 21.825 según plano 1046-C-76; al Este las tierras cedidas a la citada Municipalidad conforme Ley y planos referidos; al Oeste línea Municipalidad Avda. Eduardo Madero y Avda. Ingeniero Huergo; al Sudoeste línea Municipal Ingeniero Huergo Hasta Prolongación calle Brasil y al Sudeste línea Municipal calle Brasil hasta intersección tierra cedida Municipalidad Ciudad de Buenos Aires por Ley y plano citados que incluyen los diques 1, 2, 3 y 4. Dicha escisión y transferencia se efectuaron en cumplimiento del Decreto 1279/89. El activo de la Sociedad asciende a ₳ 416.895.571 (en miles) y el pasivo a ₳ 41.157.738 (en miles) al 30 de Octubre de 1989 referido a la Sociedad escindida. Las valuaciones del activo en bienes transferidos al patrimonio de la nueva Sociedad ascienden a igual fecha a ₳ 36.946.804 (en miles) no existiendo transferencia de pasivo. La Nueva Sociedad se denomina "CORPORACION ANTIGUO PUERTO MADERO SOCIEDAD ANONIMA" y registra domicilio en Lavalle 190, 4º piso H, de Capital Federal.

e. 24/4 Nº 636 v. 26/4/90

AMBAY
Sociedad Anónima

Por asamblea ordinaria del 29/3/90 se designó nuevo directorio: Presidente: Humberto Goyeneche. Vicepresidente: Renato Raúl Bernardis. Síndico Titular Héctor Gonzalo López Ezcurra. Síndico Suplente: Oscar Vertzman.

El Autorizado

e. 24/4 Nº 3175 v. 24/4/90

ARGATOM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 10 de febrero de 1990, y del Directorio en su reunión de fecha 12 de febrero de 1990, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, respectivamente, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Mario Fernando López Olaciregui; Vicepresidente: Manuel Horacio Baña; Director Titular: Víctor Leonardo Devia. La Asamblea no designó suplentes.

El Abogado

e. 24/4 Nº 3085 v. 24/4/90

AUXIPER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día: por instrumento privado de fecha 2/4/90 se removió de su cargo de gerente al Sr. Oscar Oriolo.

El Autorizado

e. 24/4 Nº 3084 v. 24/4/90

"B"

BAKER HUGHES PRODUCTION TOOLS INC.

Sociedad con domicilio legal en el Estado de California EEUU., comunica su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, art. 118 ley 19.550 al solo efecto de participar en una Unión Transitoria de Empresas. Representantes Legales: Patricio Carlos Perkins casado, ingeniero industrial, argentino, nacido el 28/8/45, C.I. 4.590.105 domiciliado en Uruguay 1167 PB Cap. Fed. y Roberto Julio Alberto Dormal Bosch, casado, argentino, abogado, nacido el 10/7/18 con DNI. 273.812 domiciliado en Paraná 1035 Cap. Fed. quienes actúan indistintamente. La sociedad constituye domicilio legal en Esmeralda 130 piso 10 Cap. Fed. No se asigna Capital.

El Autorizado

e. 24/4 Nº 3106 v. 24/4/90

"C"

CENTRO DE INVESTIGACIONES ARGENTINAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

CENTRO DE INVESTIGACIONES ARGENTINA S.R.L. Notifica que el Sr. Jorge Cukier, L.E. 4.705.465 ha renunciado a su cargo de gerente. Domicilio social Caseros 2711 Cap. Federal.

El Autorizado

e. 24/4 Nº 3137 v. 24/4/90

CITICORP INTERNATIONAL TRADING COMPANY ARGENTINA
Sociedad Anónima

El 15/9/89 aceptó la renuncia del Director Titular y Vicepresidente Dante Nelson Piccioli y designó en su reemplazo al Sr. Aníbal Jorge García hasta la próxima Asamblea y el 15/11/89 designó por 1 ejercicio nuevo Directorio: Presidente: Heriberto Ricardo Handley, Vicepresidente: Aníbal Jorge García, Director Titular: Juan Carlos Capelli, Directores Suplentes: Gilberto Hernán Zavala, Ricardo Guitart.

El Abogado

e. 24/4 Nº 3155 v. 24/4/90

"E"

EMBOTELLADORA MORENO
Sociedad Anónima (En liquidación)

Se hace saber, por tres días, a los accionistas de EMBOTELLADORA MORENO S.A. (En liquidación), que se ha dispuesto el canje de todas las acciones y/o certificados existentes por nuevas láminas con el signo monetario actual, en un plazo de quince días, en nuestros domicilios de calle Uruguay 694 1er Piso Capital Federal y/o Uruguay 661, 1º Piso, Moreno Prov. de Bs. As. constituidos al efecto.

El Directorio

e. 24/4 Nº 3176 v. 26/4/90

ENTRE TODOS
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Resultado del Acto de Adjudicación Nro. 018 de Fecha 16/4/90 Página Nro. 1/1.

GRUPO	NO	ADJ
1001-003	12	S
1001-004	09	D
1501-002	24	L
4001-002	69	S
4001-005	18	S
1001-003	13	D
1001-005	18	D
1501-003	16	S
4001-002	10	D
4001-005	21	L
1001-004	05	S
1501-002	30	S
1501-003	10	D
4001-003	16	S
4001-006	18	S
1001-004	15	D
1501-002	26	L
1501-004	18	S
4001-003	29	D

Códigos: S= Sorteo / L= Licitación / D= Licitación Desierta.

El Vicepresidente

e. 24/4 Nº 3216 v. 24/4/90

ESSO
Sociedad Anónima Petrolera Argentina

Se comunica que por escritura 335 del 3 de abril de 1990 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge N. Ledesma al folio 622 del Registro 189 de su adscripción, "ESSO SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA" otorgó poder al señor Robert Lee Henson III, para que en su carácter de Gerente del Departamento de Contralor de la misma y con efectividad al 20/3/1990 la represente con las facultades contenidas en dicha escritura.

El Escribano

e. 24/4 Nº 3108 v. 24/4/90

"F"

FARMASA - FARMACEUTICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

El 28/2/90 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Carlos Alberto Carreira, Vicepresidente: Fernando Bauer, Secretario Tesorero: Antonio Ortiz Bolaños, Directores Titulares: Herbert A. Mckenzie, Raymond R. Hannigan, Ernesto Davis, Carlos A. Martorell y Juan Carlos Ares, Directores Suplentes: Jorge S. Wintour y Adrián Cruz.

El Abogado

e. 24/4 Nº 3150 v. 24/4/90

"G"

GRIMOLDI
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2/11/89 y acta de Directorio de fecha 5/12/89, se designó el siguiente directorio: Presidente: Alberto Luis Grimoldi. Vice- Presidente: Jorge Alberto Grimoldi. Directores Titulares: Carlos Adrián Grimoldi; Silvia Morándi de Molina Berro y Raúl Fernández. Directores Suplentes: Manuel Solanet; Lucila Dora Grimoldi; Osvaldo Jorge Grimoldi; Beatriz Morandi de Thomas y Héctor Legarre.

Buenos Aires, 2 febrero de 1990.

El Escribano

e. 24/4 Nº 3193 v. 24/4/90

"H"

HOLLANDSCHE BANK-UNIE N.V.
(Banco Holandés Unido S.A.)

Escr. 15. Reg. 779. CF. confiere poder general a Hugo César Cuello con las facultades que constan del instrumento del 22/3/1990.

El Autorizado

e. 24/4 Nº 3198 v. 24/4/90

"L"

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros

Se hace saber: Que la sociedad LA EQUITATIVA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS por actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio de fechas 31/10/89 constituyó el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Julio Jorge Grandjean; Vicepresidente 1º: Carlos Alberto Tanghe; Vicepresidente 2º y Prosecretario: Silvio César Santopietro; Secretario: Francois Jean Marie Magnin. Se nombraron como Síndicos Titulares: Ricardo D. Ares, Daniel Ares y Juan C. Fresco, y como Síndicos Suplentes: Fernando D. Sanchís, Ricardo R. Baulán y Pablo Fontanals.

El Escribano

e. 24/4 Nº 3170 v. 24/4/90

"M"

MANUFACTURERS HANOVER TRUST COMPANY

MANUFACTURERS HANOVER TRUST COMPANY: Comunica que según escrituras del 19/12/89 y 6/4/90, pasadas a los folios 7268 y 1791 del Reg. 15 de Cap. Fed. designó como Representante Legal de su Sucursal Argentina al Sr. Carlos Marcelo Agote, casado, argentino, banquero, nacido el 29 de octubre de 1953 con DNI Nº 10.809.389, domiciliado legalmente en Av. Leandro N. Alem 1110 de Cap. Fed.

El Autorizado

e. 24/4 Nº 3105 v. 24/4/90

"P"

PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL Nº 38.648. Se comunica, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales, que por Asamblea General Ordinaria Nº 43, de fecha 10 de octubre de 1989, se aceptó la renuncia presentada al cargo de Presidente de la Sociedad por el Ing. D. Rubén Edgardo Maltoni, designando en su reemplazo al Dr. D. Alfredo Jorge Connolly y en representación del Accionista Yacimiento Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, por tres ejercicios a contar del iniciado el 1/7/89. Con fecha 31 de octubre de 1989, se celebró la reunión de Directorio Nº 637, en la que se decidió aceptar la renuncia presentada por el Ing. D. Leónidas J. F. Montaña a su cargo de Director Gerente General. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 44, del 23 de noviembre de 1989, se designó en el cargo de Director representante del Accionista Yacimiento Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado al Ing. D. Ricardo Víctor Busi por tres ejercicios a contar del iniciado el 1/7/89. Asimismo, se modificó el Organigrama Básico de la Empresa eliminando la Dirección Gerencia General, y se resolvió que la Presidencia de la Sociedad asumiera las funciones que a dicha Dirección le competían. Por último, conforme la decisión adoptada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 45, del 08 de febrero de 1990, se dio por finalizado el mandato del Sr. Vicepresidente, Dr. D. Raúl Emilio Meana y de los Sres. Directores Dr. D. Salvador Isaac Filiba y Sr. D. Juan Arnaldo Brizuela, designando en representación del Accionista Dirección General de Fabricaciones Militares como Vicepresidente al Sr. D. Héctor A.

Méndez y como Directores al Lic. D. Carlos F. Gutiérrez y al Dr. D. Jorge H. Lorenzo, todo con mandato por tres ejercicios a contar del iniciado el 1/7/89. Asimismo, se resolvió dar por finalizado los mandatos oportunamente conferidos a los Sres. D. Omar Gacene y D. Jorge Keczeli nombrando en representación del Accionista Yacimiento Petrolíferos Fiscales Sociedad el Estado al Sr. D. Ricardo Fernando Valente y al Dr. D. Edgardo René Piuzzi, ambos por tres ejercicios a contar del iniciado el 1/7/89.

El Presidente
e. 24/4 Nº 3190 v. 24/4/90

PRODUCTOS PROFESIONALES PARA LA SALUD
Sociedad Anónima

Se hace saber que los Accionistas de PRODUCTOS PROFESIONALES PARA LA SALUD S.A., reunidos en asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Diciembre de 1987, resolvieron aumentar el Capital Social de ₳ 5.946.518 a ₳ 9.368.000 mediante la capitalización de 3.421.482 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una.

El Directorio
e. 24/4 Nº 3196 v. 24/4/90

PROTASA PROCESADORES DE TABACOS
Sociedad Anónima

PROTASA PROCESADORES DE TABACOS S.A. el 28/2/90 designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Richard Alan Lassiter, Vicepresidente: Damián Fernando Béccar Varela, Director Titular: Alberto María Lasheras Shine, Director Suplente: Ricardo Vicente Seeber.

El Abogado
e. 24/4 Nº 3152 v. 24/4/90

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL el 27/2/90 designó por un año Directorio: Presidente: Alberto Martínez, Vicepresidente: Julián Prieto, Directores titulares: Daniel Manuel Migueles, Raúl Oscar Pamies, Gaspar Arturo Aguirre, Emilio Nicolás Vogelius, Eduardo Pedro Carú, Marcelo Pablo Saraví y José María Nelson

El Abogado
e. 24/4 Nº 3154 v. 24/4/90

"R"

RECONQUISTA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Se haces saber: Que la sociedad RECONQUISTA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA por actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio de fechas 31/10/89 constituyó el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Julio J. Grandjean; Vice-presidente: Carlos A. Tanghe; Secretario y Director Delegado: Mario R. Michelini; Director Delegado: Federico C. J. Falke; Director Suplente: Raúl A. Tassi. Se nombraron como Síndicos Titulares: Ricardo D. Ares, Daniel Ares y Juan C. Fresco, y como Síndicos Suplentes: Fernando D. Sanchis, Ricardo R. Baulán y Pablo Fontanals.

El Escribano
e. 24/4 Nº 3169 v. 24/4/90

ROSS ADVERTISING
Sociedad Anónima

ROSS ADVERTISING S.A. el 28/2/90 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Damián Fernando Béccar Varela, Vicepresidente: Emilio Nicolás Federico Jorge Vogelius, Director Titular: Juan Crisóstomo Murga, Directores Suplentes: Marcelo Pablo Saraví y Ricardo Vicente Seeber.

El Abogado
e. 24/4 Nº 3153 v. 24/4/90

"S"

SUCHARD ARGENTINA
Sociedad Anónima

SUCHARD ARGENTINA S.A. el 23/3/90 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Raúl Salaberren, Vicepresidente: Rodolfo Freude, Directores Titulares: Günter Bolte, Mariano Gagliardo, Robert Jaunich, Claudio A. Onetto.

El Abogado
e. 24/4 Nº 3151 v. 24/4/90

"W"

WITNEY
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Nº 1 del 15/12/88, los accionistas de la sociedad procedieron a designar a su directorio: Presidente: Eduardo Adrián Stagno, Vicepresidente: Orlando Enrique Guillán, Director Suplente: Héctor Luis Aldunate, todos designados en reemplazo del saliente.

El Directorio
e. 24/4 Nº 3212 v. 24/4/90

2.5 BALANCES

CAJA DE CREDITO IMPULSORA SOC. COOP. LTDA.

Bartolomé Mitre 745 - Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: Ilimitada

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

(Cifras expresadas en miles de ₳)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y otro	11.230.-	
— Bancos y Corresponsales	80.159.-	
— BCRA - Activo Fin 1096	1.100.-	
— BCRA - Activo Fin 1242	147.-	
		92.636.-
B. TITULOS PUBLICOS		
— Con cotización	22.242.-	
— En moneda Ext. con cotización	157.320.-	
		179.562.-
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Anticipos	94.241.-	
— Documentos a sola firma	57.416.-	
— Documentos descontados	164.694.-	
— Otros Préstamos	7.736.-	
— Otros Sector Financiero	855.976.-	
Menos: Intereses documentados	(16.833).-	
Más: Ajustes e int. deveng. a C.	11.867.-	
Menos: Previsiones (Anexo F)	(6.380).-	
		1.168.717.-
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Diversos Banco Central de la República Argentina	5.562.-	
Más: Ajustes e Int. deveng. a C.	22.550.-	
		28.112.-
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Otros: Anticipo de Impuestos	3.015.-	
— Pagos efectuados por adelantado	116.-	
		3.131.-
H. BIENES DE USO (Anexo D)	282.633.-	
		282.633.-
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	73.691.-	
		73.691.-
Total del Activo		1.828.482.-

PASIVO

L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Caja de Ahorro	8.758.-	
— Saldos Inmovilizados	459.607.-	
— Otros	134.-	
		468.499.-
M. OTRAS OBLIGACIONES		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	16.037.-	
— Otras obligaciones por Int. Finan. diversas no sujetas a Efvo. Mínimo	597.355.-	
Más: Ajustes e intereses deveng. a pagar	2.-	
		613.394.-
K. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Acreedoras por compra de Bienes	243.750.-	
— Remuneraciones y Cargas soc. a pagar	6.090.-	
— Impuestos a Pagar	9.752.-	
		259.592.-
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	18.750.-	
		18.750.-
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION - SALDOS ACREEDORES		--
Total del Pasivo		1.360.235.-

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL	303.-
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	428.901.-
Sub - Total	429.204.-
S. RESERVAS DE UTILIDADES	5.394.-
T. RESULTADO NO ASIGNADO	33.649.-
Total del patrimonio neto	468.247.-
Total del pasivo más el patrimonio neto	1.828.482.-

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 de Diciembre de 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

A. INGRESOS FINANCIEROS	
— Ajustes e Intereses por Préstamos y	7.942.882.-
Otras obligaciones por intermediación financiera	7.924.882.-
B. EGRESOS FINANCIEROS	
— Ajustes e Int. por depósitos y otras	(6.719.417).-
— Obligaciones por Intermediación financiera	(42.402).-
— Aporte al fondo de Garantía	(4.794).-
— Int. por Pmos. de Ent. Financieras	(5.612).-
— Impuesto a los Ingresos Brutos	(480).-
	(6.772.705).-
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(7.195).-
	(7.195).-
D. INGRESOS POR SERVICIOS	
— Comisiones por servicios	11.386.-
	11.386.-
E. EGRESOS POR SERVICIOS	
— Comisiones	(14.063).-
	(14.063).-
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(783.101).-
	(783.101).-
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	
— Remuneraciones y cargas sociales	(94.000).-
— Honorarios y Servicios Administrativos contratados	(11.221).-
— Depreciación de Bienes de Uso	(13.658).-
— Otros: Alquileres	(15.851).-
Electricidad y comunicaciones	(683).-
Impuestos	(14.374).-
Diversos	(24.793).-
	(174.580).-
H. UTILIDADES DIVERSAS	
— Otros: Intereses punitorios	10.-
Alquileres	1.815.-
Diversos	626.-
	2.451.-
I. PERDIDAS DIVERSAS	
— Por vta. o desvalorización de bienes de uso	(884).-
— Cargo por incob. de créd. diversos	(318).-
— Aj. e Int. deveng. por compra de bienes	(144.200).-
— Int. punit. y cargos a favor del B. C. R. A.	(9).-
— Otras	(223).-
	(145.634).-
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(7.792).-
	(7.792).-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	33.649.-

CUENTAS DE ORDEN

— Garantías recibidas	72.-
— Valores en custodia	688.539.-
— Valores al cobro	396.-
— Valores pendientes a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	102.380.-

ANEXO J
(Cont.)

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 de Diciembre de 1989
(Cifras expresadas en australes)

	Importes
CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	....
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y SUS INTERESES DEVENGADOS (EN AUSTRALES)	....
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y SUS INTERESES DEVENGADOS (EN MONEDA EXTRANJERA)	....
COLOCACIONES DE TERCEROS EN VALORES PUBLICOS	....
GARANTIAS RECIBIDAS	....
DEPOSITO ESPECIAL "A TASA NO REGULADA" AFECTADO EN GARANTIA	....
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	....
GARANTIAS OTORGADAS POR PRESTAMOS DE TITULOS VALORES PUBLICOS NACIONALES	....
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	72.-
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	
VALORES EN CUSTODIA	688.639.-
VALORES AL COBRO	396.-
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD, PENDIENTES DE CONFORMIDAD	102.380.-
VALORES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES, PENDIENTES DE CONFORMIDAD	

(*) Tachar lo que no corresponda.

Se deja constancia de que los presentes Estados Contables no han sido intervenidos por el Banco Central de la República Argentina, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia (Circular Contabilidad por Auditoria Conau 1-37 Comunicación "A" 543).

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre de 1989.

NOTA I: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1) Los Estados Contables de este ejercicio se encuentran ajustados por inflación de acuerdo a las disposiciones establecidas por la comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.

2) Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad, siendo los principales criterios de valuación utilizados los que se describen a continuación:

a) **Activos y Pasivos:**
No han sido ajustados, tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

b) **Títulos Públicos:**
—Con cotización: los bonos de consolidación han sido valuados a sus valores técnicos al cierre del ejercicio.

c) **Bienes de Uso y Diversos:**
Los bienes de uso se hallan expresados en moneda de cierre utilizando el coeficiente de corrección que surgen del índice de precios mayoristas nivel general.

Los valores actualizados de los bienes, netos de sus depreciaciones acumuladas, no exceden los valores de utilización económica.

d) **Devengamiento de Ajustes e Intereses:**
El devengamiento de ajustes se ha efectuado aplicando los coeficientes de la Comunicación "A" 185, los índices publicados por el I. N. D. E. C., y las tasas pactadas, según corresponda.

Con respecto a los intereses originados por depósitos, se han devengado por el método exponencial o las tasas pactadas.

El ajuste correspondiente a la deuda por compra de bienes está realizada al valor de cotización del dólar de la última cancelación, con una previsión equivalente al valor de mercado más cercano al cierre.

e) **Patrimonio Neto:**
El rubro se encuentra reexpresado en moneda de cierre del ejercicio y el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con las operaciones por intermediación financiera se hallan imputados a la cuenta "Resultados Monetario por Intermediación Financiera" en tanto que el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos no relacionados con operaciones de intermediación se encuentran imputados en la cuenta "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

NOTA II: PREVISIONES:
Por riesgo de incobrabilidad: Se realizó una evolución de deudores con atraso, en gestión y en quiebra, determinado el monto de cierre.

NOTA III: RIESGO MAXIMO POR DESPIDO DE PERSONAL:
Al 31 de Diciembre de 1989, el riesgo máximo por despido al personal asciende aproximadamente a la suma de miles de australes ₳ 45.034.-

NOTA IV: CUENTA AJUSTE DE CAPITAL:

Saldo al 31-12-1986:	₳	123.-
Saldo al 31-12-1987:	₳	1.141.-
Saldo al 31-12-1988:	₳	7.539.-
Saldo al 31-12-1989:	₳	428.901.-

NOTA V: CONTINGENCIAS DE PERDIDA DERIVADAS DEL DECRETO 36/90

En cumplimiento de lo establecido en la comunicación "B" 4232 informamos que no existe un perjuicio económico para la Entidad derivado del Decreto 36/90 por la compra de Bonos Externos 1989 a la Subsecretaria de Hacienda.

CAJA DE CREDITO IMPULSORA SOC. COOP. LTDA. Fdos. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 9 de Abril de 1990. — Raúl Quintenla, Presidente. — Juan Carlos Figueredo, Secretario. — Raúl Quintenla, Gerente. — Mario Francisco Luparia, Contador Público Nacional Matr. C. P. C. E. - Tº. VI - Fº 54, Síndico. — Jorge David Vilariño, Contador Público (UBA) CPCECF Tomo 121 Folio 25.

INFORME DEL SINDICO

Buenos Aires, 9 de Abril de 1990.-

Señores Asociados de
Caja de Crédito Impulsora
Sociedad Cooperativa Limitada
Bartolomé Mitre 745 - Cap. Fed.

En cumplimiento de las disposiciones legales y vigentes, tengo el agrado de informar a los señores asociados que he procedido a revisar el Balance General, Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, notas y estados anexos, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1989, coincidiendo las cifras con los libros de contabilidad rubricados y comprobantes pertinentes.

Los Estados Contables expuestos presentan razonablemente la situación patrimonial de la Entidad al 31 de Diciembre de 1989 y los resultados de sus operaciones y la evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, aplicados sobre bases uniformes con respecto al ejercicio anterior.

En mi opinión teniendo en cuenta que todos los hechos y circunstancias son de mi conocimiento y han sido considerados, me permito aconsejar a los señores Asociados la aprobación de la referida documentación como así también su Memoria.

Saludo a los Señores Asociados con la mayor consideración.

Mario Francisco Luparia, Contador Público Nacional Matr. C. P. C. E. - Tº VI - Fº. 54.—Sindico.

INFORME DE AUDITORIA

COMUNICACION "B" 4218

Señores
Caja de Crédito Impulsora
Sociedad Cooperativa Limitada.

En mi carácter de Contador Público Independiente informo sobre la auditoria que he realizado con la información disponible al 6/4/90 a fin de verificar los siguientes aspectos:

1— Bonos Externos 1989 recibidos por la aplicación de lo dispuesto en los puntos 1 a 3 de la resolución difundida por la comunicación "A" 1639 y por el canje de los "Bonos Ajustables por Indice Financiero BCRA" y "Bonos Ajustables del Banco Central 1988".

2— Bonos Externos 1989 provenientes del canje de Títulos Públicos imputados al 28/12/89 a la capacidad de préstamo del segmento a tasa de interés.

3— Adecuada incorporación a la Fórmula Nº 6053 de la información verificada.

Alcance de la tarea

Se procedió a verificar los saldos contables de la cuenta 125.003.04 Títulos Públicos verificando su composición y el adecuado devengamiento de los intereses y actualizaciones de los depósitos com. 1241 y com. 1242 de acuerdo a normas del BCRA y su respectiva conversión a Bonex 1989 a la cotización de ₳ 1.800.- de acuedo al siguiente detalle:

	Saldos	Bonex 89 a acreditar
com. 1241	₳ 132.120.000	73.400
com. 1242	₳ 25.200.000	14.000
		87.400

Asimismo se verificó el Valor Nominal, la adecuada conversión de los Títulos Bonos de consolidación con cláusula Ajuste Tasa de Interés (Serie I) Ajustes Dólar (Serie III) y Ajuste Lámina de Bonex (Serie IV) de acuerdo al siguiente detalle:

Bonos de consolidación	Valor Nominal	Cada 100 V. N. Decreto 36/90 Bonex 89 a Recibir	Subtotal	Bonex 89
Ajuste Tasa de Interés (Serie I)	3.410.000	0.0963	3.284	3.200
Ajuste Dólar (Serie III)	190.000	0.1594	303	300
Ajuste Lámina de Bonex (Serie IV)	5.830.000	0.1504	8.768	8.700
			Total	12.200

Por último se verificó el adecuado agregado de la información precedente en la Fórmula 6053.

Dictamen

En mi opinión se ha calculado adecuadamente de acuerdo a normas del BCRA el monto en Bonex 89 a acreditar por la Tenencia de Títulos Públicos que en este caso alcanza a los expuestos en el párrafo precedente.

Buenos Aires, 9 de abril de 1990.

JORGE DAVID VILARIÑO, Contador Público (UBA) CPCECF Tomo 121 Folio 28.

DICTAMEN DEL AUDITOR

AL CONSEJO DE ADMINISTRACION
CAJA DE CREDITO IMPULSORA SOC. COOP. LTDA.

BARTOLOME MITRE 745 - CAPITAL FEDERAL

En mi carácter de Contador Público Independiente informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables de Caja de Crédito Impulsor Soc. Coop. Ltda. detallados en el apartado siguiente:

A— ESTADOS AUDITADOS

1. Estados de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1989.
2. Estados de Resultados por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
3. Estado de Evolución Patrimonial Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989.

B— ALCANCES DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en A de acuerdo con las normas de Auditoría vigentes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información y de conformidad con la Normas Mínimas para Auditorias Externas del Banco Central de la República Argentina.

C— ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La sociedad presenta sus estados contables en moneda constante de acuerdo con la metodología por la Resolución Técnica Nº 6 de La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y Normas del Banco Central de la República Argentina, tal como se explica en Nota 1 a los Estados Contables.

D— DICTAMEN

En mi opinión los estados contables mencionados, presentan razonablemente la situación patrimonial de Caja de Crédito Impulsora al 31 de Diciembre de 1989 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables vigentes.

E— INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que:

1. Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las leyes 19.550 y 22.903 de sociedades comerciales y normas del Banco Central de la República Argentina.

2. Al 31 de Diciembre de 1989, las deudas devengadas a favor de la Dirección de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascienden a miles de australes 3.624, siendo no exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1990. — Jorge David Vilariño, Contador Público (U. B. A.) Tº 121 - Fº 25 C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 17/04/90, legalización Nº 368024 I T. 12 350954.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Vilariño Jorge David tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CP al Tº 121 Fº 25 Encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 3048

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S. A.

Reconquista 330 - Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 14/01/2041

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

(Cifras expresadas en miles de australes)

ACTIVO		I 31/12/89	II 31/12/88
A. DISPONIBILIDADES			
— Efectivo y oro	5.657.526		
— Bancos y corresponsales	19.261.732		
		24.919.258	27.474.760
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)			
— Con cotización	20.415.724		
— Sin cotización	11.686.647		
Menos: Previsiones (Anexo F)	0		
		32.102.371	427.221
C. PRESTAMOS (Anexo B)			
Capitales:			
— Adelantos	11.488.418		
— Documentos a sola firma	3.883		
— Doc. Descontados y Comp.	3.625.157		
— Hipotecarios	3.923		
— Personales	55.263		
— Créditos documentarios	20.197		
— Otros préstamos (M. E.)	43.273.032		
— Otros	4.170.083		
Menos: Intereses documentados	0		
Más: Ajustes, Int. y diferencias de cotiz. deveng. a cobrar	9.255.901		
Menos: Previsiones (Anexo F)	2.461.928		
		69.433.929	61.193.742
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)			
Capitales:			
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	49.356.081		
— Pagos por cta. de terceros	2.629.103		
— Depósitos Especiales - BCRA	15.356		
— Ds. por Vta. de Cbio. a Liq.	3.975.897		
— Diversos	12.422.965		
Más: Ajustes e int. dev. a cobrar	1.264.950		
		69.664.352	87.400.445
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA		0	0
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)			
— En entidades financieras	0		
— Otras	4.095		
Menos: Previsiones (Anexo F)	0		
		4.095	2.633
G. CREDITOS DIVERSOS			
Capitales:			
— Pagos efect. por adelantado	163.849		
— Ahorro Obligatorio Ley 23.256	48.600		
— Anticipos al personal	52.575		
— Deudores varios	39.070		
— Otros	42.718		
Más: Ajustes e int. dev. a cobrar	0		
Menos: Previsiones (Anexo F)			
		346.812	562.240
H. BIENES DE USO (Anexo D)		22.459.464	23.116.004
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)		669.886	706.162
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)		131.187	216.791
K. PARTIDAS PEND. DE IMPUTACION		151.692	7.337
TOTAL DEL ACTIVO		219.913.046	201.107.335

PASIVO		I 31/12/89	II 31/12/88
L. DEPOSITOS			
Capitales:			
— Cuentas Corrientes	4.767.457		
— Otras cuentas a la vista	38.180		
— Ahorro común	2.584.679		
— Otras Cuentas Especiales	16.956		
— Plazo Fijo	14.148.890		
— Saldos Inmovilizados	38.906.274		
— Otros	1.059.676		
Más: Aj., int. y dif. cot. dev. a pagar	3.190.112		
		64.712.224	95.331.167
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA			
Capitales:			
— Aceptaciones	49.356.081		
— Bco. Central de la República Argentina	2.164.633		
— Otros bancos y organismos internacionales	38.623.934		
— Cédulas hipotecarias y otras obligaciones.	0		
— Cobranzas y otras operac. por cuenta de terceros	366.202		
— Diversas	15.268.156		
Más: Aj., int. y dif. cot. dev. a pagar.	784.458		
		106.563.464	69.868.905
N. OBLIGACIONES DIVERSAS			
Capitales:			
— Dividendos a pagar en efvo.	22		
— Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	64.800		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	936.407		
— Impuestos a pagar	4.533.446		
— Otros	351.877		
Más: Ajustes e int. dev. a pagar	0		
		5.886.552	4.000.528
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)		2.776.655	1.159.483
O. PARTIDAS PEND. DE IMPUTACION		314.671	417.567
TOTAL DEL PASIVO		180.253.566	170.777.650

PATRIMONIO NETO	I	II
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	132.300	42.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	0	0
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	28.235.985	27.980.626
SUB-TOTAL	28.368.285	28.022.626
S. RESERVAS DE UTILIDADES	1.183.059	971.192
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	10.108.136	1.335.867
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	39.659.480	30.329.685
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	219.913.046	201.107.335

CUENTAS DE ORDEN	I	II
— Créditos acordados (saldos no utiliz.)	77.690.366	32.409.996
— Créditos obtenidos (saldos no utiliz.)	1.528	12.289
— Garantías recibidas	839.086	4.801.259
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	0	1.583.522
— Otras garantías otorgadas	27.648.767	16.588.713
— Documentos redescontados	975.443	1.741.583
— Valores en custodia	98.872.062	57.727.748
— Valores al Cobro	238.770.967	107.481.870
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	2.088.341	1.777.409
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	2.091.642	2.115.203

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

(Cifras expresadas en miles de australes)

	por operaciones en australes	por operaciones en mon. ext.	I 31/12/89	II 31/12/88
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por Disponibilidades	52.527.422		52.527.422	
— Ajustes e int. por préstamos y otros créditos por interm. financiera	162.988.206	7.713.000	170.701.206	
— Resultado por Títulos Públicos y Participaciones Transitorias	58.734.129	2.764.603	61.498.732	
— Diferencia de cotiz. de oro y moneda extranjera y primas p/vtas. cbio. a térm.		3.361.171	3.361.171	
	274.249.757	13.838.774	288.088.531	131.119.321
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e int. por depósitos y otras obligaciones por interm. financ.	199.807.833	5.510.338	205.318.171	
— Cuenta Regulación Monetaria	(17.391.249)		(17.391.249)	
— Aportes e Imp. sobre ingresos financieros	5.623.396	476.832	6.100.228	
— Resultado por Títulos Públicos y participaciones transitorias		0	0	
	188.039.980	5.987.170	194.027.150	106.113.523
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	4.594.921	0	4.594.921	1.586.814
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	5.160.226	2.746.729	7.906.955	
— Alq. de Cajas de Seguridad	438.812		438.812	
— Otros	4.975.743	142.038	5.117.781	
	10.574.781	2.888.767	13.463.547	9.100.574
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	531.721	233.936	765.657	
— Aportes e imp. sobre los ing. por serv.	689.319	192.868	882.187	
	1.221.040	426.804	1.647.844	1.378.717
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERM. FINANCIERA	(71.930.717)	(3.257.951)	(75.188.668)	(11.920.716)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			11.146.156	
— Honorarios y servicios administrativos contratados			1.306.107	
— Depreciación de bienes de uso			1.108.397	
— Servicio de seguridad			565.967	
— Alquileres			632.039	
— Amort. de Gtos de Org. y Des.			85.604	
— Impuestos			3.240.956	
— Otros			2.823.447	
			20.908.673	18.277.956
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			5.184.823	942.169
H. UTILIDADES DIVERSAS				
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			7.024	
— Previsiones desafectadas			361.075	
— Intereses punitorios			45.897	
— Ajustes e int. por créd. diversos			256.035	
— Créditos recuperados			29.615	
— Alquileres			3.177	
— Otras			894.263	
			1.597.086	1.520.484
I. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdida por Op. con Bs. Uso y Div.			212	
— Depreciación de bienes diversos			7.389	
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras operaciones			11.141.233	
— Otras			168.214	
			11.317.038	2.891.520
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			17.470.104	4.200.396
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			12.934.975	3.771.529
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			3.456.400	1.955.880
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			9.478.575	1.815.649

Las notas y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este Estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

Importe en miles de australes

Rubros	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	9.577.022		9.577.022
TITULOS PUBLICOS	20.415.724		20.415.274
PRESTAMOS	52.919.486		52.919.486
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	55.252.574		55.252.574
BIENES EN LOCACION FINANCIERA			
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	4.082		4.082
CREDITOS DIVERSOS			
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0		0
TOTAL	138.168.888		138.168.888
PASIVO			
DEPOSITOS	31.772.724		31.772.724
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	100.011.890		100.011.890
OBLIGACIONES DIVERSAS	0		0
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	297.645		297.645
TOTAL	132.082.259		132.082.259
CUENTAS DE ORDEN			
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	76.751.861		76.751.861
CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	0		0
GARANTIAS RECIBIDAS	622.756		622.756
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	0		0
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	24.575.703		24.575.703
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	893.702		893.702
VALORES EN CUSTODIA	2.594.803		2.594.803
VALORES AL COBRO	238.578.620		238.578.620
TOTAL	344.017.445		344.017.445

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

1. INFORMACION COMPARATIVA

En la columna II se exponen exclusivamente a efectos comparativos, los saldos de los rubros de los estados contables al 31 de Diciembre de 1988, reexpresados a moneda de cierre del presente ejercicio siguiendo el principio general indicado en la nota 2.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (COLUMNA I)

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio.

Como principio general, la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Cabe destacar que para la elaboración de dicho índice, el INDEC toma como fecha de corte para la captura de datos el día quince de cada mes, computando los incrementos de precios de la segunda quincena en el mes siguiente. Por lo tanto, la utilización del índice tal como se publica puede originar distorsiones en períodos de alta inflación.

Los principales criterios de valuación para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera:

— Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor informado por el Banco Central de la República Argentina mediante el comunicado Telefónico Nº 5709, de ₳ 1.800 por dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas. Las diferencias de cambio imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Títulos Públicos

Con cotización:

— Los no afectados a operaciones de intermediación financiera se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

— Los provenientes del canje dispuesto por el Decreto Nº 36/90 (Bonos Externos de la República Argentina - 1989) se valuaron a la par, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Comunicación A-1605 del B. C. R. A.

Sin cotización (en australes):

— Los Bonos de Consolidación Económica y Bonos de Inversión y Crecimiento, provenientes de la opción de la suscripción en reemplazo de Bonex '89 dispuesta por la Resolución 330 del Ministerio de Economía, se valuaron a la par (valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro).

— Otros: se valuaron al valor nominal residual ajustado más las rentas devengadas a la fecha de cierre del ejercicio.

El monto de los Bonos Externos 1989 provenientes originalmente del canje dispuesto por el Decreto 36/90 y normas complementarias, después de las restituciones a realizar por depósitos y otras operaciones pasivas alcanzadas, asciende aproximadamente a 13.310.000.

El valor que surge de considerar la cotización promedio en dólares estadounidenses de dichos títulos durante el mes de Enero de 1990 asciende aproximadamente a 5.323.900.

c) Devengamiento de ajustes e intereses:

— Los ajustes de capital fueron devengados sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, distribuyéndolos en proporción a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.

— Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Préstamos y depósitos en Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

e) Participaciones en otras sociedades:

— En australes: se valuaron al costo de adquisición.

— En moneda extranjera: se valuaron al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos en australes de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.a).

f) Bienes de Uso y diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

g) Bienes Intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresados en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Indemnizaciones por despido:

De acuerdo con lo requerido por el Banco Central de la República Argentina, la entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

i) Cuentas del Patrimonio Neto:

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio-Ajuste del Capital".

j) Cuentas del Estado de Resultados:

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes mensuales históricos.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El cargo por impuesto a las ganancias se mantuvo por su importe original, no reexpresado en moneda de cierre.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en dos cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones".

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de Diciembre de 1989 el rubro Títulos Públicos incluye Bonos externos de la República Argentina Serie 1989, por 15.728.280, afectados a la restitución de depósitos y otras operaciones pasivas sujetas al canje de acuerdo con las disposiciones de las Comunicaciones A-1638 y A-1639 del B. C. R. A.

b) Los Bonos Nacionales de Consolidación Económico - Financiera por 2.618, están afectados a garantizar los pasivos contraídos con el Banco Central de la República Argentina por las operaciones de refinanciación otorgadas en virtud de la ley Nº 22.510.

c) Al 31 de Diciembre de 1989 existen pasivos con el B. C. R. A. por 975.443, garantizados con documentos de la cartera activa de la Entidad.

d) El rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" incluye 419.208 correspondientes al depósito establecido por la Com. A-1184 del B. C. R. A. relacionado con operaciones ajustables por índices de precios combinado.

4. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Los cargos devengados durante el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron calculados sobre las sumas percibidas por los conceptos comprendidos en el inciso f) del artículo 17 de la ley 19.322, y por lo tanto, no incluyen los conceptos adicionados por la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, por los cuales este banco ha interpuesto recurso de reconsideración y solicitado la suspensión de dicha Comunicación con fecha 31.7.85, habiendo obtenido la medida de "no innovar" dispuesta por el Juez interviniente.

No obstante lo explicado precedentemente, la Entidad ha contabilizado una previsión por un importe de 322.500, hasta tanto no haya sentencia firme sobre el particular, que se incluye en el saldo de la cuenta Previsiones por Otras Contingencias.

5. CAPITAL SOCIAL

El Capital emitido, suscripto e integrado de la Entidad al 31 de Diciembre de 1989, asciende a 132.300 el cual se encuentra totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio y autorizado a la oferta pública por la Comisión de Valores.

La evolución del capital correspondiente a los tres últimos ejercicios sociales fue la siguiente:

— Al 30 de Junio de 1987	7.000
• Capitalización de Ajustes al Patrimonio aprobada por la Asamblea de Accionistas del 22/10/87.	7.000
— Al 31 de diciembre de 1987	14.000
• Suscripción de acciones aprobada por la Asamblea de Accionistas del 14/4/88	12.000
• Capitalización de ajuste al Patrimonio aprobada por la asamblea de Accionistas del 14/4/88	14.000
• Dividendos en acciones aprobadas por la Asamblea de Accionistas del 14/4/88	2.000
— Al 31 de Diciembre de 1988	42.000
• Capitalización de ajustes al Patrimonio aprobada por la Asamblea de Accionistas del 19/4/89	84.000
• Dividendos en acciones aprobados por la Asamblea de Accionistas del 19/4/89	6.300
— Al 31 de Diciembre de 1989	132.300

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los resultados al 31 de Diciembre de 1989 correspondientes a las operaciones efectuadas con Sociedades controlantes y vinculadas son los siguientes:

Intereses y Comisiones ganados	128.935
Intereses y Comisiones pagados	4.429.140
Alquileres pagados	48.028

7. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La provisión para el impuesto a las ganancias ha sido calculada aplicando la tasa vigente del 33 % sobre la utilidad impositiva del ejercicio. De acuerdo con lo previsto por la Ley Nº 23.760, esta tasa fue reducida al 20 % para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1º de Enero de 1990. Sin embargo para los primeros tres ejercicios iniciados a partir de esta última fecha, la misma Ley instituyó un gravamen del 1 % sobre el activo computable de la Entidad, que se considerará como pago a cuenta del impuesto a las ganancias y que, de exceder a este último, no generará saldo a favor del contribuyente.

8. GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos ley Nº 21.526.

9. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, el 20 % de la utilidad del ejercicio menos los Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores deben ser apropiadas a la reserva legal. En consecuencia, los resultados no asignados están restringidos en 1.895.121, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de Reserva Legal.

b) Los dividendos que la Entidad ponga a disposición, excepto en acciones liberadas, están sujetas a una retención en concepto de impuesto a las ganancias y con carácter de pago único y definitivo. Al respecto, la Ley Nº 23.760 (promulgada el 14 de Diciembre de 1989) a dispuesto en lo inmediato (a) continuar aplicando una retención del 17,5 % cuando se trate de accionistas del exterior y (b) pasar a gravar con un 3 % a los dividendos que a partir del 1º de Enero de 1990 se pongan a disposición de accionistas locales. Dichas retenciones se incrementarán al 20 % (accionistas del exterior) y al 10 % (accionistas locales) para los dividendos cuya distribución se apruebe en Asambleas que consideren ejercicios iniciados a partir del 1º de Enero de 1990.

c) La Entidad se halla comprendida en las disposiciones de la Ley de Inversiones Extranjeras Nº 21.382 y sus modificatorias. Según esta Ley, las remesas efectuadas a accionistas del exterior en concepto de dividendos están sujetas al pago de un impuesto especial, adicional al mencionado precedentemente. Sin embargo, el decreto Nº 1225/89 ha exigido con carácter general el pago de este impuesto especial por un periodo de seis años contados a partir del 22 de Noviembre de 1989.

10. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

11. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Mediante la Ley Nº 23.760 del mes de Diciembre de 1989, se estableció un gravamen de emergencia, aplicable por única vez, sobre las utilidades de las Entidades Financieras, calculado sobre la base del incremento patrimonial producido entre el 30 de Setiembre de 1988 y el 30 de Setiembre de 1989. El impuesto determinado ascendió a 1.718.450 y se imputó con cargo a los resultados del ejercicio.

12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

a) Con fecha 3 de Enero de 1990, mediante el Decreto Nº 36/90 y normas complementarias del B. C. R. A, se dispusieron, entre otras, las siguientes medidas:

— Reintegro de Bonos Externos de la República Argentina (Bonex '89) de una masa importante de los depósitos y otras obligaciones de las entidades financieras por el valor del capital, ajuste e intereses al 28 de Diciembre de 1989.

— Canje de las acreencias de las Entidades Financieras contra el B. C. R. A. (Depósitos Indisponibles y Especiales) al 28 de Diciembre de 1989 por Bonex '89.

— Canje por Bonex '89 de la tenencia al 28 de Diciembre de 1989 de los títulos de la deuda pública interna que se detallan en el Decreto Nº 36/90.

Los aspectos fundamentales relacionados con el canje son los siguientes:

1) Los nuevos títulos (Bonex '89) se emitirán en dólares estadounidenses y se amortizarán en ocho cuotas anuales iguales y sucesivas (la primera de las cuales se efectivizará a los tres años contados a partir de la fecha de emisión), con servicios de renta semestrales sobre la base de la tasa LIBOR.

2) El Poder Ejecutivo Nacional reconoció el siguiente valor de canje en australes de los activos reemplazados: en el caso de títulos de la deuda pública interna, su valor técnico (valor nominal más rentas devengadas) al 28 de Diciembre de 1989 y, en el caso de depósitos indisponibles y especiales el valor nominal más ajustes e intereses devengados a la misma fecha. Asimismo, para definir la cantidad de Bonex '89 a entregar se estableció una cotización de 1.800 australes por dólar estadounidense.

b) Después de computar los efectos derivados del canje, según se explica en el punto a) precedente:

1) la tenencia de Bonex '89 proveniente de las acreencias contra el Banco Central de la República Argentina excede en aproximadamente 10.584.000 al reintegro a realizar por depósitos y otras operaciones pasivas alcanzadas.

2) la tenencia de Bonex '89 recibida a cambio de títulos públicos financiados con fondos provenientes de depósitos de terceros asciende a aproximadamente 489.960.

Del importe excedente mencionado en b. 1) se aplicaron 10.299.960 a la suscripción de "Bonos de Consolidación Económica" a su paridad teórica al 28 de Diciembre de 1989. Dicho título, de acuerdo con las disposiciones de la Com. A-1656 del Banco Central de la República Argentina, se emitió en australes a un plazo de dos años con cláusula de ajuste por índice financiero corregido, más un interés del 1% nominal mensual sobre el capital ajustado pagadero juntamente con las cuotas de amortización a realizarse en 20 cuotas mensuales.

El importe mencionado en b.2) se aplicó a la suscripción de "Bonos de Inversión y Crecimiento" a su paridad teórica al 28 de Diciembre de 1989. Dicho título, de acuerdo con las disposiciones de la Com. A-1656 del B. C. R. A., se emitió en australes, a un plazo de diez años, con cláusula de ajuste por índice financiero corregido más un interés del 1 % nominal mensual sobre el capital ajustado pagadero juntamente con la amortización a realizarse en 35 cuotas trimestrales.

De acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, el impacto de estas medidas se ha registrado contablemente con efecto al 28 de Diciembre de 1989.

Firmado para su identificación con nuestro informe de fecha: 11/04/90. Pistrelli, Diaz y Asociados, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº I Fº 8. Guillermo Néstor Pérez, Socio. Contador Público U.B.A. C.P.C.E. Cap. Fed. Tº LIV Fº 150. — Por Comisión Fiscalizadora. Héctor M. Pinto, Contador General. — Carlos A. Gindre. — Jorge J. González Conde, Sub-Gerente General. — Gilbert Grey, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S. A.
Reconquista 330
Capital Federal

Hemos examinado el balance general de BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S. A. al 31 de diciembre de 1989 y los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorias externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. Los estados contables por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988, que se presentan con propósitos comparativos, fueron examinados por otros auditores cuyo informe sobre los mismos, de fecha 3 de febrero de 1989, expresó una opinión sin salvedades.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S. A. al 31 de diciembre de 1989 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina, aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que en nuestra opinión:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los cargos devengados durante el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron determinados de acuerdo con los criterios descriptos en la nota 4 a los estados contables.

c) Al 31 de diciembre de 1989 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión, que surgen de los registros contables, ascienden a ₳ 190.963.898, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 11 de abril de 1990. — Pistrelli, Díaz y Asociados. C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — Guillermo N. Pérez, Socio. Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 54 - Fº 150.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 16/04/90. Legalización 367657 I T. 12.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Pérez Guillermo Néstor tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 54, Fº 150 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.). Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 3083

BANCO HOLANDES UNIDO SUC. BS. AS. (CNPIC Y AC 64)

Florida 361 - Cap. Fed.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

(Cifras expresadas en miles de australes)

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y Oro	5.707.364.-
— Bancos y corresponsales	4.059.601.-
	9.766.965.-
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	13.690.851.-
— Sin cotización	990.451.-
	14.681.302.-
Menos: Previsiones (Anexo F)	—
	14.681.302.-

ACTIVO

C. PRESTAMOS (Anexo B)

Capitales:		
— Adelantos		2.322.266.-
— Documentos a sola firma		4.501.-
— Documentos descontados y comprados		888.574.-
— Hipotecarios		—
— Prendarios		—
— Personales		91.267.-
— Créditos documentarios		8.575.599.-
— Otros		54.895.697.-
— de Títulos Públicos	8.808.081.-	
— en moneda extranjera (A-1493)	37.162.899.-	
— Diversos	8.924.717.-	
Menos: Intereses documentados		(155.-)
		66.777.749.-
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		11.485.914.-
Menos: Previsiones (Anexo F)		(60.333.-)
		78.203.330.

D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)

Capitales:		
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones		—
— Pagos por cuenta de terceros		1.342.898.-
— Diversos		7.308.607.-
— Deudores por Vta. de Cbio.	1.903.231.-	
— Compra de cambio contado	1.600.326.-	
— Otros	775.663.-	
— BCRA Act. Fin. A-793	1.005.543.-	
— BCRA Part. Comp. E. M.	2.023.844.-	
		8.651.505.-
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		684.210.-
Menos: Previsiones (Anexo F)		—
		9.335.715.-

E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	—

F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)

— En entidades financieras	127.-
— Otras	12.-
	139.-
Menos: Previsiones (Anexo F)	—
	139.-

G. CREDITOS DIVERSOS

Capitales:		
— Accionistas		
— Otros		382.836.-
— Deudores Varios	289.362.-	
— Anticipos de Impuestos	42.299.-	
— Diversas	51.175.-	
		382.836.-
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		—
Menos: Previsiones (Anexo F)		—
		382.836.-

H. BIENES DE USO (Anexo D)	10.388.304.-
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	65.028.-
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	14.119.-
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	26.694.-
TOTAL DEL ACTIVO	122.864.432.-

PASIVO

L. DEPOSITOS

Capitales:		
— Cuentas Corrientes		1.653.909.-
— Otras cuentas a la vista		211.057.-
— Ahorro común y especial		764.301.-
— Otras cuentas especiales		720.-
— Plazo Fijo		28.637.621.-
— Otros		20.356.137.-
— Depósitos a Pzo. Fijo Venc.	17.714.779	
— Varios	2.641.358	
		51.623.745.-
Más: Ajustes e intereses devengados a Pagar		5.271.724.-
		56.895.469.-

PASIVO

M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Capitales:		
— Aceptaciones		—
— Banco Central de la República Argentina		4.701.159.-
— Otros bancos y organismos internacionales		21.340.283.-
— Cédulas hipotecarias y otras obligaciones		—
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros		207.415.-
— Diversas		16.293.186.-
— Obligaciones a Pagar a Corresponsales	8.601.275.-	
— Otras	7.691.911.-	
		42.542.043.-
Más: Ajustes e intereses a pagar		3.391.275.-
		45.933.318.-

N. OBLIGACIONES DIVERSAS

Capitales:	
— Dividendos a pagar en efectivo	—
— Honorarios a pagar directores y síndicos	—
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	238.071.-
— Impuestos a pagar	2.668.210.-
— Otras	249.241.-
	3.155.522.-
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	—
	3.155.522.-

Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	181.865.-
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.121.-
TOTAL DEL PASIVO	106.167.295.-

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	36.589.-
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	—
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	17.123.552.-
SUB - TOTAL	17.160.141.-
S. RESERVAS DE UTILIDADES	1.866.976.-
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(2.329.980.-)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	16.697.137.-
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	122.864.432.-

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	13.417.315.-
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	—
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en australes)	—
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	—
— Colocaciones de terceros en valores públicos	—
— Garantías recibidas	3.423.605.
— Depósito especial "a tasa no regulada" afectado en garantía	—
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	—
— Garantías otorgadas por préstamos de títulos valores públicos nacionales	—
— Otras garantías otorgadas	4.972.875.-
— Documentos redescontados	—
— Valores en custodia	27.048.918.-

CUENTAS DE ORDEN

— Valores al cobro	74.519.701.-
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	418.387.-
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	514.352.-

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicas en el país y las de las filiales operativas de entidades locales, radicadas en el exterior.

— Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-89

(Cifras expresadas en miles de australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera	119.761.858.-	13.035.388.-	132.797.246.-
— Resultado por locación financiera	—	—	—
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	11.557.967.-	32.010.712.-	43.568.679.-
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	—	3.135.316.-	3.135.316.-
	131.319.825.-	48.181.416.-	179.501.241.-
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	104.961.698.-	9.308.925.-	114.270.623.-
— Cuenta Regulación Monetaria	—	—	—
— Aporte al Fondo de Garantía	—	—	—
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	—	25.637.960.-	25.637.960.-
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	10.267.634.-	409.425.-	10.677.059.-
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	—	—	—
	115.229.332.-	35.356.310.-	150.585.642.-
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	266.300.-	—	266.300.-
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	3.058.186.-	2.865.450.-	5.923.636.-
— Otros	148.661.-	—	148.661.-
	3.206.847.-	2.865.450.-	6.072.297.-
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	13.969.-	629.786.-	643.755.-
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	158.369.-	116.507.-	274.876.-
	172.338.-	746.293.-	918.631.-
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(14.558.718.-)	(6.487.445.-)	(21.046.163.-)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	4.881.420.-	—	4.881.420.-
— Honorarios y servicios administrativos contratados	246.058.-	—	246.058.-
— Depreciación de bienes de uso	359.956.-	—	359.956.-
— Otros	1.388.791.-	—	1.388.791.-
— Represent., viáticos y movilidad	471.746.-	—	471.746.-
— Serv. al personal	452.126.-	—	452.126.-
— Impuestos	1.168.603.-	—	1.168.603.-
— Servicios de Seguridad	103.702.-	—	103.702.-
— Seguros	169.183.-	—	169.183.-
— Pap. y Utiles	—	—	—
— Elec. y comun.	—	—	—
— Prop. y publicidad	—	—	—
	9.241.585.-	—	9.241.585.-
RESULTADO NETO POR INTERM. FIN.	(4.941.601.-)	8.456.818.-	3.515.217.-

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Resultado por participaciones permanentes	—	—	—
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	—	—	—
— Previsiones desafectadas	203.-	—	203.-
— Otras	15.338.-	—	15.338.-
— Int. Ahorro Obligatorio	80.361.-	—	80.361.-
	95.902.-	—	95.902.-
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Int. y act. pagados al BCRA	28.100.-	—	28.100.-
— Siniestros	4.358.-	—	4.358.-
— Donaciones	11.715.-	—	11.715.-
— Depreciación de bienes diversos	4.721.-	—	4.721.-
— Otros Impuestos	5.942.-	—	5.942.-
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	265.350.-	—	265.350.-
— Otras	87.873.-	—	87.873.-
	408.059.-	—	408.059.-
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	2.438.773.-	—	2.438.773.-
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(2.814.985.-)	8.456.818.-	5.641.833.-
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.926.000.-	—	1.926.000.-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(4.740.985.-)	8.456.818.-	3.715.833.-

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-88
(Cifras expresadas en miles de australes)

	Importe en australes		
Rubros	Casa matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	5.314.451		5.314.451
TITULOS PUBLICOS	14.676.320		14.676.320
PRESTAMOS	63.160.004		63.160.004
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.776.645		1.776.645
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	—		—
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	—		—
CREDITOS DIVERSOS	—		—
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	—		—
TOTAL	84.927.420		84.927.420
PASIVO			
DEPOSITOS	35.446.563		35.446.563
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	34.130.832		34.130.832
OBLIGACIONES DIVERSAS	117.873		117.873
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	—		—
TOTAL	69.695.268		69.695.268
CUENTAS DE ORDEN			
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	12.603.906		12.603.906
CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	—		—
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y SUS INTERESES DEVENGADOS	—		—
GARANTIAS RECIBIDAS	3.422.806		3.422.806
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	—		—
GARANTIAS OTORGADAS POR PRESTAMOS DE TITULOS VALORES PUBLICOS NACIONALES			

Rubros	Importe en Australes Casa matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	1.394.601		1.394.601
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	—		—
VALORES EN CUSTODIA	25.487.063		25.487.063
VALORES AL COBRO	74.389.657		74.389.657
TOTAL	117.658.033		117.658.033

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

(en miles de australes)

1. Bases de presentación de los Estados Contables

1.1. Hemos preparado los Estados Contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina, según se indica a continuación:

El Banco presenta sus Estados Contables reexpresados en moneda constante (entendiéndose por tal la moneda de cierre del período) de acuerdo con lo requerido por las disposiciones de la Ley 20.903 y siguiendo la metodología establecida por la circular CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina.

A los fines de la reexpresión se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios mayoristas nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

1.2. El mecanismo de reexpresión aplicado ha consistido, en forma resumida, en lo siguiente:

— Activos y Pasivos expuestos a la inflación: no han sido reexpresados.

— Activos y Pasivos no expuestos a la inflación: se reexpresaron al 31-12-89 utilizando coeficientes de ajuste elaborados sobre la base del índice de precios por mayor nivel general, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

La depreciación de los Bienes de uso, Bienes Diversos Revaluables y Bienes Intangibles en función de la vida útil reexpresada en meses, es calculada de acuerdo a las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

— Títulos Públicos: Los títulos públicos adquiridos con australes han sido valuados a su valor de cotización contado inmediato de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del día 28-12-89, neto de los gastos estimados de venta, excepto los Bonos Externos Serie 1989, que de acuerdo a la Comunicación "A" 1605 del Banco Central de la República Argentina, han sido valuados a la par, variando el criterio de valuación y apartándose de lo establecido en las normas contables profesionales.

En virtud de lo establecido por el Decreto 36/90 en su artículo 3ro. la tenencia de los siguientes Títulos Públicos: Bono Ajustable de Renta Real asegurada, Bono de Consolidación, Letras del B. C. R. A. en dólares estadounidenses, han sido canjeados por Bonos Externos Serie 1989. La diferencia entre el valor de cotización de mercado de los citados títulos al 28/12/89 y el valor técnico de los Bonos Externos Serie 1989 es de aproximadamente ₳ 1.466.000.

— Activos y Pasivos en Moneda Extranjera: han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, para el Mercado Libre de Cambios al 28-12-89, excepto los títulos públicos que se han valuado a su valor de paridad.

— Resultados del Período: se procedió al ajuste integral de las cuentas reexpresando mensualmente las mismas en moneda de cierre.

El ajuste de las partidas monetarias al cierre del período se refleja en las cuentas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" y "Resultado Monetario por otras Operaciones".

— Devengamiento de Intereses: se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal para las operaciones de hasta 92 días, y exponencial para aquellas que tengan un plazo superior, excepto en el caso de operaciones en moneda extranjera y operaciones con cláusula de ajuste.

2. Bienes de Disponibilidad Restringida

Se encuentran en caución en el Banco Central de la República Argentina V$N 237,28 Bonos Nacionales de Consolidación Económico Financiera Ley 22.510.

Se encuentran otorgados en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina pagarés de terceros por U$S 2.170.111,30 por Operaciones según Comunicación "A" 598.

Dentro de títulos públicos hay en existencia VN 3.672.600 Bonex 1989 que deberán ser entregados a clientes en virtud del canje dispuesto por el Decreto 36/90.

3. Contingencias

No hay contingencias significativas no previstas en el balance.

4. Participación en otras sociedades

Se encuentra expresada a valor histórico.

5. Contribución al I.S.S.B. y A.N.S.S.A.L.

Los importes devengados a favor del I.S.S.B. y de A.N.S.S.A.L. han sido calculados de acuerdo a lo establecido por la ley 19.322.

6. Aprobación de los Estados Contables por el Banco Central de la República Argentina

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

7. Hechos posteriores al cierre

I. Los Bonos Externos serie 1989 en cartera obtenidos en canje en virtud del Decreto 36/90 de fecha 3 de enero de 1990 han sufrido una pérdida de paridad con posterioridad a la fecha de cierre de los presentes Estados Contables. La estimación de la desvalorización de estos títulos origina una sobrevaluación del activo con el consiguiente aumento en el Resultado del ejercicio de aproximadamente ₳ 1.785.000.

II. En el mes de Marzo de 1990 se modificó la alícuota del impuesto a los capitales con retroactividad al año 1989 por el Decreto 435/90. De haberse contemplado su efecto en los resultados del ejercicio hubiere originado una disminución en los mismos de aproximadamente ₳ 126.500.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 Abr. 1990. FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE CPCECF Tº 2 Fº 6. Rubén Omar Carballo (Socio). Contador Público (U.B.A.). C.P.C.E.C.F. Tº LIV Fº 79. — Willem Rost Onnes, Sub-Gerente General. — Ernesto E. M. Campos, Apoderado General.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Gerente General del
BANCO HOLANDES UNIDO
Sucursal Argentina
Florida 361
Buenos Aires

1. Hemos examinado el balance general del Banco Holandés Unido, Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 1989 y los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, con sus respectivos Anexos y notas Explicativas por el ejercicio terminado en esa fecha.

   Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes e incluyó procedimientos mínimos de auditoría establecidos por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina.

2. En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del Banco Holandés Unido al 31 de diciembre de 1989 y los resultados de sus operaciones y la evolución de su Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en la nota 7, con las normas contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

3. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los saldos expuestos surgen de los registros contables llevados de conformidad con disposiciones vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1989 las deudas devengadas a favor de las Cajas de Previsión que surgen de los registros contables ascienden a Australes 88.040.171 no existiendo a dicha fecha deudas exigibles por esas Cajas.

c) Los importes devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, en virtud de lo establecido por la Ley Nº 19.322, e incluidos en el Estado de Resultados del ejercicio han sido razonablemente calculados. El Banco determina los cargos en forma consistente con los períodos anteriores.

Buenos Aires, 6 de abril de 1990. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE. CPCECF Tº 2 Fº 6. Rubén Omar Carballo. (Socio). Contador Público (U.B.A.). C.P.C.E.C.F. Tº LIV Fº 79.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 16/4/90. Legalización Nº 367526 I T. 5.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Carballo Rubén Omar tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 54 Fº 79 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U.B.A.). Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767-Capital Federal).

Nº 3099

CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA

Dirección: 25 de Mayo 565 - Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de junio de 2077

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO	I 31-12-89	II 31-12-88
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	579.136.-	57.136.141.-
— Bancos y corresponsales	16.572.149.-	242.044.953.-
	17.151.285.-	299.181.094.-
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	356.481.990.-	80.115.459.-

ACTIVO	I 31-12-89	II 31-12-88
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Documentos a sola firma	149.226.-	68.597.163.-
— Préstamos Interfinancieros	160.000.000.-	1.508.650.000.-
— Otros Adelantos	84.289.288.-	664.289.975.-
— Otros	39.249.-	1.106.526.-
— Menos: Intereses documentados	(8.255.-)	(4.357.749.-)
	244.469.508.-	2.238.285.915.-
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	127.594.096.-	191.431.117.-
Menos: Previsiones (Anexo F)	(27.930.284.-)	(8.564.743.-)
	344.133.320.-	2.421.152.289.-
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Deudores por Ventas de Cambio Contado a liquidar	258.120.000.-	——
— B.C.R.A. Depósito a Plazo (Comunicación "A" 1241)	——	564.765.486.-
— Compras Cambio Contado a Liquidar	195.708.492.-	——
— Diversos	22.025.286.-	933.114.-
	475.853.778.-	565.698.600.-
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	1.364.084.-	113.819.743.-
	477.217.862.	679.518.343.-
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Anticipos de Honorarios a Directores y Síndicos	9.242.400.-	——
— Anticipos de impuestos	5.083.140.-	9.288.072.-
— Pagos efectuados por adelantado	21.268.427.-	28.295.197.-
— Ahorro Obligatorio	2.599.664.-	11.902.097.-
— Deudores varios	1.720.226.-	4.887.477.-
— Otros	17.-	933.-
	39.913.874.-	54.373.776.-
H. BIENES DE USO (Anexo D)	901.587.264.-	994.964.166.-
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	144.235.443.-	59.176.440.-
TOTAL DEL ACTIVO	2.280.721.038.-	4.588.481.567.-

PASIVO

	I 31-12-89	II 31-12-88
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Ahorro común	182.923.-	4.378.377.-
— Plazo fijo	——	2.692.935.093.-
— Otros Depósitos	324.315.489.-	——
— Otros	20.-	1.097.-
	324.498.432.-	2.697.314.567.-
Más: Ajuste, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	——	65.962.512.-
	324.498.432.-	2.763.277.079.-
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	88.088.-	829.373.-
— Otros Bancos y Organismos Internacionales	527.683.-	——
— Retenciones a Terceros	9.456.800.-	6.458.832.-
— Acreedores por Compras Cambio Contado a liquidar	206.581.186.-	——
— Diversas sujetas a efectivo mínimo	8.119.988.-	3.895.609.-
— Ventas de Cambio Contado a liquidar	194.400.000.-	——
— Diversas	400.820.-	150.371.-
	419.574.565.-	11.334.185.-
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.787.-	282.474.-
	419.576.352.-	11.616.659.-
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	5.258.315.-	11.415.433.-
— Impuestos a pagar	56.616.543.-	40.297.907.-
— Acreedores varios	34.481.229.-	49.105.405.-
— Otras	3.286.315.-	5.819.933.-
	99.642.402.-	106.638.678.-
TOTAL DEL PASIVO	843.717.186.-	2.881.532.416.-

PASIVO	I 31-12-89	II 31-12-88
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	25.000.-	25.000.-
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	——	4.310.000.-
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	1.346.224.971.-	1.578.361.572.-
Sub-Total	1.346.249.971.-	1.582.696.572.-
S. RESERVAS DE UTILIDADES	124.252.579.-	178.818.529.-
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(33.498.698.-)	(54.565.950.-)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	1.437.003.852.-	1.706.949.151.-
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	2.280.721.038.-	4.588.481.567.-

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	I Total 31-12-89	II Total 31-12-88
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por disponibilidades	555.843.830.-		555.843.830.-	261.227.081.-
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	4.342.776.413.-		4.342.776.413.-	4.852.539.644.-
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	311.873.017.-	36.614.229.-	348.487.246.-	76.942.796.-
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		232.169.776.-	232.169.776.-	80.267.860.-
	5.210.493.260.-	268.784.005.-	5.479.277.265.-	5.270.977.381.-
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	2.617.561.620.-		2.617.561.620.-	4.179.618.162.-
— Aporte al Fondo de Garantía	3.914.958.-		3.914.958.-	9.122.230.-
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	118.348.056.-		118.348.056.-	45.073.031.-
— Resultados por Títulos Públicos y participaciones transitorias	113.013.-		113.013.-	——
	2.739.937.647.-		2.739.937.647.-	4.233.813.423.-
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	27.919.441.-		27.919.441.-	18.528.471.-
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	155.860.027.-	1.112.112.-	156.972.139.-	157.710.102.-
— Otros	3.846.751.-		3.846.751.-	
	159.706.778.-	1.112.112.-	160.818.890.-	157.710.102.-
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones		1.630.211.-	1.630.211.-	832.007.-
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	7.219.563.-		7.219.563.-	7.096.854.-
	7.219.563.-	1.630.211.-	8.849.774.-	7.928.861.-
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(2.362.295.047.-)	(62.151.284.)	(2.424.446.331.-)	(601.329.183.-)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	159.904.396.-		159.904.396.-	209.774.162.
— Honorarios y servicios administrativos contratados	26.077.017.-		26.077.017.-	59.083.671.-
— Depreciación de bienes de uso	24.947.689.-		24.947.689.-	28.809.345.-
— Seguros	41.597.574.-		41.597.574.-	30.380.919.-
— Servicio de seguridad	34.123.537.-		34.123.537.-	41.567.203.-
— Impuestos	130.656.529.-		130.656.529.-	44.934.564.-
— Bancarios	73.309.879.-		73.309.879.-	82.019.760.-
— Electricidad y comunicaciones	43.604.232.-		43.604.232.-	31.001.057.-
— Otros	63.289.038.-		63.289.038.-	44.318.541.-
	597.509.891.-		597.509.891.-	571.889.222.-

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	I Total 31-12-89	II Total 31-12-88
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(364.681.551.-)	206.114.622.	(158.566.929.)	(4.801.677.-)
H. UTILIDADES DIVERSAS				
— Ajuste e intereses por créditos diversos	14.059.886.-		14.059.886.-	14.919.726.-
— Alquileres	6.856.366.-		6.856.366.-	4.229.322.-
— Intereses punitorios	19.478.-		19.478.-	124.806.-
— Otras	8.591.-		8.591.-	—
	20.944.321.-		20.944.321.-	19.273.854.-
I. PERDIDAS DIVERSAS				
— Depreciación de bienes diversos	1.206.808.-		1.206.808.-	—
— Impuesto sobre los ingresos brutos	872.761.-		872.761.-	849.577.-
— Donaciones	3.206.592.-		3.206.592.-	683.226.-
— Otras	15.678.-		15.678.-	255.922.-
	5.301.839.—		5.301.839.—	1.778.725.-
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	109.425.749.-		109.425.749.-	28.667.367.-
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(239.613.320.-)	206.114.622.	(33.498.698.-)	41.360.819.-
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(239.613.320.-)	206.114.622.	(33.498.698.-)	41.360.819.-

CUENTAS DE ORDEN

	I 31-12-89	II 31-12-88
— Garantías recibidas	62.190.197.-	143.643.449.-
— Otras garantías otorgadas	68.400.000.-	330.111.327.-
— Valores en custodia	2.356.299.564.-	1.090.608.790.-
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	10.087.496.-	10.352.795.-

NOTA: Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

Rubros	Importe en australes según libros
ACTIVO	
Disponibilidades	10.800.-
Títulos Públicos	356.481.990.-
Otros Créditos por Intermediación Financiera	195.708.492.-
TOTAL	552.201.282.
PASIVO	
Depósitos	133.560.000.-
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	194.723.334.-
TOTAL	328.283.334.-
CUENTAS DE ORDEN	
Otras garantías otorgadas	68.400.000.-
Valores en Custodia	1.517.502.512.-
TOTAL	1.585.902.512.-

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

(Cifras expresadas en australes)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Las cifras expuestas en la columna I surgen de los libros de contabilidad y se hallan expresadas en moneda de cierre correspondientes al 31.12.89, de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina

1.2. Los coeficientes de reexpresión de partidas fueron calculados en base a la variación del Indice de Precios al por Mayor Nivel General publicados por el INDEC.

1.3. La columna II presenta las cifras del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988, reexpresadas a la fecha de cierre del ejercicio actual, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 989 CONAU 1-55 del Banco Central de la República Argentina.

1.4. Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera:
Han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina de fecha 28.12.89.

1.5. Titulo Públicos:
Con cotización: Han sido valuado a su valor de cotización neto de los gastos estimados de venta. Los Bonos Externos de la República Argentina Serie 1989 han sido valuados a su valor técnico al 28.12.1989, de ₳ 1.800.- por cada dólar estadounidense.

1.6. Devengamiento de intereses: los de las carteras activa y pasiva se devengan aplicando sistemas de cálculo exponencial, excepto las operaciones con cláusula de ajuste del capital que se reconocen por el sistema lineal.

1.7. Bienes de uso y diversos: los valores de costo originales se ajustaron aplicando los coeficientes mencionados en 1.2. La depreciación computada surge de dividir el valor residual actualizado por los meses restantes de vida útil asignada.

Los valores residuales de los bienes actualizados no superan en su conjunto el valor corriente en plaza, o en su caso, el de utilización económica.

1.8. Patrimonio Neto:

• Capital Social: Se mantiene por su valor nominal.

• Ajustes al patrimonio: Comprende la diferencia entre la cuenta Capital Social y asimilables ajustadas en base a los coeficientes indicados en 1.2. y el valor nominal del capital social. Este ajuste incluye los saldos por actualización contable Ley 19.742.

• Reservas de utilidades (legal): Han sido reexpresadas en moneda de cierre.

• Resultados no Asignados: Han sido reexpresados en moneda de cierre.

1.9. Cuentas de Resultados:
Los valores nominales de las cuentas de resultados del ejercicio se actualizaron mensualmente en base a los coeficientes indicados en 1.2. Las cuentas que exponen los resultados monetarios se determinan aplicando el activo o pasivo monetario neto al inicio de cada mes la variación del indice mencionado en 1.2. Los resultados monetarios de cada mes fueron actualizados hasta el cierre del ejercicio.

2. CAMBIO DE CRITERIO RESPECTO DEL EJERCICIO ANTERIOR

Por Asamblea General Ordinario del 27 abril de 1989, se resolvió que los directores se desempeñan funciones técnico-administrativas, retiren sumas a cuenta que no tienen el carácter de definitivas, las cuales serán imputadas a resultados en el momento de su consideración y aprobación por la próxima Asamblea de Accionistas. Al 31 de diciembre de 1989, los retiros ascienden a ₳ 9.242.400.- y se encuentran comprendidos en el rubro Créditos diversos.

3. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con motivo de las medidas económicas y financieras adoptadas por el Poder Ejecutivo en los primeros dias del año en curso y en base a la reglamentación de las mismas por el Banco Central de la República Argentina, se han producido los siguientes efectos:

3.1. Títulos Públicos:
El Banco Central de la República Argentina dispuso mediante Comunicación "A" 1639 que los saldos del Depósito Especial "A" 1242 y del Depósito a Plazo "A" 1241 se canjearán por Bonos Externos de la República Argentina serie 1989. De acuerdo con lo expuesto.

— Al 28 de diciembre de 1989 el saldo del Depósito Especial "A" 1242 ascendía a ₳ 35.602.457.-, el cual será canjeado por Bonos Externos de la República Argentina Serie 1989 por VN uSs 19.700.-, equivalentes a ₳ 35.460.000.-. El importe remanente de ₳ 142.457.- se registró en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera.

— Al 28 de diciembre de 1989 el saldo del Depósito a Plazo "A" 1241 ascendía a ₳ 208.030.698.-, el cual será canjeado por Bonos Externos de la República Argentina Serie 1989 por V.N. uSs 115.500.-, equivalentes a ₳ 207.900.000.-. El importe remanente, de ₳ 130.698.- se registró en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera.

Asimismo, al 28 de diciembre de 1989, el valor técnico de los Bonos Ajustables de Renta Real Asegurada 1988, 2da. Serie ascendía a A 111.299.760.- Con fecha 22 de enero de 1990, el Banco Central de la República Argentina efectúo el canje de los títulos mediante la acreditación en la Caja de Valores S. A. de Bonos Externos de la República Argentina Serie 1989 por VN uSs 61.800.- equivalentes a ₳ 111.240.000.- y ₳ 59.760.- en efectivo. Este último importe se registró en el rubro Créditos Diversos.

3.2. Préstamos:
Con fecha 29.1.80, la entidad otorgó a La Activa S. A. un préstamo que al 31.12.89 ascendía a ₳ 85.980.133.-, garantizado con un certificado de depósito a plazo fijo emitido por el Banco Denario, hoy absorbido por el Banco del Interior y Buenos Aires, con la particularidad de que las condiciones en que fue otorgado el préstamo y pactada la garantía, determinan que sólo al vencimiento, sus montos respectivos se equiparen. El importe de la garantía al 28.12.89 ascendía a ₳ 58.477.292.-. En virtud de las disposiciones de las autoridades económicas relativas al canje de los depósitos a plazo fijo por Bonos Externos de la República Argentina serie 1989, se solicitó al Banco Central de la República Argentina mediante nota del 10 de enero de 1990, que se excluyera expresamente de la norma aludida al certificado de depósito a plazo fijo

mencionado. A la fecha, no se ha recibido respuesta del Banco Central de la República Argentina, constituyéndose una previsión por ₳ 27.502.841.-, a los efectos de adecuar el monto del préstamo a la valuación de su garantía al cierre del ejercicio.

3.3. Depósitos:
El saldo al 28 de diciembre de 1989 de los depósitos a plazo fijo con sus intereses devengados, ascendía a A 324.315.489.-, el cual se expone en la cuenta Otros Depósitos y comprende:

— ₳ 190.755.489.-: Han sido abonados a los titulares de depósitos en efectivo conforme a las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

— ₳ 133.560.000.-: Se canjearán por Bonos Externos de la República Argentina Serie 1989 por VN u$s 74.200.-, una vez puestos a disposición por el Banco Central de la República Argentina.

4. CONTINGENCIAS

4.1. Indemnizaciones por despido: La contingencia máxima para el caso de despido total del personal, rubro antigüedad, asciende al cierre del ejercicio a ₳ 58.846.700.- aproximadamente.

4.2. Impuesto a las ganancias: Al cierre del ejercicio la pérdida impositiva asciende a ₳ 182.590.000.-. Además a esa fecha existe un saldo de quebrantos impositivos acumulados actualizado de aproximadamente ₳ 479.986.000.-, luego de haber decidido aplicar la utilidad impositiva del ejercicio anterior a los quebrantos precedentes, por considerar la utilización de los mismos un derecho adquirido y no ser aplicable con efecto retroactivo la suspensión en el cómputo de quebrantos a que se refiere la Ley 23.549.

5. CAPITAL SOCIAL

Según surge del Acta de Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de setiembre de 1984 el capital social asciende a ₳ 25.000.- y fue inscripto el último aumento de la Inspección General de Justicia el 13 de marzo de 1985. Al 31 de diciembre de 1989 dicho capital estaba totalmente suscripto e integrado.

6. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 10 de abril de 1990. Carlos E. Grosskopf, Gerente Administrativo. — Alfredo Burato, Gerente General. — Martín F. Reynal. — Presidente. — Por la Comisión Fiscalizadora: Carlos A. Cazenave. —Juan Ferrari Herrero. — Mario A. Micele. — ESTUDIO FERRARI HERRERO Tº I Fº 138. — Roberto Mauricio Martín, Contador Público U.C.A. C.P.C.E. Cap. Fed. Tº C Fº 141.

INFORME DEL AUDITOR

A los señores Presidente
y Directores de
CORPORACION METROPOLITANA DE
FINANZAS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA
Presente

1. Hemos efectuado un examen de los Balances Generales de Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Compañía Financiera con domicilio en 25 de mayo 565, Capital Federal, al 31 de diciembre de 1989 y al 31 de diciembre de 1988, de los Estados de Resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1989 y el 31 de diciembre de 1988 y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989 y de las notas y anexos "A, "B", "D", "F", "G", "H" y Cuentas de Orden que los complementan.
El citado examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes e incluyó las verificaciones establecidas por el Banco Central de la República Argentina en los Anexos II y III de las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas.

2. En nuestra opinión, las cifras expuestas en los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial de Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Compañía Financiera al 31 de diciembre de 1989 y 31 de diciembre de 1988 y los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas, sujeto a lo expuesto en nota 3.2. y 4.2., de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y de acuerdo con normas contables profesionales, presentando un cambio en la uniformidad según surge de la nota 2 y de acuerdo con normas contables profesionales.

3. En cumplimiento de disposiciones vigentes informo que:

a) Los Estados Contables surgen de registros contables rubricados, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 17.250 informo que al 31 de diciembre de 1989, el monto de la deuda devengada y no exigible con las Cajas Nacionales de Previsión era de ₳ 4.002.434.-, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

c) El capital, suscripto e integrado a la fecha de los Estados Contables asciende a ₳ 25.000.-

Buenos Aires, 10 de abril de 1990.

ESTUDIO FERRARI HERRERO Tº I Fº 138. — Roberto Mauricio Martín, Contador Público U.C.A. C.P.C.E. Cap. Fed. Tº C Fº 141 (Socio)

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 11/04/90. Legalización 367363 I T. 12

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Martín Roberto M. tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 100, Fº 141 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.). Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Corporación Metropolitana de Finanzas S. A.
Compañía Financiera
Presente

Esta Comisión tiene el agrado de informar a los Señores Accionistas que, dando cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales vigentes, ha examinado la Memoria, el Balance General, los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y las Notas y Cuadros Anexos que lo complementan, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1989, como así también las cifras reexpresadas del Balance General y Estado de Resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988. Por ello, esta Comisión Fiscalizadora en base a la labor desarrollada y a la opinión del Dictamen del Contador Certificante, expresa su conformidad con los documentos presentados por el Directorio, pues las cifras expuestas en los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Compañía Financiera al 31 de diciembre de 1989 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, sujeto a lo expuesto en nota 3.2 y 4.2, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y de acuerdo con las normas contables profesionales, presentando un cambio en la uniformidad según surge de la nota 2.

Dichas cifras concuerdan con las registraciones de los libros de contabilidad rubricados de la Sociedad, llevados de conformidad con las disposiciones legales, cuyas anotaciones concuerdan con la de los auxiliares y demás documentación comprobatoria.

Durante el mismo período ha efectuado verificaciones periódicas en los libros de contabilidad y documentación justificativa asistiendo a las reuniones del Directorio y obteniendo además las informaciones y explicaciones que ha requerido.

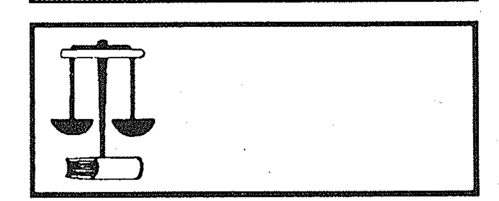
Por todo lo expuesto esta Comisión Fiscalizadora aconseja a los Señores Accionistas la aprobación de los documentos elevados a su consideración.

Buenos Aires, 10 de abril de 1990. — Carlos A. Cazenave. — Juan Ferrari Herrero. — Mario A. Micele.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial — (Suipacha 767— Capital Federal).

Nº 3185

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 sito en Lavalle 1212, 4º Piso, Capital, cita a estar a derecho a JOSE BUSCA en autos "BUSCA JOSE s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1989.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 24/4 Nº 1053 v. 24/4/90

Nº 60

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 60, Secretaría Nº 90, cita a CAROLINA SARA SEGAL de ROVEGNO y NESTOR ADOLFO ROVEGNO para que comparezca a estar en derecho en autos "SEGAL de ROVEGNO CAROLINA SARA y ROVEGNO NESTOR ADOLFO s/ Ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de que si no comparecieran se dará intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 24/4 Nº 85.384 v. 24/4/90

Nº 86

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 86, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a GRACIELA VIVIANA LEDESMA, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos "N. N. o LEDESMA MARIA ROSA s/ Adopción", bajo apercibimiento de tenérsela por conforme con la adopción requerida. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1990.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 24/4 Nº 3109 v. 25/4/90

Nº 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Nº 51, en autos: "FLORES RICARDO DANIEL s/ Adopción" cita y emplaza a doña CLAUDIA DELIA FLORES para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su presencia. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1990.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 24/4 Nº 1003 v. 25/4/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a cargo del Dr. Martín Irurzun, Secretaría Nº 14 del Dr. Luis H. Comparatore, cita a CARLOS ALBERTO TURCO, D. N. I. 11.596.929, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3903, dentro del tercer día de la presente publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de abril de 1990.
Luis H. Comparatore, secretario.
e. 24/4 Nº 614 v. 24/4/90

JUZGADO FEDERAL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Conjuez Federal Federico Rauch, Secretaría Penal Nº 3, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días a ROBERTO FELICIANO CRESPO, D. N. I. Nº 8.247.967, a efectos de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 14.418 que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Conste.

Ushuaia, Secretaría, hoy 30 de marzo de 1990.
Alejandro Pagano Zavalía, secretario.
e. 24/4 Nº 615 v. 24/4/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. JUAN JOSE DIEUZEIDE, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, Diagonal Norte 1211, 5º Piso, comunica que con fecha 30 de marzo de 1990 se ha decretado la apertura del concurso preventivo en los autos "COELHO ELBIO EDUARDO s/ Concurso Preventivo" y hace saber por 5 días que se fija hasta el día 20 de junio de 1990 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, contador Carlos Alfredo Nogues, con domicilio constituido en Lavalle 1447, 1º "C", Capital, los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores se celebrará el día 7 de setiembre de 1990 a las 10 hs. con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 1990.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/4 Nº 3156 v. 30/4/90

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 29 marzo 1990 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de don ADALBERTO MOYANO, siendo designada Síndico EDIT MILDRE GHIGLIONE, con domicilio en Paraguay 1225, Piso 3º Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 julio 1990. Fíjanse el 13/8/90 y 4/9/90 para que la Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 Ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores se efectuará a las 10 hs. con los acreedores que concurran el día 26 setiembre 1990 en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 24/4 Nº 3139 v. 30/4/90

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de "CASELAS S. A.", Expediente Nº 69.657, Síndico: Antonino Pino, con domicilio en la calle Callao 220, Piso 4º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de junio de 1990. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 24 horas entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes de la sociedad que tuvieran en su poder y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, dentro de las 48 horas de notificados. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 24 horas. Para el supuesto en que corresponda su celebración, se fija la audiencia del día 11 de setiembre de 1990 a las 10 horas a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º de Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de abril de 1990.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 24/4 Nº 611 v. 30/4/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 9º de la Capital Federal, hace saber que autos: "S. A. CEMA I. C. y F. s/ Concurso Preventivo" (Expte. Nº 61.185), se ha dispuesto dejar sin efecto las fechas consignadas en la anterior publicación y por consiguiente se hace saber: 1. Que los acreedores deberán formular su pedido de verificación de crédito ante el Síndico designado, Dr. Adriano Genaro Paolini, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 408, Piso 4º "F", de la Capital Federal, hasta el día 30 de julio de 1990; 2. Fijar la audiencia del día 2 de octubre de 1990, a las 10,30 horas, a fin de que concurran a la Junta de Acreedores, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado, en la que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 16 de abril de 1990.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/4 Nº 3215 v. 30/4/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica que en los autos "RECCHIA HNOS. S. R. L. s/ Quiebra", Expediente Nº 20.504, se ha decretado con fecha 4 de abril de 1990 la quiebra de RECCHIA HNOS. S. R L., con domicilio en Tucumán 1452, 3º Piso, Of. "6" de Capital Federal, fijándose como plazo, hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso presenten al Síndico Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio en Cerrito 236, 3º Piso de esta Capital, las pretensiones verificatorias y los títulos pertinentes, el día 31 de mayo de 1990, debiendo el Síndico presentar los informes del art. 35 y 40 el día 30 de julio de 1990. Intímase al fallido, como así también a los terceros que tuvieran bienes, libros y papeles comerciales del fallido en su poder, a entregarlos al Síndico en forma inmediata. Prohíbese a hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, de no quedar exonerados y so pena a los que lo hicieren de considerarlos actos ineficaces. Publíquese por el término de 5 (cinco) días ley 19.551.

Buenos Aires, 11 de abril de 1990.
Jorge S. Sicoli, secretario.
e. 24/4 Nº 612 v. 30/4/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, comunica por cinco días días que se ha declarado la quiebra de BAKAR S.A. síndico Hugo César Schargorodsky, Rodríguez Peña 231, Piso 3º. Intímase a la fallida para que cumpla con: dentro de las 24 hs. haga entrega a la sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y de sus bienes. Dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Presente de corresponder las constancias exigidas por los incs., 2º a 5º del art. 11 de la ley como así también los incs. 1º y 7º del mismo artículo todo dentro del plazo de tres días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro el término de cinco días. Pudiendo existir acreedores por créditos post concursales e interpretando la doctrina del art. 195 y lo dispuesto por el art. 196 corresponde fijar el 28 de junio de 1990 a efectos de que esos acreedores representen los títulos justificativos de sus créditos al síndico, sin perjuicio de la realización eventual de los bienes que pudieren corresponder. Fíjase hasta el 21 de setiembre de 1990 para la presentación del correspondiente informe.

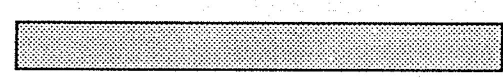
Buenos Aires, 3 de abril de 1990.
Emilio Perea, secretario
e. 24/4 Nº 613 v. 30/4/90

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de la Capital federal, Secretaría Nº 33, hace saber en los autos "INDUSTRIA ARGENTINA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES s/ Quiebra" el proyecto de distribución de fondos a los señores acreedores presentado por la Sindicatura. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/4 Nº 3068 v. 25/4/90

3. 3 SUCESIONES



NUEVAS

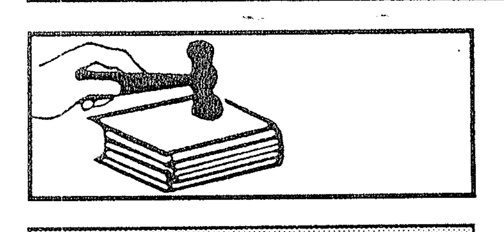
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/4/90 - Vence: 26/4/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16/4/90	ISABEL ANA MOLINA Y SINFOROSA LIRIA MOLINA	97.978
3	6	Alberto Ugarte	10/4/90	RAUL NOCITO	2.919
6	12	Juan Luis Arito	10/4/90	ELSA CARMEN ALVAREZ DE BISCEGLIA	97.994
7	14	María O. Bacigalupo	16/4/90	ELENA CELESTINA GOMEZ	97.964
11	22	María Isabel Benavente	28/3/90	RUBENS ENRIQUE OMAR D'AMICO	97.962
11	22	María Isabel Benavente	9/4/90	LUCIANO ANGEL GENNARI	2.916
13	26	Gustavo Pedro Torrent	10/4/90	MANUEL VIDAL	3.005
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	3/4/90	RAFAEL FRANCISCO CORNEJO FALBO	97.960
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5/4/90	CARLOS IRENEO MORAS	97.935
15	29	José Luis González	3/4/90	FRANCISCA BERISSO DE VIALE	97.989
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11/4/90	LUIS PEDRO VALSECCHI	2.950
17	34	Julio César Dávolos	2/4/90	MATILDE DE ANDREA O D'ANDREA DE SALVETTI	97.973
17	34	Julio César Dávolos	9/4/90	LUIS BOSCAROL	97.938
17	34	Julio César Dávolos	21/3/90	RAMONA TRANSITO SALAZAR VDA. DE VINCIGUERRA	2.893
18	36	María Isabel Millán	11/4/90	JOSE TAGLIANI	97.987
19	38	Félix G. de Igarzábal	9/4/90	MANUEL GARCIA Y ADORACION INSUA	97.941
22	44	Daniel Ricardo López	19/3/90	ANTELO MANUEL Y RECAREY DELIA JOSEFA	2.888
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11/4/90	ELEAZAR FELDMAN	3.036
24	48	Rubén H. Malatesta	26/3/90	MARIA ELENA MARCOS DE RUSSO	97.968
24	48	Rubén H. Malatesta	11/4/90	ISIDORO MADUEÑA	3.024
27	54	Juan Manuel Converset	10/4/90	DELIA LINA HARAN	97.984
28	56	Daniel Rubén Tachella	10/4/90	MANUEL LOSOVIZ	2.937
29	57	Ana G. Greco	19/3/90	BECCO PEDRO ALBERTO	2.891
30	59	Santiago González Balcarce	6/3/90	MARIO JOSE CHARQUERO	97.936
30	59	José M. Perrone	2/4/90	MARIA JULIA LOPEZ DE MESSINA	97.957
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	11/4/90	DONATO ANTONIO GRIECO	97.979
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	26/3/90	VICENTE RADOVANCIC	97.976
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	3/4/90	JUANA ROSSI DE CONTE	2.920
35	65	Juan T. Battini Vidal	10/4/90	JOSE CURTI	97.958
36	66	Guillermo Valentini	23/3/90	SPAS SVETCOFF	97.965
37	67	Gustavo Daniele	6/4/90	ERMINDA GARBARINO	97.944
37	67	Gustavo Daniele	19/3/90	MARINA FERNANDA RODIÑO	97.969
38	68	Luis María Guerra	6/4/90	LUIS ALFONSO RAVASCHINO	97.988
40	70	Carlos E. Antonelli	4/4/90	JUAN RIBEIRO DIAZ	97.963
41	71	Alberto Primero Narváez	30/3/90	MARIA JOSEFA LOIS O MARIA JOSEFA LOIS ZUBIETA Y JUAN ROBERTO NEGRI	97.974
42	72	Patricio F. Perren	29/3/90	ALFREDO ANTONIO CRESCENCIO MENDIOLAGOITIA	97.985
42	72	Patricio F. Perren	9/4/90	MAGDALENA ALBINA DE ROSA	2.956
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	2/4/90	SALVADOR GALVANO, MARIA RISO Y SAVERIO GALVANO	2.961
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	20/2/90	MARGARITA MARQUES	3.027
45	75	Marisa S. Sorini	5/4/90	ESTHER KUPERVASER	2.928
46	76	Luis Alvarez Juliá	11/4/90	ALFONSO MAZZEI	97.947
46	76	Luis Alvarez Juliá	4/4/90	DARTHAYETTE JUAN LEON	2.917
47	77	Silvia R. Rey	30/3/90	AURELIO FERNANDEZ	97.939
47	77	Silvia R. Rey	27/3/90	DOMINGO MELANO	97.966
48	78	Ana María Himschoot	5/3/90	PASCUAL MAITILASSO	97.977
51	81	Jorge A. Cebeiro	2/3/90	JUAN ETCHEBERRY	97.967
51	81	Jorge A. Cebeiro	13/3/90	JOVITA ALVAREZ DE DIAZ	97.993
51	81	Jorge A. Cebeiro	20/2/90	ELVIRA LUISA MUNZULLO DE CERROTTA	2.935
52	82	Susana E. Lambois	5/4/90	ENRIQUE OSCAR TREBINO	97.959
52	82	Susana E. Lambois	9/3/90	AMELIA MARIA LUISA DE TELLA	3.039
53	83	Elsa Isabel Miranda	19/3/90	ANTONIO MARIO NATALE	97.945
56	86	Silvia Liliana Mortara	5/4/90	MANUEL BARRACHINA	97.991
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	15/3/90	EUGENIO ALBERTO LABIN	97.955
59	89	Adrián R. Del Federico	5/4/90	JORGE ALBERTO LOSA	97.970
59	89	Adrián R. Del Federico	23/3/90	FRANCISCA PILAR ORIOLO	97.990
59	89	Adrián R. Del Federico	4/4/90	GERONIMO PIZZOLLI	3.009
60	90	Enrique C. Virto	9/4/90	MARIA ANGELICA CONSTANTINO DE GENTILE	2.942
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	4/4/90	MERCEDES SOENGAS	2.915
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	16/4/90	JORGE MIGUEL CASTEX	97.952
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	10/4/90	TEODORO PAPATHEODOROU	97.943
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	26/3/90	MANUEL SATURNINO LOPEZ	97.940
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	16/4/90	VICENTE SCADUTO Y FRANCISCA CORRAO	2.969
64	94	Fernando L. Spano	10/4/90	MIGUEL BRYKAJLO Y TERESA STUHLPFARRER	97.954
65	95	Enzo M. Mazzardi	6/4/90	GREGORIO SERCHENKO	97.972
65	95	Enzo M. Mazzardi	30/3/90	AMALIA LORETO GUERRA O AMALIA LORETA GUERRA Y JUAN FALABELLA	97.975
67	97	Julio M.A. Ramos Varde	9/4/90	ALBERTO ANTONIO MOGLIA BARTT Y ELSA SUSANA FRAGOLA DE MOGLIA BARTT	97.956
68	98	Patricia Barbieri	4/4/90	ADELA CHMEA	2.963
68	98	Patricia Barbieri	13/2/90	ANGELA BAIETTI	97.961
70	100	Julio A. Auliel	13/2/90	ALBERTO ALEJANDRO RIVIERI	2.947
72	102	Daniel H. Russo	6/4/90	LORENZO CAMPOREALE	3.043
72	102	Daniel H. Russo	27/12/89	HECTOR MARZOCO	97.983
78	108	Luis de Preindlsperg	4/4/90	MARIA MANUELA LOPEZ BRANDON	97.992
78	108	Luis de Preindlsperg	26/3/90	ALFONSO GABRIEL MASFERRER	97.980
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	11/4/90	MARIA ALFONSINA BOUZON	97.986
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	4/4/90	GERTRUDIS TAUBER	97.981
80	110	María Elena Ucar	6/4/90	IRMA FELPI	97.971
80	110	María Elena Ucar	20/11/89	JOSE CARLOS GAMBINO Y MATILDE ORFELINA DUPLA DE GAMBINO	97.951
89	2	Daniel Guillermo Alioto	18/4/90	ROSA LIPOWCEKI	97.946

e. 24/4 Nº 68 v. 26/4/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CATAMARCA 483/5/7 c/ HERNANDEZ, JOSE ROBERTO s/ Ejecutivo", Expte. Nº 1069/88, que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 30 de abril de 1990 a las 13 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Catamarca 483/5/7 entre las de Venezuela y Av. Belgrano, Capital, Unidad Funcional Nº 4 letra "B" del piso 1º, con una superficie total por piso y unidad funcional de 33,38 m². Porcentual 1,59 %. Nom. Catastral: Circ. 9; Secc. 28; Manz. 58; Parc. 32. Matric. 9-4826/4. Se trata de un departamento que consta de: dormitorio, comedor, baño, cocina, pequeño patio, lavadero y es de ubicación interna. Adeuda: Expensas al 31/7/89, actualizadas ₳ 1.797.104,609; O.S.N. al 4/7/89 ₳ 17.974,62; A. B. L. al 2º bim. 1989 ₳ 602,07. Base: ₳ 57.648,08, al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley 5 ‰. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro de los 5 días depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Déjase constancia que a los fines de la realización de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de abril de 1990.
Horacio A. Liberti, secretario.
e. 24/4 Nº 1036 v. 25/4/90

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 67 comunica por dos días en el juicio "WAIZER MARIA RAQUEL c/ PUCCIO ALBERTO JORGE s/ Cobro de alquileres" (Expte. 184.247.88) que el martillero Hernán F. Miguens rematará el 30 de abril de 1990 a las 10,30 hs. en Humberto I 2046, donde se encuentran depositados los siguientes bienes: 1 máquina escribir eléctrica Olivetti Tekne 3 n 174896; 1 teclado Comodore modelo C 128 serie C. A. 1949035 compuesto de 3 elementos; 2 máquinas envasadoras Audion Electro Speed Pak; eléctrica; 1 cerradora eléctrica Audion Electro modelo Karate n 8104/17/073; 1 pinza cerradora con equipo; 1 troqueladora marca Polisak manual; 1 máquina para cerrar pomos plásticos eléctrica con mesa fórmica y pedalera; 2 escritorios madera 6 cajones c/u tapa fórmica y vidrio; 6 sillas tamaños y modelos varios. Todo en el estado en que se encuentra. Exhibición días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17. Sin base. Contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. IVA incluido en el precio. Todo en efectivo en el acto de remate. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 1990.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 24/4 Nº 3128 v. 25/4/90

Nº 57

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 57 del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría Nº 87 del autorizante, sito en Av. Callao 635, p. 6º, comunica por dos días en el expte. Nº 210.659 "SOLARI DE OTTO MARIA c/ ... s/ ejecutivo hipotecario" (reservado), se omite el nombre de la parte demandada de conformidad con lo dispuesto por el art. 566 del Cód. Procesal, que el martillero señor Ubaldo A. Fernández rematará el día 17 de mayo de 1990 a las 11 horas en el local de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el siguiente bien inmueble: Unidad Funcional Nº 6 de la planta baja, primero y segundo piso de la finca de la calle Salta 1087/89/99 esquina Humberto Iº 1201/7/15/17/19/23, con entrada independiente por la calle Salta 1087; Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 14, Mz. 48, Parc. 24; Mat. F. R. 12-170/6. Ad-Corpus. Con una superficie total de 202,25 m² según títulos y un porcentual del 20,21 %. La unidad se desarrolla de la siguiente manera: Planta Baja: palier de entrada que accede a escalera y ascensor. Primer Piso: descanso de escalera. Segundo Piso: pasillo por el que se llega: a) depto. principal que se compone de vestíbulo, cocina comedor, escritorio, tres dormitorios y baño completo. Por otro pasillo se llega a tres habitaciones. En un entrepiso, toillette y cocina, por una escalera se llega a la azotea donde se encuentran siete habitaciones, un baño y la sala de máquinas. El estado de conservación es bueno, como así también el estado y funcionamiento del ascensor. (todo ello según constatación obrante a fs. 85). A título informativo se deja constancia que el inmueble tiene una línea telefónica. De acuerdo a la constatación antes indicada y por manifestaciones de la demandada se denunció que las siete habitaciones de la azotea y las tres existentes en el segundo piso fuera del depto. principal se encuentran ocupadas sin contrato pero otorgándoseles recibo mensual de alquiler, por las siguientes personas: 1) Inocencia Cuevas y Ana M. Manoni. 2) Angélica y Catalina Quiroga. 3) Eduardo López. 4) Paula Echermauen Nosaec. 5) J. C. López. 6) Cristina Cardozo. 7) Carlos H. Jovovitch. 8) Juan J. Petter. 9) Graciela La Rosa. 10) Juan O. Kosovich y Ramona Canetti. De acuerdo con la cláusula 5ª del mutuo hipotecario en su inciso e) la demandada se compromete a entregar el bien totalmente desocupado, en caso de venta en remate judicial, en el término de diez días de aprobada la subasta. Deudas: O.S.N. (fs. 69) al 5/9/89 ₳ 95.286,57. M.C.B.A. al 18/9/89 (fs. 72) ₳ 11.722,99. Expensas comunes, no existen según informe de fs. 78/78 vta. Exhibición: los días 15 y 16 de mayo de 15 a 17 horas. Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 72.980.911. Seña: 8 %. Comisión: 4 %. Sellado: 0,50 %, todo ello en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber a quien resulte comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precio dentro del plazo del art. 580 del Cód. Procesal, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios al consumidor nivel general que publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado (Cap. Fed.).

Buenos Aires, abril 9 de 1990.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 24/4 Nº 3102 v. 25/4/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día en autos "AMEX S. A. c/ SABATELLA PABLO O. s/ Ejecución Prendaria" Expediente Nº 11.821/89 que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día 9 de mayo de 1990, a las 10 y 30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una fotocopiadora marca Toshiba, Modelo B. D. 3802. Serie Nº U. K. 043905, en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Muñiz 855/65, Capital Federal. Base: ₳ 757.700. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, abril 10 de 1990.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/4 Nº 1044 v. 24/4/90

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 a cargo del Dr. Carlos María Rotman, secretaría Nº 3 del autorizante, comunica por un día en el Boletín Oficial, en los autos caratulados "S'KORPIO S.R.L. s/ QUIEBRA", expte. Nº 56.964, que el martillero José María Rubianes rematará el día 4 de mayo de 1990 a las 14,30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital, lugar donde se exhiben, cinco (5) ambos para hombre de distintos talles y color, y en el estado en que se encuentran. Se podrán ver de 10 a 11 hs. el día 30 de abril. La venta es al contado y mejor postor, en dinero efectivo. Se entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito del Tribunal. Se hace constar que el presente edicto deberá publicarse sin pago previo y con el alcance previsto en el art. 296, inc. 8 L. C.

Buenos Aires, 16 de abril de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 24/4 Nº 622 v. 24/4/90

Nº 3

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 3, Secret. Nº 5, comunica por un día que en autos: MARPARK S. A. s/ QUIEBRA, expte. Nº 68.586, que el martillero Sr. Rolando F. Tessarolo, rematará el día 30 de abril de 1990, a las 11 hs. en el local sito en la calle Sarmiento 640, 1º p. frente, Cap. Fed., los sigtes. bienes: Un escritorio de madera con tapa de vidrio, 5 cajones. Tres sillones tapizados en cuero cuerina color crema. Un mueble biblioteca de 6 puertas, con dos estantes para libros de aproximadamente 3,50 mts. de largo x 1,50 de alto. Una caja fuerte con llave y combinación sin marca visible. Un mueble tipo fichero de 9 cajones. Una máquina destructora de papeles marca Trozer. Exhibición lunes a viernes: 11 a 17 hs. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. En efectivo. Los bienes se entregarán en el acto de la subasta.

Buenos Aires, abril 11 de 1990.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 24/4 Nº 623 v. 24/4/90

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos "CORDERO ALFREDO G. c/ BERNARDEZ, HUGO B. s/ EJECUTIVO" Exp. Nº 37.130, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 4 de mayo de 1990 en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Dodge 1500, dominio B 1.845.445, modelo 1982, en el estado en que se encuentra y exhibe en el local de la calle Sarmiento 2856 de la Capital, los días 30 de abril, 2 y 3 de mayo de 1990, de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Sin base, seña: 30 %, comisión: 10 %, sellado de ley 1 %, todo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y la entrega se hará efectiva previo pago del precio total de la compra.

Buenos Aires, 11 de abril de 1990.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 24/4 Nº 3127 v. 25/4/90

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por un día en autos: "GINI, REYNALDO SAMUEL c/ CARRIZO DE SCOGLIO, NORMA Y OTRO s/ ejecutivo" (Expte.: 49.207) que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 27 de abril de 1990 a las 14,30 horas en Sarmiento 2343, Piso 4º, de Capital los siguientes bienes: Un televisor color Sansei de 20 pulgadas Nº 10.728 con controles digitales al frente; un termotanque Señorial de 110 litros sin número legible; un ventilador Yelmo turbo circulador sin número visible color marrón. En el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 % todo en efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata previo pago del precio total. Se exhibe en Sarmiento 2343, Piso 4º "A", de Capital los días 25 y 26 de abril en el horario de 15 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1990.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 24/4 Nº 1006 v. 24/4/90

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, interinamente a mi cargo; sito en Diagonal R. S. Peña 1211, P. 7º, Capital Federal. Comunica por dos días que en autos: "AGA ARGENTINA S. A. c/ INDUWAGNER S. A. s/ Ejecutivo", expte. Nº 51.049/88; el martillero público Salvador Luis Cordúa, con domicilio legal constituido en Lavalle 1459, P. 6º, of. 110, Capital Federal, T.E. 45-9104 rematará el día 30/4/90 a las 15 hs. en el Salón de Remates Judiciales "San Cayetano" de la calle Humberto Iº 2042/46, Capital Federal, los siguientes bienes: una máquina universal marca "Cincinatti" en 3 mts. (funcionando); una máquina cepilladora marca "London Brothers" sin número (funcionando); una prensa hidráulica sin marca ni número visible completa con su equipo de poder marca "Corrado" Nº 932.569 (funcionando); una prensa hidráulica sin marca visible con su equipo de poder sin marca visible (completo y funcionando) motor "Mechi" Nº 535.295; una máquina punsonadora marca "444 Schiebemwser Wöchentlich Orimpal Peedenhouse" (funcionando y completa). La venta es sin base al contado y al mejor postor. Los bienes será retirados por los compradores del lugar donde se exhiben, previo pago total del precio de venta, con transporte y acarreo de los mismos a su exclusivo cargo. Seña: 30 % y Comisión 10 % en dinero efectivo (australes) y en el acto de remate, no se admitirán cheques ni monedas extranjeras de ninguna naturaleza. Exhibiciones: En días hábiles y anteriores a la fecha de subasta en calle Combatientes de Malvinas (ex-Londres) Nº 1460 de Dock Sud, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y en horario de 8 hs. a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, abril 4 de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino.
e. 24/4 Nº 3072 v. 25/4/90

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, Piso 3º, comunica por un (1) día en autos: "TRAYAY, ANTONIO AGUSTIN c/ VALENZISI, MIGUEL D. s/ ejecutivo" (Expte.: 155.062), que el martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará el día lunes 30 de abril de 1990 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) Nº 1233 de Capital, los siguientes bienes: 24 pares de zapatillas del Nº 20 al 43 distintos colores y tipos marca Jaguar; 20 pares de zapatillas del Nº 21 al 31 distintos colores y tipos, marca Bis-T; 7 pares de zapatillas marca Toy del Nº 22 al 35 distintos colores y tipos; 23 pares de zapatillas marca Donkey del Nº 18 al 24 distintos colores y tipos; 19 pares de zapatillas marca Sniker del Nº 20 al 40 distintos colores y tipos. En el estado en que se encuentran. Sin base al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 10 % en efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata previo pago del precio total. Se exhiben en calle Maipú 26, piso 11º, Of. "F" de Capital los días 26 y 27 de abril de 1990 en el horario de 14,30 a 16,30. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital.

Buenos Aires, 17 de abril de 1990.
Víctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/4 Nº 3071 v. 24/4/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Callao Nº 635, piso 3º, Capital. Comunica por tres días, en los autos caratulados: "BANCO SAENZ S. A. c/ LIMA DANIEL FERNANDO Y OTRO s/ Ejecutivo Exp. 154.193". Que el martillero Alberto Carlos Martínez, con oficina en Viamonte 1136, piso 6º "39", T.E. 46-8928, Capital rematará el día 3 de mayo de 1990 a las 9,00 horas en el Salón de Martilleros Talcahuano 479, Capital. El inmueble ubicado en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. formando esq. con las calles Bergantín/ República y Gral. O'Higgins y consta de una casa en construcción sin techar de aprox. 10,00 mts. de fte. x 7,00 mts. fdo. sin revocar, al fdo. del lote se encuentra una construcción precaria de madera, baño y cocina de material, el lote mide: 21,24 mts. fte. al SO. 14,00 mts. en su otro fte. al SE. 4,24 mts. en su ochava, 17,43 mts. al NO y 24,20 mts. al NE. Superficie, 318,36 m². Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. "D", Manz. 56 d. Parc. 13. Matrícula 12.250 del Pdo. de Pilar. Según título Lote 13, Manz. 6. el inmueble se encuentra ocupado, según Mandamiento de Constatación de fs. 180/81. Deudas: Inmobiliarias ₳ 1.213,63 al 31/3/89 fs. 145/46. Municipal ₳ 1.650,46 al 20/3/89, fs. 150. O.S.N. no se registran deudas por no estar habilitadas. Base: ₳ 2.334.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Todo al contado en dinero en efectivo y al mejor postor en el acto de suscribir el pertinente Boleto de Compraventa, debiendo el comprador y/o los compradores, depositar el precio dentro de los cinco días y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento dispuesto en los arts. 579 y 580 del Cód. Procesal. Horario de visita 30 de abril y 2 de mayo de 1990, desde las 9,00 hasta las 12,00 horas.

Buenos Aires, abril 16 de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/4 Nº 3178 v. 26/4/90

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por 2 días en autos caratulados "FEPEL S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Liquidación de bienes", Expte. Nº 18.179, que el día 3 de mayo de 1990 a las 9,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco rematará en block los bienes que se exhiben en Gobernador Vergara Nº 3694, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. los días 25, 26 y 27 de mayo de 13 a 16 horas y las marcas: "Cluny", "Fepel", "Tome Cluny", "Mavez", "si no es Cluny no tome naranja", "Cluny 100", "Cluny cero" y "Casalegre" según informe del Director Nacional de la Propiedad Industrial obrante a fs. 17/21 de autos. Algunos de los bienes que se subastan

son: Muebles de oficina, cajas fuertes, reloj tarjetero, cintas transportadoras, tolvas y bateas mecánicas, tanques de acero inoxidable, bombas tablero eléctrico, calderas, c.:tadoras, envases varios, tapadora-etiquetadora-llenadora, centrífugas, impresora, etc., etc. Base: A 67.000.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. I.V.A. a cargo del comprador. Al contado. En efectivo. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 24/4 Nº 3129 v. 25/4/90

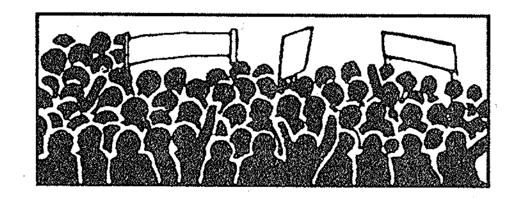
Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en autos caratulados: "MAPRICO S. A. s/ Quiebra" (Expediente Nº 14.605) que el martillero Gustavo C. E. de Abella Victorica rematará el día 4 de mayo de 1990, a las 13 horas, en el local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1º) Inmueble sede de la dirección, administración, ventas y establecimiento industrial de la fallida, con acceso por las calles Cuenca Nº 736/50 y Felipe Vallese (antes Canalejas) Nº 3225 y terreno adyacente con entrada por el Nº 3207/9 de Felipe Vallese, Capital Federal, con una superficie cubierta de aproximadamente 4.600 m² (ex Cuenca Nº 736, 760/2, 748/50/52, Felipe Vallese Nº 3207/09, 3225/7/39/47, 3237/9, y hoy unificados como parcela 22 b de la manzana 154, Sección 77. Base: A 450.000.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. 2º) Inmueble sito en la calle Cuenca Nº 771/73, Capital Federal, edificado sobre un terreno de 7 metros de frente por 26,50 metros de fondo (Nomenclatura catastral: Circ. 5, Sección 65, Manzana 8 B. Base: A 50.000.000.-; seña: 30 %; Comisión: 3 %. 3º) Inmueble sito en Páez Nº 3264/66, Capital, edificado sobre un lote de 8,66 m. por 25,03 m. de fondo (nomenclatura catastral Circ. 1, Sección 77, Manzana 154.) Base: A 50.000.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. 4º) Las siguientes marcas: Maprico, Charlotte, Prem, Heladix, Coprima, Cannettine, Sunday, Dumpy, Mapricosas, Maprifrut, Conejo Blanco, Conejito, Doña Paca, Neutro Maprifix, Rompeprecios, Sojolate, Mapricrem, Mapricopa, Mapricoa, Maprital, Maprifix, Mapripan, Millegelati, Saladix, Cubretort, Miniflan, Anexa (figura de gorro de cocinero), Shakke, Frutipulp, Daktari, Mapricuber, Mapri, Mapripulp, Mapricao, Maprivit, Crema de Angel, Diético, Coprifix, Línea Europea, Frulin, Charlotito, Rapidix, Magnifruty Cremena, que surgen del informe de fs. 3933 de autos, en sus distintas clases y vencimientos. Bases: marcas "Maprico": se subastarán en forma conjunta fijándose por cada una de ellas A 2.000.000 de base; marcas "Charlotte", A 2.000.000 por cada una, en la misma forma que las anteriores, al igual que las marcas "Mapri", también en conjunto, A 2.000.000 por cada una. El resto de las marcas sin base. En todos los casos; Seña: 30 %, comisión: 10 %. 5º) Patente de Invención Nº 218.562 (Acta Nº 278.783): "Procedimiento de moldeado y envasado de recubrimiento para repostería y lo similar y al molde envase para dicho procedimiento" que expira el 13/6/95. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. 6º) Solicitud de patente de invención Acta Nº 305.491, referida a un "Indicador cromático luminoso" solicitada por Maprico SAICIF el 6/1/86. Sin base. Comisión: 10 %. Todas las subastas son al mejor postor. En todos los casos el sellado es del 0,5 %. En el caso de las marcas y patentes la totalidad de los gastos (honorarios, sellados, etc.) derivados de la transferencia en el respectivo registro, así como el impuesto al valor agregado —si correspondiese a la fecha del remate— serán por cuenta de los respectivos adquirentes. En todos los casos el saldo de precio deberá ser depositado a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado en el término de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCC. La venta de los inmuebles es "ad corpus" y los mismos se entregan desocupados. Los inmuebles se exhiben los días 27 y 30 de abril y 2 y 3 de mayo de 1990, en el horario de 13 y 30 a 17 y 30 horas. Cabe significar que el establecimiento industrial incluye tablero general eléctrico, montacarga de tres paradas con capacidad para 1200 Kg., elevador de plataforma con capacidad para 1000 Kg, instalación contra incendio, red de gas natural, etc. Por otra parte se ha dictado medida de no innovar respecto de las líneas telefónicas, télex y DDI. Los compradores deberán efectuar los pagos en dinero efectivo y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 17 de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 24/4 Nº 3130 v. 25/4/90





NUEVOS

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito - San Juan

Balance General

Ejercicio: del 1-9-87 al 31-8-88

ESTADO PATRIMONIAL AL 31-8-1988

ACTIVO						
Activo Corriente						
— Disponibilidades					A	4.754,30
Caja			A	4.754,30		
Banco			A	—.—		
— Créditos						
No existen					A	—.—
Total de Activos Corrientes					A	4.754,30
Activo No Corriente						
— Bienes de uso					A	71,86
Muebles y Utiles	A	39,20				
(-) Amort. Acum.	A	7,84	A	31,36		
Instalaciones	A	45,00				
(-) Amort. Acum.	A	4,50	A	40,50		
Total de Activo No Corriente					A	71,86
TOTAL DEL ACTIVO					A	4.826,16

PASIVO

Pasivo Corriente		₳ —.—
No existe	₳ —.—	
Pasivo No Corriente		₳ —.—
No existe	₳ —.—	
TOTAL DEL PASIVO		₳ —.—
PATRIMONIO NETO		₳ 4.826,16
Capital	₳ 538,55	
Excedente del Ejercicio	₳ 4.287,61	
TOTAL		₳ 4.826,16

Raúl A. Flores, Vicepresidente Apoderado. — Alberto Ignacio Agüero, Presidente. — Antonio Tomás Antunez, Tesorero. — Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan.

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS
al 31-8-1988

INGRESOS		
— Aportes Afiliados	₳ 2.150,00	
— Ingreso Fondo Partidario Permanente	₳ 2.587,55	₳ 4.737,55
EGRESOS		
— Amortizaciones	₳ 12,34	
— Gastos de Propaganda	₳ 389,00	
— Gastos Administrativos	₳ 3,60	
— Combustible y Lubricantes	₳ 45,00	₳ 449,94
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		₳ 4.287,61

Raúl A. Flores, Apoderado. — Alberto I. Agüero, Presidente. — Antonio Tomás Antunez, Tesorero. — Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan.

Balance General

Ejercicio: del 1-9-88 al 31-8-89

ESTADO PATRIMONIAL AL 31-8-1989

ACTIVO

Activo Corriente			
— Disponibilidades			₳ 13.059,70
Caja		₳ 13.059,70	
Banco		₳ —.—	
— Créditos			₳ —.—
No existen		₳ —.—	
Total de Activo Corriente			₳ 13.059,70
Activo No Corriente			
— Bienes de uso			₳ 61,57
Muebles y Utiles	₳ 31,36		
(-) Amort. Acum.	₳ 6,24	₳ 25,12	
Instalaciones	₳ 40,50		
(-) Amort. Acum.	₳ 4,05	₳ 36,45	
Total de Activo No Corriente			₳ 61,57
TOTAL DEL ACTIVO			₳ 13.121,27

PASIVO

Pasivo Corriente		₳ —.—
No existe	₳ —.—	
Pasivo No Corriente		₳ —.—
No existe	₳ —.—	
TOTAL DEL PASIVO		₳ —.—
PATRIMONIO NETO		₳ 13.121,27
Capital	₳ 4.826,16	
Excedente del Ejercicio	₳ 8.295,11	
TOTAL		₳ 13.121,27

Raúl A. Flores, Apoderado. — Alberto I. Agüero, Presidente. — Antonio Tomás Antunez, Tesorero. — Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan.

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS
al 31-8-1989

INGRESOS		
— Aportes Afiliados	₳ 6.400,00	
— Ingreso Fondo Partidario Permanente	₳ 5.059,20	₳ 11.459,20
EGRESOS		
— Gastos de Propaganda	₳ 1.960,30	
— Gastos Administrativos	₳ 293,50	
— Combustibles y Movilidades	₳ 900,00	
— Amortizaciones	₳ 10,29	₳ 3.164,09
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		₳ 8.295,11

Raúl A. Flores, Apoderado. — Alberto I. Agüero, Presidente. — Antonio Tomás Antunez, Tesorero. — Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan.

e. 24/4 Nº 616 v. 24/4/90

PARTIDO LABORISTA

Distrito Corrientes

ESTADO ANUAL PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1-8-88 AL 31-5-89

ACTIVO

BIENES DE USO		
— Muebles y Utiles		
1 Escritorio fórmica con seis cajones	₳ 15.111	
1 Escritorio madera con seis cajones	₳ 18,133	
6 sillas tapizadas	₳ 10.853	
2 sillas maderas	₳ 1.342	
1 Estantería fórmica c/4 componentes	₳ 15.000	
TOTAL	₳ 60.439	
MENOS		
Amortizaciones del Ejercicio	₳ 12.088	
	₳ 48.351	₳ 48.351
TOTAL ACTIVO		₳ 48.351

PASIVO

— No existen		₳ —.—
PATRIMONIO NETO	₳ 48.351	
RESULTADO DEL EJERCICIO	₳ —.—	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	₳ 48.351	₳ 48.351

Emma Yolanda Farley, Contadora Pública. — Eduardo Agrelo, Abogado - Secretario Electoral.

e. 24/4 Nº 617 v. 24/4/90

PARTIDO MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Corrientes

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Espósito, hace saber por el término de ley que se ha adoptado el diez (10) de noviembre de 1989 el nombre Partido Movimiento Nacionalista Constitucional por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. nº 33.868/90, caratulado: "PARTIDO MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL s/Personería Jurídico Política como partido de Distrito"
Eduardo Agrelo, Abogado, Secretario Electoral.

e. 24/4 Nº 618 v. 26/4/90

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

Distrito Chubut

Domicilio Legal: A. P. Bell 690 - Trelew - Provincia del Chubut
Actividad Principal: Actividades político-partidarias.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 de Diciembre de 1988

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES	
CAJA	₳ 293,63
Total de Activos Corrientes	₳ 293,63
ACTIVOS NO CORRIENTES	
Muebles y Utiles	₳ 844,22
Instalaciones	₳ 284,57
Total de Activos No Corrientes	₳ 1.128,79
TOTAL DE ACTIVOS	₳ 1.422,42

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES (No existen)	
Total de Pasivos Corrientes	A —.—
PASIVOS NO CORRIENTES (No existen)	
Total de Pasivos No Corrientes	A —.—
Total de Pasivos	

PATRIMONIO NETO

Capital de la Entidad	A 608,89
Ajuste de Capital	A 890,79
Resultado del Ejercicio	A (77,26)
Total del Patrimonio Neto	A 1.422,42
TOTAL (Pasivo + Patrimonio Neto)	A 1.422,42

José Luis Alonso, Contador Público, C.P.C.E. Chubut Tº 1 Fº 270. — Anselmo Montes, Secretario General Partido Socialista Auténtico. — Omar Salinas, Secretario de Finanzas. — Antonio Gustavo Gómez, Secretario Electoral Nacional.

CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS

Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1988

INGRESOS		A 33.473,27
— Cuotas Sociales	A 9.402,12	
— Donaciones	A 14.525,25	
— Venta de libros	A 2.914,42	
— Campaña financiera	A 2.275,31	
— Feria de ropas	A 4.356,17	
GASTOS		A (31.038,88)
— Alquileres	A 13.714,00	
— Luz	A 854,53	
— Gas	A 3.270,97	
— Viáticos	A 930,63	
— Gastos Generales	A 909,31	
— Propaganda	A 327,80	
— Papelería y Utiles de Oficina	A 2.862,52	
— Fletes y Combustible	A 2.648,52	
— Mantenimiento Edificio	A 5.520,60	
Resultado por Exposición a la Inflación		A (2.511,65)
PERDIDA FINAL DEL EJERCICIO		A (77,26)

(Dictamen profesional por separado).

José Luis Alonso, Contador Público, C.P.C.E. Chubut Tº 1 Fº 270. — Anselmo Montes, Secretario General Partido Socialista Auténtico. — Omar Salinas, Secretario de Finanzas. — Antonio Gustavo Gómez, Secretario Electoral Nacional.

INFORME DEL AUDITOR

Partido Socialista Auténtico del Chubut
Rawson - Pcia. del Chubut

En mi carácter de Contador Público independiente informo a continuación sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables que se consignan en el apartado I) siguiente:

I) Estados Auditados

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1988.

b) Cuadro de Ingresos y Gastos al 31 de Diciembre de 1988.

II) Alcance de la Auditoría.

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en I) de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Federación de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, las que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

Mi examen incluyó pruebas de registros auxiliares no rubricados, documentación de contabilidad, preguntas a empleados de la organización y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias.

III) Dictamen

En mi opinión:

a) Los Estados Contables citados presentan razonablemente la situación patrimonial y los resultados del Partido Socialista Auténtico al 31 de Diciembre de 1988 de acuerdo a criterios contables adecuados.

b) Los Estados Contables referidos anteriormente han sido preparados de acuerdo con los lineamientos de presentación prescriptos por la Resolución Técnica Nro. 1 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, y a lo establecido por el Artículo 47 inc. b) de la ley 23.298 de los Partidos Políticos.

IV) Información especial requerida por disposiciones legales.

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 17.250, se deja constancia que el Partido Socialista Auténtico no posee deudas por aportes y contribuciones con las cajas nacionales de previsión.

Trelew, 15 de Marzo de 1990.

José Luis Alonso, Contador Público C.P.C.E. Chubut Tº 1 Fº 270.

CERTIFICASE que la firma inserta en el presente documento, corresponde al C. N. José Luis Alonso quien se encuentra inscripto en el CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT en el Tº I al Fº 270 y coincide con la registrada en la matrícula respectiva. — 23 mar. 1990.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut - Delegación Trelew — Dr. Julio T. Ramirez, Delegado, C. P. C. E. CH.

e. 24/4 Nº 619 v. 24/4/90

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Distrito Chubut

Balance General

al 31 de Diciembre de 1989

ACTIVOS

CAJA	A 833,66
TOTAL DEL ACTIVO	A 833,66

PASIVO

No existe	A —.—

PATRIMONIO NETO

Fondos Sociales	A 397,03
Superávit del ejercicio	A 833,66
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	A 1.230,69

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS	
Donaciones y aportes de afiliados	A 256.038,00
EGRESOS	
Alquileres	A 107.583,00
Gastos actos partidarios	A 41.891,00
Gastos servicios del local	A 79.095,84
Pago cotizaciones CEN	A 1.650,00
Casilla de Correo	A 24.000,00
Pago de fotocopias	A 984,50
TOTAL DE EGRESOS	A 255.204,34
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	A 833,66

Ramona Cristina Quinteros, Secretaria de Finanzas. — Oscar Carlos Petersen, Secretario General. — Castellino, Adolfo Ernesto; Loupias, Eduardo Miguel; Rivas, Roberto Jaime, Comisión Fiscalizadora. — Antonio Gustavo Gómez, Secretario Electoral Nacional.

e. 24/4 Nº 620 v. 24/4/90

Partido

UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO "U.C.D." "UCEDE"

Distrito Chubut

CARTA ORGANICA

TITULO I — CAPITULO UNICO

DENOMINACION Y SEDE

Artículo 1º — Bajo la denominación de UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO se constituye en la Provincia de Chubut, con sede en la ciudad de Comodoro Rivadavia y subsede en la ciudad de Trelew, el partido político que se regirá por las disposiciones de la presente Carta Orgánica, pudiendo ser también identificado con las siglas "U.C.D." — "UCEDE".

TITULO II — CAPITULO I

AFILIACION — DERECHOS Y DEBERES

Art. 2º — Para ser afiliado se requiere:

1- Estar inscripto en el Padrón Electoral de la Provincia del Chubut.

2- Suscribir la documentación legal necesaria.

3- Declarar su adhesión a la declaración de principios y bases de acción política del Partido, que operará automáticamente con la suscripción de la ficha de afiliación.

Art. 3º — La antigüedad en la afiliación se computa desde la fecha de aceptación de ésta por la autoridad partidaria correspondiente. Dicha autoridad es la Junta de Gobierno que deberá expedirse sobre la aceptación o el rechazo dentro de los treinta días de recibida la propuesta, siendo su silencio equivalente a la aceptación de la afiliación. En caso de rechazo de ésta, el afectado podrá interponer recurso de apelación fundamentado, dentro del quinto día de notificado, por ante la Convención.

Art. 4º — El afiliado tiene los siguientes derechos:

1- Peticionar a las autoridades partidarias.

2- Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y las de la Ley Orgánica de los partidos políticos.

3- Examinar el registro de afiliaciones y obtener certificación de la propia.

4- Participar en todos los actos y actividades partidarias.

Art. 5º — Son deberes del afiliado:

1- Contribuir a la realización de las actividades partidarias.

2- Defender el prestigio del Partido y sus autoridades.

3- Promover el cumplimiento de los objetivos partidarios.

4- Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias.

5- Contribuir voluntariamente al sostenimiento económico del Partido.

6- Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos partidarios.

7- Mantener, dentro y fuera del Partido, una conducta cívica intachable.

CAPITULO II

EXTINCION DE LA AFILIACION

Art. 6º — La afiliación se pierde por:

1- Renuncia que fuera aceptada por la Junta de Gobierno, dentro del término máximo autorizado por la ley. En su defecto la renuncia se tendrá por aceptada de pleno derecho.

2- La afiliación se perderá por disposición emanada del organismo partidario competente por:

a- Expulsión.

b- Pérdida del derecho electoral.

En estos dos supuestos, previa a toda resolución del organismo competente se oirá al afiliado imputado y éste podrá ejercer su derecho a defenderse conforme a las normas de procedimiento que establezca la reglamentación y el principio de la más amplia libertad para el ejercicio de ese derecho.

3- La afiliación a otro partido político.

REGISTRO Y FICHERO DE AFILIADOS

Art. 7º — El registro de afiliados será llevado, formado y conservado conforme a las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados. Las juntas de cada departamento llevarán un registro de afiliados local y la Junta de Gobierno el general del Partido, que servirá además de padrón electoral. Dichos cuerpos comunicarán cada 30 días las altas y bajas que se produzcan a la Junta de gobierno.

Art. 8º — El Registro de Afiliados estará abierto permanentemente. No obstante se cerrará al solo efecto de la confección del padrón electoral 45 días antes de la celebración de la elección de que se trate.

TITULO III — CAPITULO I

PATRIMONIO — REGIMEN PATRIMONIAL

Art. 9º — El patrimonio del Partido se formará con:

1- El aporte voluntario de los afiliados.

2- El aporte del 10 % de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas, incluidos los gastos de representación.

3- Las donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales.

4- Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales.

5- Los demás recursos previstos en el Art. 46 de la ley orgánica de los partidos políticos.

Los fondos provenientes del inciso 2 precedente serán distribuidos de la siguiente forma:

a- En caso que las funciones electivas sean municipales su producido ingresará totalmente a la Junta a cuya jurisdicción pertenezca el elegido.

b- En los restantes supuestos, ingresará totalmente al distrito provincial.

El 50 % de los fondos provenientes del inciso 5 serán prorrateados entre las Juntas Departamentales proporcionalmente al número de afiliados de las jurisdicciones respectivas, y el 50 % restante será administrado por la Junta de Gobierno Provincial.

Art. 10. — Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

1- Aceptar donaciones, aportes o contribuciones prohibidas por la Ley Orgánica de los partidos políticos u otras normas legales.

2- Aceptar donaciones anónimas. No obstante, se podrán reservar los nombres y documentos de los donantes que así lo requieran, conservándose la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la reglamentación.

Art. 11. — Los bienes inmuebles del partido sólo podrán ser objeto de actos jurídicos por el voto afirmativo de 2/3 de los miembros de la Junta de Gobierno convocados a tal efecto. El Presidente y el Tesorero actuando en forma conjunta o sus respectivos sustitutos legales, representarán al Partido en todos los supuestos mencionados precedentemente.

Art. 12. — La Junta de gobierno administrará el patrimonio del Partido y con la salvedad indicada en el Art. 11, dispondrá de los bienes que lo integren por resolución de la mayoría de los miembros presentes en la reunión en que se trate.

Los fondos así obtenidos se aplicarán a las finalidades y objetivos de la acción partidaria.

Art. 13. — Los fondos del Partido en dinero, títulos, acciones y bienes similares serán depositados en cuentas abiertas a la orden conjunta del Presidente y Tesorero de la Junta de Gobierno a nombre del Partido y en bancos nacionales o provinciales.

Art. 14. — Anualmente el Tesorero presentará un informe y balance con la liquidación respectiva que será examinada por la Junta de Gobierno y por la Comisión Revisora de Cuentas.

Sin perjuicio de ello, dentro de los treinta días de celebrada una elección, el Tesorero presentará a la Junta de Gobierno un informe de la inversión de los fondos aplicados a la atención de los gastos provocados por dicha elección. La Junta de Gobierno, recibido el Balance y el Informe o Memoria, en su caso, lo considerará para su aprobación o desaprobación.

Art. 15. — Las Juntas Departamentales tendrán las mismas atribuciones detalladas precedentemente, en cuanto a la administración y disposición de sus bienes, pudiendo practicar con éstos los mismos actos que la Junta de Gobierno con los comunes. Resultan aplicables a este supuesto todas las previsiones de este Capítulo, entendiéndose entonces que, donde dice JUNTA DE GOBIERNO las atribuciones serán ejercidas por la JUNTA DEPARTAMENTAL respectiva. Estas también podrán operar con instituciones bancarias en la forma prevista por el Art. 13 de esta Carta Orgánica.

CAPITULO II

LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 16. — La Junta de Gobierno llevará los libros establecidos por la ley que reglamenta el funcionamiento de los partidos políticos y todos los que la reglamentación determine.

Art. 17. — Los demás organismos colegiados establecidos por esta carta Orgánica llevarán libros rubricados y foliados por la Junta de Gobierno, para las actas y la contabilidad.

TITULO IV — CAPITULO I

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ESTRUCTURA ORGANICA

Art. 18. — Los ciudadanos afiliados al Partido gobernarán al mismo por medio de sus representantes elegidos al efecto, y que integrarán los organismos instituidos por esta Carta Orgánica.

Art. 19. — La voluntad partidaria será ejercida por:

1- La Convención Provincial.

2- La Junta de Gobierno.

3- La Comisión Revisora de Cuentas.

4- La Junta de Disciplina.

5- Las Juntas Departamentales.

CAPITULO II

CONVENCION

Art. 20. — La Convención es el órgano superior del Partido en la Provincia y estará constituida de la siguiente forma: un convencional y un suplente por cada uno de los departamentos políticos de la Provincia; además cada Departamento que cuenta con 50 o más afiliados enviará un convencional por cada cincuenta afiliados o fracción no menor de veinticinco de esa jurisdicción. Se requerirán veinticinco afiliados como mínimo para que un departamento pueda estar representado. El número de suplentes por departamento no será mayor de cuatro.

Art. 21. — Los miembros de la Junta de Gobierno, los legisladores nacionales, provinciales y municipales, los delegados ante el Comité Nacional y la Convención Nacional por la Provincia, podrán participar de las deliberaciones de la Convención, pero no votarán.

Art. 22. — Para ser convencional se requiere haber cumplido 21 años de edad y tener un año de antigüedad en el Partido.

Art. 23. — Son deberes y atribuciones de la Convención:

1- Juzgar los poderes y títulos de los miembros que la componen y resolver las impugnaciones que se hicieron a las elecciones internas.

2- Juzgar la gestión de la Junta de Gobierno y de los representantes del Partido que ejerzan cargos públicos electivos.

3- Llamar a su seno y solicitar informes relacionados con las funciones de sus cargos a los miembros de la Junta de Gobierno y a los representantes del Partido ante el Comité Nacional y la Convención Nacional.

4- Aprobar o modificar, en su caso, la declaración de principios y el programa de bases de acción política.

5- Concluir acuerdos o pactos con otros partidos políticos de ideología y orientación política afín.

6- Ejercer autoridad disciplinaria respecto de la conducta de sus miembros durante el ejercicio de sus funciones y conocer de las apelaciones previstas en esta Carta Orgánica.

7- Designar los Delegados del Partido por el Distrito ante la Convención Nacional.

8- Decretar la abstención electoral en el Distrito.

9- Disponer la extinción del Partido en el Distrito con el voto del 75 % de sus miembros.

10- Considerar y resolver las cuestiones no previstas en esta Carta Orgánica, en la ley orgánica de los partidos políticos o sus reglamentaciones.

11- Declarar la necesidad de revisión de esta Carta Orgánica y reformarla.

12- Sancionar el presupuesto partidario anual dentro de los treinta (30) días de la fecha a que hubiera sido convocada por la Junta de Gobierno a tal efecto. Si no lo hiciere, regirá automáticamente el presupuesto proyectado por la Junta de Gobierno.

13- Considerar los recursos de apelación contra las resoluciones de la Junta de Gobierno que rechacen pedidos de afiliación.

Art. 24. — La Convención deberá reunirse por lo menos una vez al año y la convocatoria para tal fin deberá efectuarse con una anticipación no menor a quince días. También deberá reunirse a instancias de la Junta de Gobierno o cuando lo soliciten por lo menos el 20 % de sus miembros, en cuyo caso el pedido de convocatoria deberá ir acompañado por el orden del día correspondiente.

Art. 25. — En la primera reunión que celebre la Convención para lo cual deberá ser citado por la Junta de Gobierno dentro de los treinta días de proclamados los elegidos, designará de su seno a las siguientes autoridades que durarán dos años en sus cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretarios.

CAPITULO III

JUNTA DE GOBIERNO

Art. 26. — La Junta de Gobierno estará integrada de la siguiente manera: quince miembros fijos, uno por cada departamento político, y uno por cada cien afiliados o fracción mayor de cincuenta que el departamento tenga.

Art. 27. — Para ser miembro de la Junta de Gobierno se requiere tener veintiún años de edad y uno de antigüedad en el Partido.

Art. 28. — La Junta de Gobierno deberá reunirse por lo menos una vez cada noventa días; las citaciones serán cursadas con una anticipación de diez días por lo menos, acompañada por el respectivo orden del día.

Art. 29. — La Junta de gobierno es el órgano ejecutivo del Partido en la Provincia, y son sus atribuciones:

1- Representar al Partido por medio de su Presidente o quien lo reemplace.

2- Designar los Delegados al Comité Nacional.

3- Administrar el Partido, preparar el presupuesto y disponer de los fondos en la forma establecida por el Art. 13 de esta Carta Orgánica.

4- Dirigir la campaña política.

5- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención.

6- Intervenir las Juntas Departamentales cuando razones de gravedad así lo exigieran.

7- Llevar los libros de actas, de contabilidad, ficheros, padrones y demás documentación establecida por la ley.

8- Dar cuenta anualmente a la Convención del desempeño de sus funciones.

9- Convocar a la Convención cuando lo estime necesario.

10- Designar a los apoderados del Partido en la Provincia.

11- Presupuestar, proyectar y determinar la forma de financiación de los actos electorales.

12- Dictar el reglamento para la aplicación de esta Carta Orgánica y tomar las disposiciones necesarias para la efectividad de lo establecido por la misma en cuanto no hubiere sido normado.

13- Convocar y supervisar las elecciones internas del Partido.

14- Designar las autoridades correspondientes a la Junta Electoral y Tribunal de Apelación Electoral.

15- Considerar y resolver sobre las solicitudes de afiliación y las renuncias.

16- Cumplir con las obligaciones determinadas en la ley orgánica de los partidos políticos en cuanto no sea competencia de la Convención.

17- Intervenir en los recursos que correspondieren.

18- Crear comisiones y organizar la capacitación de los afiliados en problemas municipales, regionales, provinciales, nacionales e internacionales.

Art. 30. — En la primera sesión que realice la Junta de Gobierno designará de su seno a las siguientes autoridades que constituirán la Mesa Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Secretario de Actas. Dicha Mesa Directiva posee las atribuciones establecidas en el Art. 29 con excepción de las previstas en los inciso 2), 6), 8) y 9).

Art. 31. — La Mesa Directiva deberá dar cuenta de su gestión a la Junta de Gobierno en cada reunión que la misma realice y llevará constancia de sus actos y decisiones. La Mesa Directiva se reunirá cada treinta días.

Art. 32. — Los Delegados del Partido ante el Comité Nacional y ante la Convención Nacional, los legisladores de la Provincia, los concejales y los convencionales, podrán participar de las deliberaciones de la Junta de Gobierno, pero sin voto.

CAPITULO IV

JUNTA DE DISCIPLINA

Art. 33. — La Junta de Disciplina estará integrada por un miembro por cada departamento constituido, elegido por el voto secreto y directo de los afiliados.

Será la encargada de resolver todo lo referente a la suspensión de afiliados a solicitud fundada de la Junta de Gobierno y Juntas Departamentales y Municipales. Sus resoluciones serán apelables ante la Convención, debiendo la reglamentación asegurar las máximas garantías del afiliado en la defensa de sus derechos. La Junta elegirá de su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretario.

CAPITULO V

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Art. 34. — La Comisión Revisora de Cuentas será integrada por tres miembros designados por la Convención.

Art. 35. — Dicha Comisión tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1- Examinar los libros y constancias contables del Partido.

2- Comprobar el estado de Caja y existencias de títulos y valores y toda otra especie.

3- Dictaminar lo relativo a la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos presentados por la Junta de Gobierno.

4- Verificar inventarios.

5- Informar anualmente ante la Convención Provincial.

CAPITULO VI

JUNTAS DEPARTAMENTALES

Art. 36. — En todos los Departamentos en que el número de afiliados alcance a veinticinco la Junta de Gobierno llamará de inmediato a elecciones para constituir la respectiva Junta Departamental, la cual tendrá autonomía para dictar su reglamento, adecuándolo al espíritu de esta Carta Orgánica. La sede será la localidad con mayor número de afiliados del Departamento.

Art. 37. — Son Atribuciones de la Junta Departamental:

1- Dirigir y administrar el Partido en el Departamento, ejerciendo su representación en el orden local.

2- Definir la posición del Partido en los problemas locales con arreglo a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política y a las directivas emanadas de la Convención y la Junta de Gobierno.

3- Decidir la creación o autorizar el funcionamiento de Subjuntas, Ateneos, Centros Cívicos y Organismos similares, ejerciendo Superintendencia sobre ellos de acuerdo a la reglamentación que los rija.

4- Darse su propio reglamento interno.

5- Darse su propio presupuesto y arbitrar los medios para cumplirlo.

6- Dirigir las campañas electorales en el Departamento con sujeción a las pautas generales que establezcan la Convención y la Junta de Gobierno.

7- Llevar un Registro de afiliados del Departamento.

8- Crear comisiones y organizar la capacitación de afiliados en problemas locales.

Art. 38. — Las Juntas Departamentales podrán convocar a la Asamblea de afiliados cuando a su criterio existan cuestiones que le deban ser consultadas para el mejor gobierno y administración del Partido en el medio en que actúan.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES COMUNES

Art. 39. — Los mandatos de todos los organismos partidarios durarán dos años, salvo los de los integrantes de la Convención que serán de cuatro años renovándose por mitades cada dos años, y podrán ser reelegidos indefinidamente. El mandato de los titulares que no fueran oportunamente reemplazados se considerará prorrogado hasta que el reemplazo se produzca. Cuando un organismo partidario esté reducido a menos del 60 % de sus miembros por falta de suplentes, se convocará a elecciones para cubrir los cargos vacantes y para terminar el periodo que reste. Si faltaren menos de seis meses para que venza el plazo de mandato normal, se adelantarán las elecciones de renovación, por lo que los electos durarán en su mandato el periodo faltante y un nuevo periodo normal.

Art. 40. — Las decisiones de los organismos partidarios se tomarán, salvo excepción expresa, por simple mayoría de los miembros presentes. El Presidente de tales organismos tendrá doble voto en caso de subsistir el empate en segunda votación.

Art. 41. — Los organismos de gobierno podrán por los votos de los dos tercios de sus miembros en reunión convocada al efecto, suspender o remover a cualquiera de sus integrantes por inhabilidad física o moral, o inasistencias reiteradas. El afectado podrá recurrir, fundadamente, dentro del quinto día de notificado ante la Convención.

Art. 42. — Todo organismo colegiado del Partido llevará un libro de actas rubricado en cada hoja por su Presidente, en el que se asentarán las síntesis de las deliberaciones y el texto completo de las resoluciones que se tomaron. Una vez aprobadas las actas, serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

Art. 43. — El quórum con que funcionarán los distintos organismos partidarios será de la mitad más uno de sus miembros, pero, si transcurrida una hora de la fijada para la reunión no se lo obtuviera, podrá sesionar válidamente con la tercera parte de sus componentes.

Art. 44. — La Convención, La Junta de Gobierno y Las Juntas Departamentales podrán remover total o parcialmente a sus autoridades con razón suficiente a juicio de ellas; dicha resolución podrá ser adoptada con el voto de los dos tercios de los miembros del organismo respectivo. Los reemplazos que se efectúen motivados por dicha decisión completarán el mandato de los removidos.

TITULO V — CAPITULO UNICO

INCOMPATIBILIDADES

Art. 45. — Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con el cargo público ejecutivo electivo. (Intendente, Gobernador o Presidente de la Nación).

TITULO VI — CAPITULO UNICO

EXTINCION

Art. 46. — El Partido se extinguirá por:

1- Las causas establecidas por las leyes en vigencia.

2- Decisión de la Convención.

Art. 47. — En caso de extinción del Partido los bienes serán utilizados para cancelar las deudas que existieran, para lo cual se procederá a su venta. El remanente de los bienes pasará a poder de las entidades de bien público que la Convención establezca.

TITULO VII — CAPITULO UNICO

DE LA DESIGNACION DE CANDIDATOS,

A CARGOS ELECTIVOS Y PARTIDARIOS

Art. 48. — Los candidatos a cargos públicos electivos en representación del Partido serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Se aplicará el sistema d' Hont. En los casos de designación de suplentes, éstos serán tomado de la lista respectiva partiendo del primer candidato titular no elegido y siguiendo el orden de la lista hasta completar el número de suplentes que correspondiere.

Art. 49. — Igualmente los miembros de todos los cargos internos partidarios, salvo excepción expresa, serán elegidos por el sistema indicado en el artículo precedente.

Art. 50. — Para elección de candidatos a electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Diputados Nacionales y Gobernador, el territorio provincial será considerado como único Distrito Electoral.

Art. 51. — Para la elección de candidatos a Diputados Provinciales el territorio provincial será considerado como único Distrito Electoral.

Art. 52. — Para la elección de candidatos a Intendente y concejales cada municipio de la Provincia será considerado como Distrito Electoral.

TITULO VIII — CAPITULO I

REGIMEN ELECTORAL

Art. 53. — Para el acto electoral se habilitará una mesa por Departamento o las que la Junta Electoral considere conveniente.

Art. 54. — Al convocar las elecciones se designará una Junta Electoral que tendrá a su cargo toda la tarea relacionada con la formación del padrón electoral, habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de mesas receptoras de votos y designación de autoridades para el comicio, incluso veedores.

Art. 55. — La Junta Electoral quedará integrada por cinco afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad en su afiliación, nombrados por la Junta de Gobierno.

Art. 56. — La Junta Electoral al constituirse fijará el horario en que funcionará el pleno y el local dentro de la sede partidaria en que tendrá su asiento.

Desde la fecha de su constitución mantendrá en dicho domicilio a uno de sus miembros. La Junta de Gobierno pondrá a disposición de la Junta Electoral todo cuanto necesite para su desempeño.

Art. 57. — El Tribunal Electoral de Apelación estará constituido por tres afiliados mayores de edad con no menos de un año de antigüedad en su afiliación, designados por la Junta de Gobierno.

Art. 58. — En caso de renuncia, impedimento, ausencia, fallecimiento o incomparecencia a aceptar el cargo de uno o más miembros de la Junta Electoral o el Tribunal Electoral de Apelación, la Junta de Gobierno procederá de inmediato a efectuar las designaciones para cubrir las vacantes.

Art. 59. — Los cuerpos nombrados precedentemente, al constituirse designarán de su seno y en su primera reunión: Presidente, Vicepresidente y Secretario, dando noticia a la Junta de Gobierno. La primera reunión deberá celebrarse dentro del tercer día hábil contado desde el de aceptación de todos los cargos.

CAPITULO II

Art. 60. — Las listas de candidatos deberán oficializarse ante la Junta Electoral y sus proponentes elevarán las designaciones de sus apoderados titular y suplente. Este último sólo actuará en caso de renuncia, impedimento o fallecimiento del titular. Los apoderados deberán ser afiliados mayores de edad y con una antigüedad mínima de un año de afiliación. A ellos se hará entrega de una copia autenticada de los padrones y durarán en sus funciones hasta que se haya concluido el último acto de la elección de que se trate. En el ejercicio de sus funciones los apoderados podrán participar en las deliberaciones de los organismos establecidos por el Art. 19, pero en ningún caso tendrán voto salvo que fueran miembros naturales de ellos.

Art. 61. — Las listas de candidatos para ser oficializadas deberán ser presentadas con las firmas de por lo menos 10 % de los afiliados inscriptos en el padrón de la Provincia o Departamento, según se trate. Asimismo deberá contener la aceptación de las candidaturas de los propuestos, quienes no se computarán como auspiciantes.

Art. 62. — La Junta Electoral deberá formar un expediente general en el que se asentarán todas sus resoluciones y uno por cada una de las listas que se presentaren, en el que se copiarán las resoluciones vinculadas a ellas. el Secretario será el responsable de toda esa documentación, la que será entregada a la Junta de Gobierno para su archivo, juntamente con el acta de escrutinio y la proclamación de los electos.

Art. 63. — Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante la Junta Electoral dentro del periodo que fijó la Junta de Gobierno en la Convocatoria.

La Junta Electoral deberá pronunciarse dentro de las cuarenta y ocho horas de su presentación en cuanto a si los candidatos incluidos en las listas reúnen las cualidades descriptas por esta Carta Orgánica. Los apoderados deberán comparecer al notificarse de la resolución de la Junta Electoral, la que deberá pronunciarse dentro de igual plazo. Esta resolución será considerada definitiva del organismo.

Art. 64. — Si la resolución de la Junta electoral hubiera sido tomada por unanimidad, no habrá más recurso que el de revocatoria, pero si se hubiera adoptado por simple mayoría o con disidencia parcial, podrá interponerse el de apelación por ante el Tribunal Electoral de Apelación, que deberá pronunciarse dentro de las cuarenta y ocho horas de ser depositado el recurso ante la Junta Electoral, la que el mismo día deberá elevar todas las actuaciones.

Art. 65. — Si veinticuatro horas antes de las cero hora del día en que debe celebrarse la elección subsistieran candidatos observados, quedará automáticamente oficializada la lista con los candidatos no observados que figuren en ella y las vacantes serán, en su caso, cubiertas por otros tantos candidatos que se sigan en orden de votos.

Art. 66. — Toda providencia dictada por los organismos se considerará notificada desde las cero horas del día hábil siguiente a aquel en que fue dictada, debiendo el Secretario asentar nota comprobatoria de la asistencia a comparecencia y notificación con su firma, fecha y hora.

Art. 67. — Las Juntas Departamentales deberán facilitar a la Junta Electoral los locales de que dispusieran para llevar a cabo en ellos el acto comicial que se celebrará en día Domingo. El Miércoles anterior inmediato al día de la elección como máximo, la Junta Electoral hará conocer por comunicado que se expondrá en la sede partidaria central la nómina de lugares en que se celebrará el acto eleccionario, lo que se hará por nota a la Junta de Gobierno, a fin de que ésta le dé la difusión que esté a su alcance. Dicho día los apoderados de las listas representadas deberán comparecer a notificarse de la nómina de locales en que se celebrará la elección.

Art. 68. — La autoridad del comicio será el Presidente de Mesa, el que será nombrado por la Junta Electoral juntamente con un reemplazante para ausencia, impedimento, renuncia y para turnarse en el desempeño de sus funciones.

Art. 69. — Cada Lista oficializada podrá designar un fiscal por cada mesa receptora de votos, mediante la firma por lo menos de dos de los candidatos; luego de acreditarse ante la Junta Electoral se incorporarán a sus respectivas mesas pudiendo firmar los sobres en que el sufragio se emite, cuidar la existencia de boletas de la lista que representan y penetrar al cuarto oscuro en compañía del Presidente de Mesa.

Art. 70. — Todas las hojas del padrón usado deberán ser firmadas por el Presidente de Mesa y los fiscales acreditados en ella.

Art. 71. — El escrutinio se efectuará en los lugares que determine la Junta Electoral, a los que el Presidente enviará la urna de la Mesa que hubiere tenido a su cargo, con su faja y lacres intactos. Las autoridades partidarias arbitrarán los medios más eficaces para el envío de las urnas a los lugares de escrutinio.

Art. 72. — Para todo lo no previsto en este Título se aplicarán las disposiciones de la ley electoral vigente.

Art. 73. — Dentro de las veinticuatro horas de recibidas las urnas la Junta Electoral procederá al escrutinio definitivo con la intervención de los apoderados y proclamará a los elegidos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 74. — El requisito de antigüedad mínima para integrar los organismos partidarios no será exigible antes de los dos años contados desde la fecha de otorgamiento de la personalidad política del Partido.

TITULO IX — DE LA JUVENTUD

CAPITULO UNICO

Art. 75. — Podrá funcionar con el nombre de "JUVENTUD DE LA UCEDE" un organismo autónomo del Partido.

Art. 76. — Podrán formar parte de la "JUVENTUD DE LA UCEDE":

1- Los afiliados cuyas edades estén comprendidas entre los 18 y los 25 años.

2- Los menores de 15 a 18 años, que documenten su adhesión a la declaración de principios y programa de acción del Partido, con carácter de "ADHERENTES".

Art. 77. — La "JUVENTUD DE LA UCEDE" podrá organizarse en los niveles departamental y/o provincial con un padrón mínimo de 10 (diez) afiliados.

Art. 78. — En el nivel departamental se regirá por un Comité Juvenil Departamental, compuesto por un mínimo de tres miembros, quienes durarán dos años en sus funciones. Los deberes y atribuciones de estos comités serán análogos a los correspondientes al Comité Juvenil Provincial (Art. 85), reemplazando donde dice "Junta de Gobierno" por "Junta Departamental".

Art. 79. — El Comité Juvenil Provincial estará integrado por nueve (9) miembros titulares y dos (2) suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados de 18 a 25 años de edad, con el territorio Provincial como Distrito único. Los mismos durarán dos años en sus funciones.

Art. 80. — Para ser miembro de los Comités Juveniles es requisito ser afiliado del Partido.

Art. 81. — Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares con plenos poderes en caso de muerte, renuncia, incompatibilidad o cese de afiliación al Partido.

Art. 82. — En la primera sesión que realice el Comité Juvenil Provincial se designarán las

autoridades de la Mesa Directiva; Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretarios; los restantes miembros ejercerán las funciones de vocales.

Art. 83. — El Comité Juvenil Provincial deberá reunirse en pleno al menos tres veces por año y la Mesa Directiva cada noventa días como mínimo.

Art. 84. — El Padrón Juvenil será conformado por el listado de los afiliados hasta 25 años de edad a ser cumplidos en el año calendario de la elección de que se trate y será extraído del Padrón del Partido.

Art. 85. — Son Deberes y atribuciones del Comité Juvenil Provincial:

a) Administrar los recursos asignados por la Junta de Gobierno.

b) Llevar ficheros, libros de actas y demás documentación que le exija la Junta de Gobierno.

c) Darse su propio reglamento.

d) Elaborar anualmente el Plan General de Acción de la Juventud y ejecutarlo una vez aprobado por la Junta de Gobierno.

e) Designar los delegados del Distrito ante los organismos que prevea la Carta Orgánica Nacional del Partido.

f) Crear comisiones y ateneos.

g) Dar cuenta de lo actuado anualmente a la Junta de Gobierno o cuando ésta lo solicite.

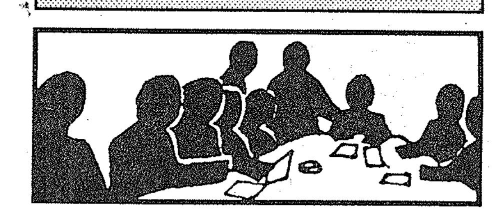
h) Representar a la Juventud a través de su Presidente o quien lo reemplace.

Art. 86. — La Junta de Gobierno y las Juntas Departamentales podrán intervenir los comités Juveniles respectivos en caso de irregularidades o incumplimiento de las disposiciones de la presente Carta Orgánica, durante el período que permita su regularización.

La presente Carta Orgánica fue aprobada por la Convención Provincial en Sesiones realizadas en Puerto Madryn el 8 de Octubre de 1988 y en Trelew el 23 de Septiembre de 1989, según consta en Actas de esa Convención.
Antonio Gustavo Gómez, Secretario Electoral Nacional.

e. 24/4 Nº 621 v. 24/4/90

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANEDRA
S.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Mayo de 1990, a la hora 8, en la sede social de la calle Pedernera 1210 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación actualización contable leyes 19.742 y 21.525.
2º) Consideración documentos artículos 234, incisos 1º y 2º de la ley 19.550 por el ejercicio Nº 25 cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Distribución de utilidades y honorarios síndicos.
4º) Remuneración del directorio y del director que ejerció funciones gerenciales.
5º) Fijación del número de directores y su elección.
6º) Elección del síndico titular y suplente.
7º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio
e. 19/4 Nº 2703 v. 25/4/90

ANILINAS COLIBRI
C.I.I.F.S.A.
Reg. 17.556

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de mayo de 1990, a las 11 horas, en Alvarez Thomas 1350, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Remuneración al presidente y vicepresidente y distribución de utilidades.
3º) Dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 19/4 Nº 2643 v. 25/4/90

AZCUENAGA 250
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Mayo de 1990, a las 17 horas en Azcuénaga 250, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/89, y tratamiento del resultado del mismo.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia, por el término de 2 (dos) ejercicios.

El Presidente
e. 19/4 Nº 2687 v. 25/4/90

AMAGI
Sociedad en Comandita por Acciones
Nº de Registro I. G. J. 9216

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Mayo de 1990, en primera convocatoria, a las 8,00 hs. en la sede social de la Avenida Corrientes 1132, piso 7º Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de Convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y Cuadro Especial de Evolución de Alquileres correspondientes al 21º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 11 de abril de 1990.

El Socio
e. 20/4 Nº 2810 v. 26/4/90

AZUL S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Mayo de 1990, a las 19 horas, en Roque Pérez 3187, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1º Ley 19.550 por el 33º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Tratamiento de resultados acumulados.
4º) Aprobación gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección Directores titulares y suplentes conforme art. 8º de los Estatutos y art. 234 inciso 2º y 255 Ley 19.550.
6º) Elección miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia conforme art. 234 inciso 2º Ley 19.550. Auditoría.

El Directorio
e. 20/4 Nº 2853 v. 26/4/90

ALGODONERA LAVALLOL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

SEGUNDA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 7 de mayo de 1990, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2321 4 Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación;
2º) Considerar los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 26 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 y la gestión del Directorio;
3º) Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura conforme al art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;
5º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio

NCTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los fines de la comunicación de su asistencia a la asamblea.

e. 23/4 Nº 3004 v. 25/4/90

ASOCIACION ARGENTINA DE MEDITACION TRASCENDENTAL PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
Personería Jurídica 1511/68

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Meditación Trascendental convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1990 a las 20,30 horas en la sede de la Asociación Argentina de Meditación Trascendental ubicada en la calle Matheu 108 1º Piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de Junio de 1988 y 30 de Junio de 1989.
3º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva para cumplir el mandato de dos años de acuerdo a los términos del artículo 8º del Estatuto.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1990.

El Presidente
e. 23/4 Nº 3017 v. 24/4/90

ASOCIACION ESCOLAR Y CULTURAL "GERMAN OHNSORG"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de la Asociación Escolar y Cultural "Germán Ohnsorg" a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1990 a las 20 horas, en Av. Matienzo 509, Lomas del Palomar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar Junta Escrutadora y dos socios para firmar y aprobar el acta.
2º) Considerar la documentación del art. 25 inc. a) del Estatuto.
3º) Considerar la gestión del presidente y miembros de la Comisión Directiva y del Revisor de Cuentas.
4º) Fijar el número de miembros de la Comisión Directiva y elección de: presidente, secretario, tesorero, vocal suplente, revisor de cuentas titular y revisor de cuentas suplente.
5º) Fijar cuota societaria.

La Comisión Directiva
e. 23/4 Nº 2981 v. 27/4/90

AVYCAYA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Mayo de 1990 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al periodo cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Destino del Resultado del Periodo.
3º) Retribución al Directorio y al Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 23/4 Nº 2907 v. 27/4/90

"B"

BRUSELAS COMPAÑIA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 1990 a las 10 horas, en la sede social de la calle Tucumán 1538, 4º Piso "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, en relación con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Aprobación del Ajuste de Capital correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Tratamiento del resultado arrojado por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
5º) Determinación del número y elección de Directores por el término de un año.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

El Directorio
e. 18/4 Nº 2470 v. 24/4/90

"C"

C.A.I.P.E. CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CARNE EQUINA
Insc. Nº C 4592

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos y por disposición del Comité Ejecutivo, con fecha 2 de abril de 1990, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, Paraguay 776 - 2º piso de esta Capital Federal, el día 11 de mayo de 1990 a las 11 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos correspondientes al año 1989 y destino del resultado.
2º) Ajuste de cuotas sociales.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta.

El Presidente
e. 19/4 Nº 2701 v. 24/4/90

CERCOOP SACA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CERCOOP S.A.C.A, en su sede social, San Martín 492, 8º piso, Capital Federal, a celebrarse el 27 de abril de 1990, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable según Art. 234 inc. 1 de la ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades.
4º) Resolución sobre número de directores conforme al artículo Nº 8 del Estatuto Social y elección de los mismos.

El Directorio
e. 19/4 Nº 2600 v. 25/4/90

C. I. P. O.
CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de la Calle Alsina 1214- 4º piso of. 42 Capital Federal el día 7 de Mayo de 1990 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y nombramiento de los mismos.
3º) Consideración de las renuncias de los Síndicos titular y suplente y designación de nuevos Síndicos.

El Síndico
e. 19/4 Nº 2725 v. 25/4/90

CITROMAX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 1990, en primera convocatoria a las 10 horas, en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11 horas, en Av. Julio A. Roca 733, 2º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
El Presidente
e. 19/4 Nº 2743 v. 25/4/90

CLINICA SAN MICHELE
S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Mayo de 1990 a las 20 horas en la sede social de la calle Combate de los Pozos 47 1º piso Departamento 3 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 incisos I y II de la Ley 22.903. Correspondiente al 31 de Diciembre de 1989.
3º) Elección del Síndico titular y suplente.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los honorarios al Directorio y Síndico.
5º) Convocatoria fuera del plazo legal.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales, libradas al efecto por un Banco Caja de Valores u otra institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización, en el horario de 15 a 19.
El Directorio
e. 19/4 Nº 2699 v. 25/4/90

CLUB DE CAMPO ARMENIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 1990, a las 18,30 horas, en Avda. Callao 1162, Buenos Aires, simultáneamente en 1a. y 2a. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Renovación parcial del Directorio (Art. 8 del Estatuto Social)
a) Elección de cuatro Directores Titulares por dos años.
b) Elección de tres Directores Suplentes por dos años.
c) Elección de un Director Suplente por un año.
Buenos Aires, abril de 1990.
El Directorio
e. 19/4 Nº 2683 v. 25/4/90

CLUB DE CAMPO ARMENIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 1990 a las 19,30 horas, en Avda. Callao 1162, Buenos Aires, simultáneamente en 1a. y 2a. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del proyecto de obras a realizar y los recursos necesarios para su financiación.
Buenos Aires, Abril de 1990.
El Directorio
e. 19/4 Nº 2684 v. 25/4/90

COYLLUR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de COYLLUR SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 1990, a las 12 horas en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3er. Piso, Oficina 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Remuneración de Directores y Síndico.
3º) Tratamiento del Estado de Resultados.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Abogada
e. 19/4 Nº 2746 v. 25/4/90

"CAÑAR S.A.I.C.F.I.C.M."
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Mandataria
Nº de Registro 5970
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de Mayo de 1990 a las 18 horas, en el local social de la calle Tte. Gral Juan D. Perón 318, P. 3º - Of. 20, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable, Ley Nº 19.742.
2º) Consideración de los Documentos, Inciso 1º, art. 234 de la Ley Nº 19.550/72, correspondientes al 39 Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
4º) Elección Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de abril de 1990.
El Directorio
e. 20/4 Nº 2865 v. 26/4/90

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Abril de 1990 a las 18 horas, en Uruguay 775- Piso 12, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Designación de tres (3) miembros para completar el total de los integrantes de la Comisión Directiva, en razón a que los miembros que actualmente ocupan esos cargos han cumplido con el tiempo legal estatutario estipulado para los mismos.
3º) Designación de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
4º) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
El Presidente
e. 20/4 Nº 2823 v. 24/4/90

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1990 a las 20 hs. en Pueyrredón 1341 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, Ley 19.550 al 31/12/89, Consideración de los resultados acumulados.
2º) Elección de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 20/4 Nº 2866 v. 26/4/90

CORDONSED ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera.
1ª CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1990 a las 17 Hs. en nuestra sede social sita en Tinogasta 5242 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 31 finalizado el 31 de Diciembre de 1989 y aprobación de la gestión del directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Consideración de la Actualización del Revalúo Técnico al 31 de Diciembre de 1989.
3º) Elección de los miembros del directorio (5 Titulares y 1 Suplente) y de la Comisión Fiscalizadora (3 Titulares y 1 Suplente) todos por el término de un año.
4º) Destino de los Resultados No Asignados, Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación del contador certificante de los Estados Contables del ejercicio que finalizará el 31/12/90 y aprobación de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio finalizado el 31/12/89.
6º) Ratificación de lo resuelto mediante Acta de Directorio Nº 547 del 22/1/90. a) El aumento de capital aprobado por la Asamblea Ordinaria del 18/12/89, sea emitido mediante acciones escriturales de igual características a las actualmente en circulación. b) La fecha a partir de la cual gozarán de dividendos las acciones a emitir por ₳ 598.016.544. equivalente al 30.150,229902 % del capital actual en circulación sea el 1º de Enero de 1989.
7º) Ratificación de lo resuelto en Acta de Directorio Nº 549 del 1/2/90. El aumento de capital aprobado por la Asamblea del 18/12/89, por la suma de ₳ 598.016.544. sea emitida mediante acciones escriturales de igual características a las actualmente en circulación, descompuestas de la siguiente manera: Escriturales Clase "B" (1 voto) ₳ 597.606.229,60 y Escriturales Clase "A" (5 votos) ₳ 410.314,40.
8º) Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
Buenos Aires, Abril de 1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito a la sede social Tinogasta 5242, Capital Federal, los días hábiles de 9 a 13 Hs. venciendo dicho plazo el 24 de Abril de 1990.
e. 20/4 Nº 2881 v. 26/4/90

CABAÑA HOTEL
S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Mayo de 1990 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y al Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 23/4 Nº 2905 v. 27/4/90

CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 20, Capítulo III de nuestros Estatutos, se convoca a los socios de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el lunes 7 de mayo de 1990, en la sede de la Institución, Rivadavia 1367 - 7º B, de esta Capital Federal, a las 15 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Admisión como socios activos de la Cámara de las empresas cuya solicitud fuese rechazada por la Comisión Directiva.
Recordamos que por el art. 25º (Capítulo III) de nuestros Estatutos, tendrán derecho a voto los socios activos y que hayan abonado sus cuotas sociales hasta el mes de abril de 1990 inclusive.

Artículo 23º: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, inclusive la prevista por el Art. 26º, se considerarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. No existiendo quórum para la hora fijada en la Convocatoria, se esperará media hora más debiendo entonces celebrarse la Asamblea cualquiera fuere el número de asociados presentes. En las citaciones deberá transcribirse ese artículo textualmente.
Buenos Aires, 11 de abril de 1990
El Presidente
e. 23/4 Nº 2890 v. 25/4/90

CAMBIO CENTENARIO
S.A.
CONVOCATORIA

Señores accionistas: Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 1990 a las 18 hs. en el domicilio social de la entidad, Florida 556, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al duodécimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos para un nuevo período.
5º) Designación de dos accionistas para que en representación de los restantes aprueben y firmen el Acta respectiva.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones y/o certificados provisorios para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en los términos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 23/4 Nº 3015 v. 27/4/90

CARROCERIAS GNECCO
S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CARROCERIAS GNECCO

S.A.I.C.I.F. para el día Ocho (8) de Mayo de 1990 a las 14 y 30 hs. en J. A. Cabrera 6044 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos ejercicio cerrado el 31-12-89 y designaciones conforme art. 234 incs. 1 y 2 de la ley 19.550 y modificaciones.
2º) Consideración de los honorarios al Directorio art. 261 cuarto párrafo ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 23/4 Nº 3045 v. 27/4/90

CIMIC
S.A.C.I.A.F.
Nº 11.217

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1990, a las nueve horas, en Belgrano 485, 10 Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado fuera de término de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 243 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 29 cerrado el 30 de Junio de 1989 y destino de resultado del ejercicio.
3º) Elección de Directores Titulares.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 23/4 Nº 2960 v. 27/4/90

CIRCULO CERRADO
S.A De Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo de 1990, a las 10.00 horas, en Avenida del Libertador 2442, Piso 12 (frente), en la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado día 31 de diciembre de 1989 y destino del resultado.
3º) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su designación.
4º) Retribución de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Presidente

Los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias o instituciones autorizadas con una anticipación de tres (3) días hábiles a la fecha de la Asamblea.
e. 23/4 Nº 2525 v. 27/4/90

CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Ciudad de Buenos Aires, convoca a los socios Activos, Vitalicios y Treintañales (incs. b y c) hasta el Nº 130.853 inclusive, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1990, a las 9 horas, en el Salón de Actos del Campo de Deportes, Avda. del Libertador 7501.

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorización de apertura del comicio, que funcionará de 10 a 18 horas, en el Campo de Deportes, para conforme los artículos 20, 21, 22, 23 y 24 del Estatuto, elegir: Para integrar la Comisión Directiva
a) Por cuatro años: (1º de junio de 1990 hasta el 31 de mayo de 1994) Un Presidente y siete miembros titulares, sin indicación de cargos, en reemplazo de igual número de titulares que cesan en su mandato.
b) Por dos años: (1º de junio de 1990 hasta el 31 de mayo de 1992) Ocho miembros suplentes por terminación de mandato.
Para integrar el Organo de Fiscalización:
c) Por dos años: (1º de junio de 1990 hasta el 31 de mayo de 1992) Tres titulares y dos suplentes por terminación de mandato.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y demás documentación correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y 31 de diciembre de 1989, e Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
4º) Cuarto Intermedio (Art. 49 del Estatuto Social)
5º) 18,30 horas - Reanudación de la Asamblea.
a) Informe de la Junta Electoral sobre el resultado del comicio.
b) Proclamación de los electos, con lo cual se pondrán término al acto.

El Presidente
e. 23/4 Nº 2183 v. 25/4/90

"D"

DR. LAZAR Y CIA.
S.A. Química e Industrial

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el día 10 de Mayo de 1990, a las 11,30 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inciso 1º) Ley 19.550 y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Aprobación remuneraciones de Directorio, de acuerdo con el Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Síndico y Gerentes.
4º) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el 4 de Mayo de 1990 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 20/4 Nº 2789 v. 26/4/90

DONATI HERMANOS
C.I.I.E.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo de 1990, a las 17 horas, en la sede social de Av. del Libertador 850, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
2º) Consideración del otorgamiento de la autorización expresa a Directores que prevé el Art. 273 de la Ley de Sociedades Comerciales, por cambio de especificaciones en la autorización vigente acordada por Asamblea de fecha 9 de febrero de 1987.

El Directorio
e. 23/4 Nº 2913 v. 27/4/90

"E"

"ESTELA" ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LATINOAMERICANOS
Sociedad Anónima
Registro 6625

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ESTELA Establecimientos Textiles Latinoamericanos S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 7 de mayo de 1990 a las 17 horas, en la oficina sita en la calle Suipacha 1111, Piso 29 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 36º Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración de la actualización de bienes del ejercicio y su destino.
4º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Síndico.
5º) Fijación de los honorarios y montos en conceptos de gastos de representación para los miembros del Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
7º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
8º) Elección de Sindicatura Titular y Suplente.

El Directorio
e. 18/4 Nº 2497 v. 24/4/90

ETERNIT ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 11 de mayo de 1990 en la sede social sita en Av. Santa Fe 1102, a las 9 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/89. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de la absorción de las pérdidas de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Retribución del Directorio en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Aumento del capital social. Emisión de acciones. Reforma del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
6º) Fijación del número de Directores. Su designación.
7º) Elección de Síndicos, Titular y suplentes.

El Directorio
e. 19/4 Nº 2750 v. 25/4/90

ELECTROTECNICA JUJUY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 7 de Mayo de 1990, a las 10 horas en el local social de la calle Dr. H. Pueyrredón 1526, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Absorción del quebranto y
3º) Designación de nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 20/4 Nº 2821 v. 26/4/90

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Transportes

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo de 1990, a las 17,30 horas, en la sede social de la Avenida Caseros 2462, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989. Tratamiento de los resultados acumulados.
3º) Ratificación de remuneraciones percibidas por los Directores con funciones ejecutivas.
4º) Ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección Directores Titulares y Suplentes. Garantía.
6º) Elección Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, Auditoría.

El Directorio
e. 20/4 Nº 2856 v. 26/4/90

"E"

EL RETIRO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de mayo de 1990, a la hora diez, en Av. R. Sáenz Peña 570, 4º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 al 31/12/89.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989. Destino del resultado.
3º) Elección de Síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 11 de abril de 1990.

El Socio Comanditado
e. 23/4 Nº 2892 v. 27/4/90

ESTABLECIMIENTO DESCOURS & CABAUD
S.A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 18 de mayo de 1990 a las 15 horas, en la sede social calle Bolívar 501 - Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 - Inc. 1º Ley 19.550 (t.o. 1984) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Remuneraciones Directorio y Síndico. Retribución en exceso de las limitaciones en vigencia.
3º) Resolución sobre el número de Directores y Síndico, Titulares y Suplentes, y su elección por un año.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el Acta.

El Directorio
e. 23/4 Nº 3037 v. 27/4/90

"F"

FARVE
Sociedad Anónima

1ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 7 de mayo de 1990, a las 10 horas, en el local de la calle Viamonte 2588, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los distintos aspectos de la marcha de la Sociedad.
3º) Análisis de la situación económica financiera de la Sociedad.
4º) Prospectiva.

La Vicepresidente
e. 18/4 Nº 2534 v. 24/4/90

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Mayo de 1990, a las 9,30 horas, en la Sede Social de Av. Santa Fe 1102, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1ro., Ley 19.550, Ejercicio cerrado el

31/12/1989. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de la absorción de las pérdidas de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Consideración de remuneración de Directores en exceso al límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Aumento del Capital Social, emisión de acciones, Reforma del Art. 5to. de los Estatutos Sociales.
6º) Fijación del número de Directores, su designación.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

El Directorio

e. 19/4 Nº 2751 v. 25/4/90

FAGLU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el día 10 de Mayo de 1990, a las 11 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 y los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Elección de Directores y Síndicos por el término de un año.
4º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el 4 de mayo de 1990 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 20/4 Nº 2790 v. 26/4/90

FEDERAL - MOGUL DISTRIBUIDORA S.A.C.
Registro Nº 19.229

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en las correspondientes disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas a la vigésimo novena Asamblea anual Ordinaria, para el día 27 de Abril del corriente año, a las 10:00 horas, en el local social de Av. Juan B. Alberdi 1737, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea conformen y firmen el Acta, juntamente con el Presidente.
2º) Consideración y resolución sobre el inventario, balance general, estado de resultados, estado de resultados acumulados y de evolución de otras cuentas del patrimonio neto, anexos, estado de origen y aplicación de fondos, memoria e informe del síndico, remuneraciones al Directorio y distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la cuenta ajuste de capital, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
6º) Elección del Síndico titular y suplente.
7º) Designación del contador dictaminante.

El Directorio

Se recuerda los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación de su asistencia hasta las 16:00 horas del día 23 de Abril de 1990, en el local social de Avda. Juan B. Alberdi 1737- Capital Federal.
Buenos Aires, Abril de 1990.

e. 20/4 Nº 2885 v. 26/4/90

FEDERAL - MOGUL DISTRIBUIDORA S.A.C.
Registro Nº 19.229

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en las correspondientes disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de Abril del corriente año, a las 15:00 horas, en el local social de Av. Juan B. Alberdi 1737, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Reforma del Estatuto Social por Aumento de Capital.
3º) Emisión de acciones para cubrir la capitalización según punto anterior con la cuenta de Ajuste de Capital. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación de su asistencia hasta las 16:00 horas del día 23 de Abril de 1990, en el local social de Avda. Juan B. Alberdi 1737 - Capital Federal.
Buenos Aires, Abril de 1990.

El Directorio

e. 20/4 Nº 2886 v. 26/4/90

FPP
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 1990 a las 10 horas, a realizarse en la sede social, Lavardén 465/85 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Elección de los miembros del Directorio.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Determinación de honorarios a la sindicatura y del directorio en exceso del art. 261 Ley 19.550 y consideración del resultado.
6º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.

El Directorio

e. 20/4 Nº 2870 v. 26/4/90

FRIGORIFICO GENERAL DEHEZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social de la calle Chacabuco 96 - Capital Federal, el día 7 de mayo de 1990, a las 9,30 horas, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Considerar la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 y normas complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989 y la gestión desarrollada por el Directorio durante el mismo.
3º) Aprobar las remuneraciones percibidas por el Directorio durante el ejercicio en tratamiento de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y considerar la remuneración de la Sindicatura.
4º) Elección del Directorio, número de miembros que lo integren y la duración de los mandatos.
5º) Elección de los miembros de la Sindicatura, titulares y suplentes y la duración de los mandatos.

El Directorio

NOTA: Para asistir a las Asambleas deberán depositarse las constancias de las acciones escriturales correspondientes a las respectivas tenencias. Dicho depósito deberá efectuarse en la sede social de la calle Chacabuco 96 - Capital Federal, en el horario de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, de lunes a viernes hasta el día 30 de Abril de 1990.

e. 20/4 Nº 2817 v. 26/4/90

FRONTERA NORTE
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de Mayo de 1990, a las 17 horas, en Lavalle 3161, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración al Directorio. (Art. 261 Ley 19.550).
4º) Fijación del número de directores y su elección por un año.
5º) Garantía que deberán depositar los directores de acuerdo con las normas vigentes.
6º) Elección de Síndicos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Director

e. 20/4 Nº 2877 v. 26/4/90

FARRAN Y ZIMMERMANN S.A.
Registro Nº 2492

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 18-5-90. 17 horas. Callao 2034, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al 62º Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Distribución de Utilidades, considerando la remuneración del Directorio por ₳ 23.000.000.- (australes veintitrés millones), correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989, el cual arrojó quebranto, y la remuneración del Síndico.
3º) Capitalización parcial del Ajuste de Capital.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años por terminación de mandatos.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio social.
6º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e. 23/4 Nº 2878 v. 27/4/90

F. Y F.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Mayo de 1990, a las 18 horas en Florida 234 Piso 4º Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989, y la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Tratamiento de honorarios al Directorio y Síndico en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Tratamiento de los resultados al 31-12-1989.
5º) Elección de Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

e. 23/4 Nº 2995 v. 27/4/90

"H"

HOTELERA RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 38.347

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988, celebrándose en primera convocatoria el día 8 del mes de mayo de 1990 a las 12 horas en la sede legal de calle Bolívar 160 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la demora en el llamado a la presente convocatoria por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 punto 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1988. Tratamiento de su resultado. Remuneración al Directorio y Síndico.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos (2) años.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 18/4 Nº 2519 v. 24/4/90

HOTEL NAPOLEON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1990 a las 16,00 horas, en Av. Rivadavia 1364 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Retribución Directorio de acuerdo al art. 261 de la ley 19.550.
3º) Consideración del destino de los Resultados Acumulados.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Fijación del número de directores y su elección.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 18/4 Nº 2530 v. 24/4/90

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS G. B. P.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraord. para el 7/5/90 a las 14 hs. en Callao 257, 10º p., Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de aumento del capital, emisión de accs. y reformas al Estatuto.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar acta.

El Directorio

e. 18/4 Nº 2526 v. 24/4/90

INDUSTRIAS METALURGICAS CERRINI S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Industrias Metalúrgicas CERRINI S.A.I.C. y C. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Mayo de 1990 a las 16 hs. en la sede social de la calle Juan Bautista Alberdi 7334 de ésta Capital con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Aprobación del Revalúo del ejercicio Ley 19.742.
3º) Elección del Directorio.
4º) Nombramiento de dos (2) accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 19/4 Nº 2581 v. 25/4/90

INVICTUS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de INVICTUS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 1990, a las 12 horas en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 5to. piso Oficina 507 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989;
2º) Remuneración de Directores y Síndico;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
6º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital y consiguiente emisión de acciones;
7º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Abogada
e. 19/4 Nº 2747 v. 25/4/90

INALRUCO S. A. PETROLERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 1990, a las 10,30 horas, en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Tucumán 637, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales no se cumplimentó con el art. 106 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y 22.903 al 31 de diciembre de 1989.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Designación del Contador Certificante y Suplente para el ejercicio Nº 37 que finaliza el 31 de diciembre de 1990 y aprobación de honorarios correspondientes al ejercicio 1989.
8º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de tenencia, en nuestras oficinas de Corrientes 369, Piso 5º, Capital Federal, dentro del horario de 12,00 a 16,00 horas, hasta el día 14 de mayo de 1990.
e. 23/4 Nº 2973 v. 27/4/90

INSTITUTOS ARGENTINOS DE CAPACITACION

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De acuerdo con lo determinado por los artículos 26 y 28 de los Estatutos Sociales y lo resuelto por el Consejo Superior en sesión del día 2 del corriente mes, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 30 de abril, a las 19 horas, en Bartolomé Mitre 1656, Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria anual, Balance General e Inventario al 31 de diciembre de 1989, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Consideración del revalúo practicado con arreglo a lo estipulado por la Ley Nº 19.742 y capitalización de la suma de ₳ 49.000.000 proveniente del mismo.
3º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Secretario General practiquen el escrutinio de la elección a que se refiere el punto siguiente y suscriban con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.
4º) Elección de Presidente y seis consejeros titulares por dos años en reemplazo de los señores Carlos José Stefanolo, Jorge Omar Galdeano, María Musso de De Carolis, Norberto Dalbert, Santiago Canop Mazar, Martín Angel Silva y Bernardo Montenegro, que finalizan su mandato, y de cinco consejeros suplentes y tres revisores de cuentas por un año.
Saludamos a Ud. muy atentamente.
Buenos Aires, abril 9 de 1990.

El Presidente
e. 23/4 Nº 2807 v. 25/4/90

"J"

JOSE ANTONIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de mayo de 1990, a las 14,30 horas en su sede de la calle Sarmiento Nº 552, 10º Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescriben el art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 14 cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1990.

El Vicepresidente
e. 18/4 Nº 2458 v. 24/4/90

JOPECO
Sociedad Anónima
Registro Nro. 95.746

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Mayo de 1990, a las 15 horas, en la sede social Maipú 971 2do. Piso de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo 4to. del estatuto social.
3º) Emisión de títulos al portador.
4º) Reforma del artículo 8 del estatuto social.

El Directorio

NOTA: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al día de la asamblea.
e. 19/4 Nº 2620 v. 25/4/90

JOYERIA RICCIARDI
S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 1990 a las 13,30 horas en el local social Marcelo T. de Alvear 512, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742/72.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y Ley 22.903 de Sociedades Comerciales correspondientes al vigésimo sexto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
5º) Determinación de una retribución especial por dedicación excepcional.
6º) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año. Designación del Director que desempeñará el cargo de Presidente.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: Se comunica a los sres. accionistas titulares de acciones, la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 23/4 Nº 2968 v. 27/4/90

JUGADORES PROFESIONALES DE GOLF ASOCIADOS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria, conforme lo dispuesto por el Estatuto Social en su Artículo XXVº, para el día lunes 30 de abril de 1990, a las 10,00 horas, en nuestra sede social ubicada en la Avda. Corrientes 1665, 2º Piso "C" de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización contable Ley Nº 19.742. Aplicación de las normas del artículo Nº 97 Res. 6/80 de la I. G. J.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, referente al ejercicio vencido el 31/12/1989.
3º) Consideración, aprobación o modificación de las cuotas sociales del año 1989.
4º) Elección de cinco miembros, titulares y suplentes, para ocupar cargos en la Comisión Directiva, en reemplazo de los miembros renunciantes.
5º) Elección de tres miembros titulares para ocupar cargos en la Junta Fiscalizadora, en reemplazo de los miembros renunciantes.
6º) Elección de dos socios presentes para aprobar y firmar el Acta correspondiente, en representación de la Asamblea.
Se deja constancia que la Asamblea se celebrará de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, en su Artículo XXVIº, en lo que se refiere a la hora de iniciación y cantidad de socios con derecho a voto.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1990.

La Comisión Directiva
e. 23/4 Nº 2986 v. 25/4/90

"K"

KANPALA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Registración Nº 48.769

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

Se acuerda citar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 8 de mayo de 1990, a las 15 hs.; Asamblea esta que se reunirá en la sede social, calle Avda. del Libertador 2740, Piso 10º, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Resolución acerca de la capitalización, en todo o en parte, del rubro "Ajuste de Capital", y en su caso, aumento de capital y emisión de acciones.
2º) Estados contables e informativos a moneda constante del ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1989.
3º) Distribución de utilidades y aplicación, en su caso, del Artículo 261 de la Ley 19.550/72.
4º) Nombramiento de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 2 de abril de 1990.

El Directorio
e. 23/4 Nº 2889 v. 27/4/90

"L"

LA OXIGENA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convocar a los señores accionistas de La Oxigena SAIC a Asamblea Ordinaria a realizarse en su sede, sita en Boulogne Sur Mer 345, Buenos Aires, el 10 de mayo de 1990, a las 9,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Documentación descripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.
3º) Gestión del Directorio.
4º) Distribución del resultado.
5º) Retribución del Directorio, de la Dirección y de la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan.
7º) Elección de la Sindicatura.

El Directorio

NOTA: Depósito de Acciones: De acuerdo con el art. 238 de la Ley de Sociedades.
e. 18/4 Nº 2508 v. 24/4/90

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de Mayo de 1990 a las 16 y 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en el Colegio de Escribanos sito en Alsina 2280 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración cuota Extraordinaria fijada por el Directorio para cancelación de pasivos.
3º) De existir, destino de los fondos remanentes.

El Directorio

NOTA: a) De acuerdo a lo dispuesto por la ley 22.903 que modifica el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días de anticipación al de la fecha fijada.
e. 19/4 Nº 2782 v. 25/4/90

LA NUEVA METROPOL
S.A.T.A.C.I.
I. G. J. 27.112

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Mayo de 1990, Hora 18 Perú 1700 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 Inc. 1º ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/89.
2º) Consideración de los Resultados acumulados.
3º) Aprobación gestión del Directorio.
4º) Elección miembros del Directorio.
5º) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.
6º) Elección miembros del consejo de Vigilancia.
7º) Consideración acciones art. 220 inc. 3 Ley 19.550.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea- El Directorio, 11 de Abril de 1990.

El Presidente
e. 20/4 Nº 2857 v. 26/4/90

LA PERLA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 33.380

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 12 de Mayo de 1990, a las 10 horas, en la sede social de la calle Av. Rivadavia Nº 6900, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales, por aumento de capital.
3º) Adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550.

El Directorio
e. 20/4 Nº 2806 v. 26/4/90

LA CARRERA DE AVILA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1990 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1652, 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Síndicos.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 23/4 Nº 2906 v. 27/4/90

LACROZE Y CABILDO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1990 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Av. Federico Lacroze Nº 2406 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Destino del Resultado del período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 23/4 Nº 2908 v. 27/4/90

"M"

MACCAFERRI GAVIONES DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 4 de mayo de 1990 a las 15 hs. en el local de Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 relativa al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989;
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio;
3º) Aprobación de la gestión de los integrantes del directorio y sindicatura;
4º) Honorarios de directores y síndicos;
5º) Elección de directores titulares y fijación del número y elección de directores suplentes;
6º) Elección de síndico titular y suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 19/4 Nº 2707 v. 25/4/90

MERCADO DEL PROGRESO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, del Mercado del Progreso Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de mayo de 1990 a las 20,30 hs., en Rivadavia 5430, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al 31º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Aumento del Capital Social por Revaluaciones Contables y modificación del Art. 4º del Estatuto.
5º) Designación de Directores Titulares, Directores Suplentes y Consejo de Vigilancia de acuerdo a los Estatutos de la Sociedad.

El Directorio

NOTA: a) Para el caso de no reunirse el quórum establecido para la primera convocatoria, llámase a segunda convocatoria media hora después de la primera de conformidad con el art. 22 de los Estatutos Sociales. b) A los fines pertinentes se transcribe a continuación el apartado (b) del capítulo VII de los Derechos y Obligaciones aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1965: "Para asistir a las Asambleas Ordinarias y otras, será condición indispensable que el accionista se halle al día con la Tesorería de la S. A. Se sobreentiende que si el accionista no explota personalmente su puesto o local, también son de su exclusiva responsabilidad los pagos que pueda adeudar el eventual locatario". A su vez se recuerda a los Sres. Accionistas que los poderes que otorguen a terceros, deberán ser presentados con la firma del titular de las acciones debidamente certificadas ante Escribano Público Nacional.

e. 23/4 Nº 2940 v. 27/4/90

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de mayo de 1990 a las 17 horas, en el local de la calle Montesquieu 384, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/89.
3º) Consideración del Revalúo Contable dispuesto por la Ley 19.742 y destino del saldo, ejercicio cerrado el 31/12/89.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (art. 261, Pto. 3º, Ley 19.550).
6º) Designación de directores que culminan su mandato.
7º) Designación del Consejo de Vigilancia.

El Directorio
e. 23/4 Nº 2706 v. 27/4/90

"N"

NICOLL ETERPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 11 de mayo de 1990 en la sede social sita en Av. Santa Fe 1102, a las 10 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31.12.89. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de la absorción de las pérdidas de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Retribución del Directorio en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Aumento del capital social. Emisión de acciones. Reforma del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
6º) Fijación del número de Directores. Su designación.
7º) Elección de Síndicos, Titular y suplentes.

El Directorio
e. 19/4 Nº 2748 v. 25/4/90

NATALIO ALBA
S. A. C. I. F. A. y de M.
Registro Nº 16.857

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 1990, a las 17 horas, en Bulnes 892, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal por motivos ajenos a la Sociedad.
2º) Consideración de los elementos del art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Distribución de utilidades, retribuciones del Directorio y Síndico, en exceso límite art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de abril de 1990.

El Directorio
e. 23/4 Nº 2902 v. 27/4/90

"O"

ORAMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ORAMA SA a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Mayo de 1990 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 736, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Resultados, tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicios.
4º) Elección de Síndico Titular y suplente por un ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 19/4 Nº 2621 v. 25/4/90

"P"

PARAMIO HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los accionistas de Paramio Hnos. S. A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de mayo de 1990 a las 17 horas en la sede social de Avenida de Mayo 1229, 5º Piso A de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 1989.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y su destino.
3º) Responsabilidad de los Directores y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 5 de abril de 1990.

El Directorio

NOTA: Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

e. 18/4 Nº 2554 v. 24/4/90

PEHUAJO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas de "PEHUAJO S. A." para el día 8 de mayo de 1990 a las 10 horas, en San José de Calasanz Nº 157, 4º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación de honorarios al Directorio, artículo 261, Ley 19.550.
5º) Elección de Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 18/4 Nº 2545 v. 24/4/90

PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1990 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas, en segunda convocatoria en la sede social de la calle Perú 263, 6º Piso de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por el cual se llama a Asamblea fuera de término.
2º) Considerar la memoria, Balance General, Estados de Resultados, Anexos, Cuadros, correspondientes al Ejercicio Nº 12, cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Considerar la gestión del Directorio.
4º) Aprobación de los honorarios abonados a los Directores en curso del ejercicio en exceso a los límites impuestos por el art. 261, Ley 19.550 por el cumplimiento de funciones técnicas-administrativas.
5º) Designación de un nuevo Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 18/4 Nº 2535 v. 24/4/90

PETRUCCI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de mayo de 1990, a las 19 hs. en 1º convocatoria y a las 20 hs. en 2º convocatoria, en la sede social de PETRUCCI S. A. Soler 3669, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Honorarios Directores y Síndicos.
4º) Destino de los Resultados.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 18/4 Nº 2461 v. 24/4/90

PACPULLMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de mayo de 1990, a las 10 horas, en Reconquista 458 Piso 12 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.89. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.

2º) Remuneraciones Directorio y Sindicatura. Art. 261 ley 19.550 (t.o. 1984).
3º) Renuncia del Directorio. Determinación del número de sus integrantes. Elección de nuevos miembros por un período de tres años.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).
La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista Nro. 458 Piso 12, los días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.

e. 19/4 Nº 2757 v. 25/4/90

POL, AMBROSIO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de mayo de 1990, a las 11 horas, en Reconquista 458 Piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.89. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directorio y Sindicatura. Art. 261 Ley 19.550 (t.o. 1984).
3º) Renuncia del Directorio. Determinación del número de sus integrantes. Elección de los nuevos miembros por un período de tres años.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).
La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista 458 Piso 12, los días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.

e. 19/4 Nº 2756 v. 25/4/90

PROGRESS
Sociedad Anónima, Comercial, IndustriaL Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social Corrientes 818, piso 4º, oficina 411, Cap. Fed., el día 7 de mayo de 1990, a las 14 hs, en Primera Convocatoria y a las 15 hs. en Segunda Convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 en relación al ejercicio económico cerrado el 31/12/87. Motivos de su consideración tardía.
3º) Designación de directores.
4º) Consideración de la renuncia de los síndicos titular y suplente.
5º) Prescindencia de sindicatura, o designación de síndicos en su caso.

El Directorio

Se deja constancia que, para el tratamiento del punto 5º del orden del día, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

e. 19/4 Nº 2724 v. 25/4/90

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los Arts. 235 y 236 de la Ley Nº 19.550 (T.O.), convócase a los señores accionistas de PETERS HERMANOS COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de mayo de 1990 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Avda. Santa Fe 1780, 4º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el Presidente, el Acta de Asamblea.
2º) Explicación del Directorio por convocatoria de la Asamblea vencido el término del Art. 234, in fine, de la Ley Nº 19.550 (T.O.).
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1) de la Ley Nº 19.550 (T.O.), correspondiente al Ejercicio Nº 55 finalizado el 30 de setiembre de 1989.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores, de A 10.950 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de setiembre de 1989.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración del reemplazo del Contador Certificante Dr. Abraham I. Helman, designado en la Asamblea General Ordinaria del 29/9/89, quien ha renunciado por razones de salud, por la Dra. Luisa Sawicki para la certificación del Balance del Ejercicio Nº 55 (1.10.88/30.9.89).
10º) Designación de Contador Certificante para el Ejercicio 1/10/89 al 30/9/90 y fijación de sus honorarios.

El Directorio

NOTA: Todos los Accionistas tendrán un solo voto por acción para resolver el Punto 8. Art. 284, tercera parte, Ley 19.550. Para tener derecho de asistencia a Asamblea, los señores Accionistas, por ser sus acciones nominativas, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, dirigida al Presidente del Directorio, al domicilio de Avda. Santa Fe 1780, cuarto piso, por correo o entrega personal; en este segundo supuesto, en días hábiles y dentro del horario de 11 a 16. En ambos casos, la comunicación deberá realizarse hasta el día 14 de mayo de 1990 a las 17 horas. Art. 238, segunda parte, Ley 19.550.

e. 20/4 Nº 2777 v. 26/4/90

PLASTICOS AEROTON
S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 8 de Mayo de 1990 a las 11 horas en la sede social Lavalle 1546 2º piso Of. "D". Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación Social.
3º) Remoción y/o designación de Directores previa fijación de su numero y de autoridades sociales.

El Directorio

e. 20/4 Nº 2872 v. 26/4/90

PARLAMENTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la calle Av. Rivadavia 2137/63, 3º "A" de Capital, el día 10 de mayo de 1990, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la citación a Asamblea Ordinaria para la consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/5/87, 31/5/88, 31/5/89, fuera de los plazos legales pertinentes.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, Informe del Síndico y consideración de los resultados que corresponden respecto de los ejercicios anuales cerrados el 31/5/85; 31/5/86; 31/5/87, 31/5/87; 31/5/88 y 31/5/89.
4º) Fijación de la remuneración de Directores y Síndico aun en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de directores y fijación de su número con mandato por un año.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Dejar sin efecto las Asambleas Extraordinarias celebradas el 31/10/83, el 6/2/85, el 24/1/86 y el 29/1/87, a fin de subsanar defectos en su instrumentación.
3º) Aumento de capital social y reforma consecuente del art. 4º de los estatutos sociales.

El Vicepresidente

e. 23/4 Nº 2965 v. 27/4/90

PLUSDINER
S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el día 9 de mayo de 1990, a las 17 horas, en Tucumán 540, Piso 9º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1989. Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión de los Organos de Directorio y Fiscalización en las condiciones del art. 275 de la ley 19.550.
5º) Remuneración del directorio incluida la que eventualmente exceda, disposiciones art. 261 de la ley 19.550 y honorarios a la Sindicatura.
6º) Fijación del número y elección del Directorio.
7º) Elección de Nueva Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberá cursarse comunicación a la Sociedad en el domicilio antes indicado para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

e. 23/4 Nº 2972 v. 27/4/90

PRODUCTOS SOLMAR
Sociedad Anónima

RECTIFICATORIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 30/4/90 PUBLICADA DESDE EL 16/4 AL 20/4, RECIBO Nº 2239

Productos Solmar S. A. su convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 30/4/90. Se comunica que con respecto a dicha convocatoria, ha quedado sin efecto el llamado a Asamblea Extraordinaria prevista para el mismo día y hora, por lo que el Punto 9º del orden del día no debe tomarse en consideración.

El Directorio

e. 23/4 Nº 2766 v. 27/4/90

"R"

RENDEROL
S.A.I.C.
Número de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas: 24.800

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de mayo de 1990, a las 18 horas, en la sede social Avda. Bdo. de Irigoyen 972, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 de la ley Nº 19.550 correspondiente al 22º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Destino de la utilidad del ejercicio.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año. Designación de Presidente y Vicepresidente.
4º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes, por el término de un año.
5º) Conversión de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador.
6º) Consideración de la capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
7º) Aumento del capital social y emisión de acciones supeditado a lo resuelto en el punto 6º).
8º) Reforma del estatuto social.
9º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán notificar a la Sociedad de sus asistencia a la Asamblea con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada para su celebración.

e. 19/4 Nº 2775 v. 25/4/90

REPUESTOS
S.A.C.I.
Nº 40.213

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Mayo de 1990 a las 10 horas en Bernardo de Irigoyen 330- Piso 4º Of. 82, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Documentación indicada en el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989 y gestión del Directorio y Síndico por el mismo período.
3º) Honorarios Directorio, Síndicos y Gratificación del personal.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

El Apoderado

e. 19/4 Nº 2579 v. 25/4/90

RETRAVA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Retrava Sociedad Anónima a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 1990, a las 11 horas en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3er. Piso, Oficina 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989;
2º) Remuneración de Directores y Síndico;
3º) Tratamiento del Estado de Resultados;
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Abogada

e. 19/4 Nº 2745 v. 25/4/90

REINO DE BURGOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1990 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Av. Federico Lacroze Nº 2406 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 23/4 Nº 2904 v. 27/4/90

"S"

SANTIAGO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de mayo de 1990, a las 14,00 horas en su sede de la calle Sarmiento Nº 552, 10º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescriben el art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 14 cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1990.
El Vicepresidente
e. 18/4 Nº 2460 v. 24/4/90

SOULAS
Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de mayo de 1990 a las 15,00 horas en su sede de la calle Sarmiento Nº 552, 10º Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Documentos que prescriben el art. Nº 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 56 cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Tratamiento de los Resultados.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1990.
El Vicepresidente
e. 18/4 Nº 2459 v. 24/4/90

SCHOTTEL SUDAMERICANA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Nº 29.733

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 10 de mayo de 1990, a las 10 en Caboto 550/52, Capital Federal; en caso de no registrarse quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea con facultad de aprobarla.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ej. al 31 de diciembre de 1989.
3º) Honorarios al Directorio y su eventual retribución en exceso art. 261, Ley 19.550.
4º) Honorarios al Síndico. 5º) Destino de los resultados acumulados del ejercicio.
6º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y Síndico durante el ejercicio.
7º) Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos por el término de un año.
8º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 11 de abril de 1990.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550.
e. 19/4 Nº 2595 v. 25/4/90

SCHOTTEL SUDAMERICANA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Nº 29.733

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 10 de mayo de 1990, a las 11:30 en Caboto 550/52, Capital Federal; en caso de no registrarse quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 12:30 en el mismo lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea con facultad de aprobarla.
2º) Consideración de la ampliación del objeto social. Modificación del artículo tercero del estatuto.
3º) Aumento del capital social, emisión de acciones y consideración de la renuncia al derecho de preferencia.
4º) Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
Buenos Aires, 11 de abril de 1990.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550.
e. 19/4 Nº 2596 v. 25/4/90

SUC. DE SANTIAGO GUASTAVINO
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 12 de mayo de 1990 a las 10 horas, en Valentín Virasoro 732 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración: memoria, informe del Síndico, balance general y cuadro de resultados al 31/12/89, correspondiente al vigésimo quinto ejercicio social.
2º) Tratar propuesta distribución utilidades.
3º) Remuneraciones socios comanditados año 1990.
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente

NOTA: Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 1425.
e. 19/4 Nº 2736 v. 25/4/90

S.V.S.A. SEGURIDAD Y VIGILANCIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de SEGURIDAD Y VIGILANCIA S.A. a celebrarse el día 9 de Mayo de 1990 en primera convocatoria a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas en la sede Bolívar 547 piso 2 oficina 7 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el Artículo 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 1988 y 31 de Marzo de 1989.
2º) Estado actual de la contabilidad.
3º) Actuación del Gerente y contadora.
4º) Análisis de los eventuales reclamos laborales. En su caso estado de juicios.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio que desempeñan funciones técnico administrativas de carácter permanente con concurrencia diaria a la sociedad.
6º) Aprobación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances 1988 - 1989.
7º) Elección del Directorio Titular y Suplente con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
8º) Tratamiento de la Conducta del Vicepresidente, al disponer de motu propio una auditoría contable sin consulta al Directorio.
9º) Distribución de utilidades y retribuciones al Directorio de conformidad a lo establecido en los Estatuto sociales y eventual exceso de lo establecido en el Artículo 261 de la ley 19.550.
10º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
El Presidente
e. 20/4 Nº 2815 v. 26/4/90

SANICO
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 14 de mayo de 1990, a las 18,00 horas, en el local social, Avda. Córdoba 2254, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989, destino de las utilidades y gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989, en su caso por encima del límite fijado por el Art. 261 de la ley 19.550 y honorarios de la Sindicatura.
4º) Elección del Directorio y Síndico y fijar régimen de remuneración.
Buenos Aires, 17 de abril de 1990.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar lo prescripto por el segundo párrafo del Art. 238 de la ley 19.550. Fecha de cierre del libro: 8 de mayo de 1990 a las 17 hs.
e. 23/4 Nº 3016 v. 27/4/90

SKF ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de mayo de 1990 a las 9 horas en la calle Perú 545, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Remuneración de Directores y Síndico, de acuerdo al art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de la Sindicatura.
5º) Consideración del destino de las utilidades.
El Directorio
e. 23/4 Nº 2680 v. 27/4/90

"T"

TERMO FILM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de mayo de 1990, a las 10 hs. en la calle Crisóstomo Alvarez 4535, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar documentación art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/10/89;
3º) Remuneración Directores y distribución de utilidades;
4º) Aprobación eventual exceso de los honorarios al directorio conforme la distribución de utilidades aprobadas.
El Directorio
e. 18/4 Nº 2549 v. 24/4/90

TINTORERIA INDUSTRIAL ULTRAMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria Convócase a los Sres. Accionistas de Tintorería Industrial Ultramar S.A. a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7-5-90 a las 16 horas en Avda. Fco. Beiró 5223 1º "3" Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
b) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio nº 20 cerrado al 31-12-89.
c) Consideración del resultado del ejercicio.
d) Honorarios del Directorio y Sindicatura aun en exceso del margen previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
e) Aumento del capital a ₳ 500.000.-
f) Modificación del art. 13º del Estatuto Social.
g) Conversión de las Acciones Nominativas no Endosables en circulación por Acciones Ordinarias al Portador.
h) Emisión de nuevas acciones de acuerdo a la denominación actual de la moneda de curso legal.
i) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
El Directorio

En caso de fracasar esta citación a Asamblea se reunirá en segunda convocatoria el mismo día, en el mismo lugar a las 17 horas.
e. 19/4 Nº 2648 v. 25/4/90

TRAFUL ANDINA
S.A.
Registro 804

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1990 a las 10 horas en H. Yrigoyen 615 - 4º A - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1989.
3º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
4º) Informe sobre problemas surgidos con la instalación de frío; pista de hielo y final de obra.
El Directorio

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se efectuará la Asamblea en primera convocatoria. Si no se consiguiera quórum para la hora fijada, se esperará una hora más, debiendo celebrarse en segunda convocatoria, cualquiera fuera el número de miembros presentes, según art. 12º de los Estatutos.
e. 19/4 Nº 2729 v. 25/4/90

TRASPORTES POMPEYA
C.I.S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Transportes Pompeya C.I.S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 1990 a las 19.30 horas, en la calle Somellera 1514 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º y aprobación conforme lo requerido por el art. 275 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico del año 1989.
3º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Consejo de Vigilancia por el termino de un año.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Determinación de las remuneraciones del Directorio y quienes percibirán dicha remuneración.
6º) Distribución de utilidades.
El Presidente

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán comunicar su existencia y depositar en la sede sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a efectos de su inscripción en el libro de Asistencia de Asamblea (art. 238 Ley de Sociedades Comerciales).
e. 19/4 Nº 2605 v. 25/4/90

TESNI
S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en 2ª. convocatoria para el 7/5/90 hora 14 en Maipú 1300 piso 10º C. Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma arts. 1º, 7º, 10º, 11º y 12º del estatuto.
3º) Reorganización del Directorio y ratificación de la Sindicatura.
4º) Disolución anticipada y decisiones vinculadas.

El Presidente
e. 20/4 Nº 2819 v. 24/4/90

TELIMPER
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo de 1990, a las 8 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Martiniano Leguizamón 3059/63 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución Patrimonial, Cuadros, Anexos correspondientes y el Informe del Síndico, todos ellos referidos al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Propuesta del Directorio sobre destino de Resultados.
3º) Designación Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 23/4 Nº 2993 v. 27/4/90

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de mayo de 1990, a las 18,30 horas, en el local sito en Barracas 256, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Tratamiento de Resultados Acumulados.
4º) Ratificación remuneraciones percibidas por Directores en función ejecutiva.
5º) Aprobación gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6º) Designación de Directores titulares y suplentes.

El Directorio
e. 23/4 Nº 3034 v. 27/4/90

"Y"

YVEL'S
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de YVEL'S S.A. para el día 26 de Mayo de 1990 a las diez (10) horas en primera convocatoria, y a las once (11) horas en segunda convocatoria, conforme a lo prescripto por el art. 243 de la ley de sociedades y a los estatutos sociales, en la sede social Serrano 1335 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria haciéndose fuera de término legal.
2º) Consideración de los documentos especificados por el art. 63, 64, 65 y 66 de la ley de sociedades comerciales.
3º) Destino a darle a los resultados del Ejercicio y Honorarios a abonar a Directores y Síndico Titular.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un nuevo período.
6º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 19/4 Nº 2623 v. 25/4/90

"Z"

ZAGAL INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Zagal Inmobiliaria S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1990 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Billinghurst 450, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1989.
2º) Resultados — Tratamiento.
3º) Fijación del número de Directores y Elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificados bancarios en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 23/4 Nº 2949 v. 27/4/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Scabbiolo & Cía. (A.R.Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Fábrica de Pastas Santa Julio S.R.L. integrada por los señores Juan Pedro Ibañez y Humberto Noel Paccor vende a José Pedro Alves y Eduardo Fernando Alves, negocio de elaboración y venta de pastas frescas y venta de productos alimenticios envasados en general, AVENIDA PEDRO GOYENA Nº 1301, P.B., Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 19/4 Nº 2773 v. 25/4/90

Se Avisa: Antonia Maidana de Ragaglia vende libre toda deuda a Sandra Serratto Papaleo negocio de Comercio Minorista-Despacho de Pan-Masas-Bombonería-Emparedados s/elab.-Galletitas (202006-007-004-018-005) Carpeta Nº 7924/85 sito AV. COBO 1107 Capital. Reclamos de ley mismo negocio.

e. 20/4 Nº 2800 v. 26/4/90

Oscar Vázquez y Cía. SRL. Corredores Públicos, con Of. en la Av. Belgrano 1460 P 4 "D" de Cap. Fed., avisan que: se modifica el edicto de fecha 11-01 al 17-01-90 Nº 94.022, en el sentido que resultó Comprador del Garage, sito en la AV. RIVADAVIA 5458, Unidad Funcional Nº 3 de Capital Federal, el Sr. Roberto Flumian D.N.I. Nº 16.789.850.

e. 23/4 Nº 2982 v. 27/4/90

"F"

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 PB. 3 Capital, avisa que Alberto Jorge Revol vende a Norma Estela Kuen, su hotel (sin servicio comida) sito en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2341/43 Capital. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 18/4 Nº 2543 v. 24/4/90

"H"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col, Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Yu Shu Hsieh vende a Jorge Osvaldo Mendez su negocio de Hotel sin servicio de comida sito en la calle HUMBERTO 1º Nº 1457/59 Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 20/4 Nº 2868 v. 26/4/90

Oscar Vázquez y Cía. SRL. Corredores Públicos, con Of. en la Av. Belgrano 1460 P 4 "D" de Cap. Fed. avisan que: se modifica el edicto de fecha 15-01 al 10-01-90 Nº 94.135, en el sentido que resultó comprador del Garage, sito en la calle HORTIGUERA 736 Cap. Fed., "Berele S.R.L.".

e. 23/4 Nº 2983 v. 27/4/90

Se avisa: Manuel María Eduardo Castañeira vende su empresa de viajes y turismo, bajo la designación comercial "El Puente" (Legajo 4821, Exp. 756/85, Resolución 144/86) sita en HUSARES 1856, 3º piso, Depto. 13, Capital Federal, a Carlos Alberto Fransoy y Mario Livio Capellari. Reclamos de ley y domicilio de partes Paraguay 542, 7º "N", Capital Federal.

e. 23/4 Nº 2912 v. 27/4/90

"I"

Martha Emilia Solari transfirió su local en IRIARTE 2147/51 de torrefacción y molienda de café y venta de café, té y yerba mate a Jesús Alvarez. Reclamos de ley en el mismo.

e. 20/4 Nº 2852 v. 26/4/90

"L"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col, Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Otilia Garcis vende a Amado Luciano Voto Reguera su negocio de Hotel sin servicio de comida sito en la calle LAFERRERE GREGORIO DE 3421 PB libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 20/4 Nº 2867 v. 26/4/90

"M"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, of. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Alvaro Dominguez González vende libre de toda deuda y/o gravámenes a Osvaldo Mario Caballero su negocio de Comercio Minorista-Venta de prod. Alimenticios-Bebidas envasadas-Galletitas-Fiambrería-Quesería (202001-002-005-003) Expte. 40157/87 sito MARIO BRAVO 70 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término nuestras ofic.

e. 20/4 Nº 2802 v. 26/4/90

"P"

Emilio Ponce, y Nelly Nina Elba Hornos, avisan que con fecha 31/03/90 transfieren a Jorge Emilio Ponce Hornos, la Playa de Estacionamiento sita en PJE. LUIS DELLEPIANE 643/51. Cap. Reclamos de ley y domicilio, el mismo.

e. 20/4 Nº 2884 v. 26/4/90

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col, Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Jorge Simón Katz Izcua vende a José Enrique Fernández su negocio de Hotel sin servicio de comida sito en la calle PAVON Nº 1217 Planta baja, primero y segundo piso libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 20/4 Nº 2869 v. 26/4/90

"S"

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 PB. 3 Capital, avisa que José Enrique Fernández y Celso Pato Fernández venden a José Alberto Marichich su hotel (sin servicio de comida) sito en SOLIS 1731 Capital. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley, nuestras oficinas en término legal.

e. 18/4 Nº 2542 v. 24/4/90

Se anula edicto Nº 96.794 del 7/3/90 al 13/3/90 de la venta de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Parrilla, sito en SERRANO 76 Cap. Fed. que efectuó Laura Capara a César Marino. Reclamos de Ley, Ramón L. Falcón 2405 Cap. Fed.

e. 19/4 Nº 2776 v. 25/4/90

José M. Santamarina y Cía. Martillero Público, oficinas en Lima Nº 213, 1º piso, Capital, avisa que Juan G. Gregoriadis vende a María Porto el negocio de: Venta de golosinas envasadas y quiosco, sito en SARMIENTO Nº 529, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 20/4 Nº 2874 v. 26/4/90

"T"

Ferreiro, Mariño y Cía. Martilleros Públicos, representados por Emilio Ferreiro, oficina Santiago del Estero 250-5º, Capital. Avisan "Cangallo 4099 S.R.L.", Vende a Manuel Rodriguez y Héctor Rodriguez, negocio de Com. Min. de Helados (Sin Elaboración), Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Confitería, sito en la Calle TTE. GRAL. JUAN D PERON 4095 PB. Domicilio partes, reclamos Ley n/oficinas.

e. 23/4 Nº 2914 v. 27/4/90

Se informa que el Sr. Oscar Atilio Realini quien según Edicto Nº 98.125 publicado el día 13/3/90 al 19/3/90 vendió su fondo de Comercio de Café-Bar-Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en la calle TUCUMAN al 1500 de Capital Federal al Sr. Raimundo H. D'Alessandro; rectifica mediante el presente el Edicto en mención informando que el comprador del respectivo Fondo de Comercio es el Sr. Alberto Darío Padín. Reclamo de Ley y Domicilio de las partes en el mismo lugar.

e. 23/4 Nº 3019 v. 27/4/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

D H INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea Gral. Extraord. del 19/3/90 aprobó el Aumento del Capital Social a ₳ 7.300.000, mediante la emisión de 729.996.800 acciones ord. nom. no endos. con derecho a 5 votos por acción y de v/n ₳ 0,01 cada una con destino a la capitalización de anticipos irrevocables recibidos de los Señores Accionistas.

El Directorio
e. 23/4 Nº 3028 v. 25/4/90

"E"

E.M.A.K.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber por tres días, conforme con los Arts. 83 y 204 de la Ley 19.550, que según escritura de fecha 30/3/90 se resolvió la reducción del capital social de la suma de ₳ 25.000 a ₳ 17.500. Reclamos de Ley Cavia 3063, Capital Federal.

El Autorizado

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente.

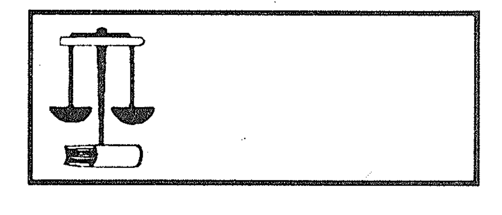
e. 23/4 Nº 932 v. 25/4/90

ERVLA
Sociedad Anónima
Nº Registro I.G.J. 106.306

A fines de Ley se hace saber que ERVLA S.A. por Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 18/12/89 (Escrit. 11 del 16/2/90) resolvió la conversión de acciones ordinarias nominativas no endosables, por acciones ordinarias al portador, por el capital social de ₳ 100, sin reforma de Estatutos — art. 39 Ley 23.697—.

El Directorio
e. 23/4 Nº 2967 v. 25/4/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de

treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GOMEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1990.
Guillermo O. Mercado, secretario.
e. 23/4 Nº 587 v. 25/4/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en los autos caratulados "GIMENEZ ERNESTO ALBERTO c/ BIANCHI MIRTA NOEMI s/ Divorcio Art. 67 bis" se ha solicitado la conversión en divorcio vincular. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1990.
José Luis González, secretario.
e. 23/4 Nº 2813 y 3041 v. 24/4/90

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores D. ANTONIO SOTO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1990.
José M. Perrone, secretario.
e. 23/4 Nº 588 v. 25/4/90

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Nº 65, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO AGUSTIN MARCEILLAC. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1990.
Juan T. Battini Vidal, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/3 al 30/3/90.
e. 23/4 Nº 97.138 v. 25/4/90

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 67, cita por tres días a Sandra Giordano, subinquilinos y ocupantes de Moreno 1165, 1º Piso, Capital, 1º Cuerpo Dto. "1" (o "5" según Portero Eléctrico) a fin de que se presenten en los autos caratulados "SANGUINETTI CARLOS E. y otro c/ GIORDANO SANDRA s/ Desalojo" a estar a derecho en el término de 10 días bajo apercibimiento de pasar las actuaciones a la Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1990.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 23/4 Nº 2966 v. 24/4/90

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Nº 69, en autos "SOSA DE GIRALDES MARIA ELENA c/ SANATORIO Y POLICLINICO DEL NORTE S. A. y Otros s/ Sumario", ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989. Notifíquese por edictos el auto de fs. 224 vta. y publíquese por dos días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones serán por ministerio de la ley. Ismael C. Gutiérrez". "Buenos Aires, 25 de setiembre de 1989. Dáse a la codemandada Margarita Elena Melanis Lamarque, por perdido el derecho de contestar el traslado conferido, declárasela rebelde con el alcance del art. 59 Cód. Proc. Notifíquese. Ismael C. Gutiérrez (Juez)". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1989.
Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 23/4 Nº 589 v. 24/4/90

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82, sito en Paraguay 1536, piso 2º de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a María Elena Dinouchi y Bela Rodolfo Andahazi Kasnya, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que en juicio les correspondan, en autos: "LUX DE PUZZI LUCIANA y Otra c/ ANDAHAZI KASNYA BELA RODOLFO y Otros s/ Cobro de sumas de dinero", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial.
Buenos Aires, 5 de abril de 1990.
Susana E. Lambois, secretaria.
e. 23/4 Nº 3010 v. 24/4/90

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 91 cita y emplaza a Jacobo Schmidt y Domingo Hilarión Gómez, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "ARENDT RICCO c/ GOMEZ DOMINGO H. y Otro s/ Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el mismo (arts. 145 y 147 del C. P. C. C.). José I. Pellegrino, Juez. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1990.
María Lucía Alchini, secretaria.
e. 23/4 Nº 97.950 v. 24/4/90

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER RIBAS NOGUEIRA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1990.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/4 al 6/4/90.
e. 23/4 Nº 97.342 v. 25/4/90

Nº 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, Secretaría Nº 19. Hace saber que en los autos: IGLESIAS ANA MARIA c/ MARTINEZ PIÑEYRUA HECTOR CARLOS s/ Divorcio Vincular, que por auto de fs. 16 vta. se ha decretado: "Buenos Aires, 9 de octubre de 1989. En atención a lo pedido, cédula de fs. 14 y no habiendo comparecido a estar a derecho el demandado Héctor Carlos Martínez Pineyrúa, se lo declara rebelde en los términos del art. 59 y ss. del Cód. Procesal. Notifíquese Fdo.: Liliana Filgueira de Casares, Juez". Que por auto de fs. 23 vta. se resolvió: "Buenos Aires, 2 de marzo de 1990. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación a fin de notificar al demandado. Fdo.: María Teresa Berzosa de Naveira, Juez".
Buenos Aires, 22 de marzo de 1990.
Guillermo D. González Zurro, secretario interino.
e. 23/4 Nº 2910 v. 24/4/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita al demandado José Abel Pérez, para que comparezca por sí o por apoderado dentro del quinto día en autos "BANCO SUPERVIELLE - SOCIETE GENERALES S. A. s/ PEREZ JOSE A. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1990.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 23/4 Nº 2958 v. 24/4/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en D. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2º, cita y emplaza a José Angle-Malano y Julia Nieves Cabilla de Malano para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que les corresponde en autos "BANCO DE GALICIA y Bs. As. S. A. c/ MALANO JOSE ANGEL y Otro s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Carlos A. M. Ferrario, Juez. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1990.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 23/4 Nº 97.953 v. 24/4/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a los herederos del Sr. Oscar Urbano para que dentro del quinto día se presenten a tomar intervención en autos "PELIKAN ARGENTINA S. A. c/ URLANO OSCAR S. s/ sum./autos" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial a esos efectos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 23/4 Nº 2898 v. 24/4/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita al demandado Edgardo Hugo Bazzola para que comparezca por sí o por apoderado dentro del plazo de cinco días a tomar la intervención que le compete en autos "BANCO SUPERVIELLE - SOCIETE GENERALE S. A. c/ BAZZOLA EDGARDO HUGO s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1990.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 23/4 Nº 2957 v. 24/4/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA LETRA "F"

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia letra "F", Secretaría Nº 12 de la Capital Federal en la causa Nº 2882 caratulada "FACUNDO MARIA MARTINEZ ZUVIRIA, por hurto simple" notifica al encausado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de febrero de 1990. Agréguese, atento a lo peticionado y conforme lo dispuesto en el art. 59 del C. P. C. C. declárese rebelde a Facundo Martínez Zuviría en lo que a la presente ejecución se refiere debiendo notificarse esta resolución por edictos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1990.
María Cecilia Maiza, secretaria.
e. 23/4 Nº 3018 v. 24/4/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de "GUILLERMO PINEDA CONSTRUCCIONES S. A.", Síndico Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en Sarmiento 1981, 5º Piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de junio de 1990. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del juzgado el día 27 de agosto de 1990 a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º ley 19.551).
Buenos Aires, 5 de abril de 1990.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/4 Nº 569 v. 26/4/90

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de CARBONE JORGE ARTURO Síndico Reinaldo U. Gugliotella, con domicilio en Cuenca 1454 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de junio de 1990. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 14 de setiembre de 1990 a las 10 hs., que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º ley 19.551).
Buenos Aires, 10 de abril de 1990.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/4 Nº 570 v. 26/4/90

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de DUPONT RODOLFO HUGO, Síndico Miguel Weinreiter, con domicilio en Uruguay 772, 5º Piso "51", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de junio de 1990. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 31 de agosto de 1990 a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 1º ley 19.551).
Buenos Aires, 5 de abril de 1990.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/4 Nº 571 v. 26/4/90

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de LOBOS MARTHA BEATRIZ. Síndico María Silvia Leichner, con domicilio en la calle Uruguay 385, Piso 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de mayo de 1990. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de agosto de 1990, a las 12 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º ley 19.551).
Buenos Aires, 3 de abril de 1990.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/4 Nº 572 v. 26/4/90

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "HIPOLAR S. A." síndica la Dra. Mónica Edith Vicens con domicilio constituido en Teniente General Juan D. Perón Nº 1558, 5º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1990. Se intima también a la fallida para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95, inc. 4º). Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1990.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 19/4 Nº 563 v. 25/4/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA. Síndico: Cont. Alberto I. Pustilnik, domiciliado en Av. Santa Fe Nº 5165, Piso 2º "B", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el 29 de junio de 1990. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a los directores de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase audiencia en la Sala de audiencia del Juzgado para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 23 de octubre de 1990 a las 10 horas.
Buenos Aires, 4 de abril de 1990.
Blanca de Silveyra, secretaria.
e. 23/4 Nº 590 v. 27/4/90

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8, comunica por cinco dias la quiebra de NIETOS DE CASIMIRO GOMEZ S. A. I. C. F. I. s/ Quiebra, Sindico: Adan Alberto Perticari, con domicilio en Tucumán 1567, Piso 7º, Oficina 40, a quien los acreedores posteriores al decreto anterior de quiebra (20/10/88) deberán ocurrir para la presentación de los titulos justificativos de sus créditos hasta el dia 30 de mayo de 1990. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del sindico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarselos ineficaces. Intimaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley de concursos. Conste.

Buenos Aires, 16 de abril de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 23/4 Nº 591 v. 27/4/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 11, comunica por cinco dias la quiebra de "DUCHINI EDUARDO SILVIO", habiéndose designado sindico al contador Cragno Carmen Clelia, con domicilio en la calle Santa Fe 1621, Piso 5º y 6º Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los titulos justificativos de sus créditos hasta el dia 9 de mayo de 1990. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran art. 28 L. C. el dia 30 de julio de 1990 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Sindico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de abril de 1990.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 18/4 Nº 554 v. 24/4/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 11, comunica por cinco dias en los autos "TECNAVAN S. A. s/ Quiebra": "...declárase en estado de quiebra a TECNAVAN S.A. ... Intimase a la deudora y a los terceros que hagan entrega al sindico de todos los bienes de la fallida que estén en su poder. Intimase a la fallida para que en el término de 24 horas haga entrega al sindico de todos los libros de comercio y demás documentación probatoria... Prohibese hacerle pagos o entregas bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. ...Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán ajustar sus peticiones a las disposiciones del Art. 196 de la L. C. Asimismo hágase saber al sindico que deberá adecuar los informes previstos en los articulos 35 y 40 de la citada Ley, en caso de que las nuevas circunstancias asi lo aconsejaran, fijándose como fecha de presentación el dia 31 de mayo de 1990 a partir de la que se computará el término del art. 121 L. C. ...". Continúa en el desempeño del cargo el sindico concursal Contador Público Norberto O. Diamanti, con domicilio en Lavalle 120, 3º Piso Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de abril de 1990.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 20/4 Nº 573 v. 26/4/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaria Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Marcelo Blastre, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco dias que con fecha 4 de abril de 1990 se decretó la quiebra indirecta de JUAN OSVALDO ESMEDE, fijándose hasta el dia 6 de agosto de 1990 para que los acreedores presenten al sindico, Dr. Jorge Eduardo Bargalló, en sus oficinas de la calle Rodriguez Peña 431, Piso 7º, Of. "J", Capital federal, sus pedidos de verificación y los titulos justificativos de sus créditos, haciéndoles saber que deberán poner a disposición de la sindicatura la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretende y se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al sindico los bienes que tengan en su poder al igual que los papeles y restante documentación relacionada con su actividad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hace pagos a la fallida los que deberán ser entregados al sindico, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se hace saber asimismo que el sindico deberá presentar el informe del art. 35 y 40 ley 19.551 los dias 28 de agosto y 18 de setiembre de 1990, respectivamente. Se cita al fallido Juan Osvaldo Esmede a la audiencia de explicaciones que ha sido fijada para el dia 26 de setiembre de 1990 a las 11 horas, a la que deberá concurrir el sindico. Publiquese por cinco dias en el Boletin Oficial. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.

Buenos Aires, 11 de abril de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino.
e. 23/4 Nº 592 v. 27/4/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaria Nº 26 del Dr. Marcelo Rufino, comunica que en los autos: "ELENA RUBEN JUAN s/ Quiebra" (Exptc. 60.185) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 6 de abril de 1990.

Buenos Aries, 6 de abril de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 18/4 Nº 557 v. 24/4/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaria Nº 26 del Dr. Marcelo Rufino, comunica que en los autos: "ALVAREZ EDUARDO ISIDORO s/ Quiebra" (Exptc. Nº 60.183) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 9 de abril de 1990.

Buenos Aires, 9 de abril de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 18/4 Nº 558 v. 24/4/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaria Nº 25 interinamente a cargo del Dr. Benjamin J. Zöttele, sito en Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica que con fecha 5 de marzo de 1990 se ha decretado la quiebra de TECNIKA S. R. L. Emplázase a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley ritual, presenten a la sindicatura los titulos justificativos de sus créditos hasta el dia 7/6/90, debiendo el sindico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley falencial el dia 29/6/90 y el que corresponde al art. 40 el dia 6/8/90. Intimase a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. ponga a disposición del sindico todos los libros y/o indique el lugar de su ubicación. Asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º de la ley referida y en su caso, con los incisos 1º y 7º del articulo citado. Deberá la fallida y sus integrantes constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, dentro del plazo de 48 hs. Intimase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del sindico en el término de cinco dias. Asimismo previéneseles la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. A los fines del art. 97 de la ley citada, publiquense edictos en el Boletin Oficial y en diario de publicaciones donde la fallida tenga su establecimiento comercial y dentro de 24 hs. de designado el sindico, a cuyo fin librese el oficio acompañando el edicto respectivo. Fdo.: Carlos A. Villar, Juez".

Buenos Aires, 11 de abril de 1990.
Benjamin J. Zöttele, secretario interino.
e. 20/4 Nº 574 v. 26/4/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaria Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino con asiento en la calle Callao Nº 635, Piso 2º, de la Capital Federal comunica por el término de cinco dias los autos caratulados "FRIBONAR S. A. s/ Quiebra" que con fecha 20 de febrero de 1990 se ha declarado su estado de quiebra. Que se ha designado Sindico al Dr. Carlos Alberto Massaglia con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, Piso 8º, Of. 61 de la Capital Federal. Emplázase a los señores acreedores para que en los términos del articulo 33 de la ley 19.551 presenten por ante la Sindicatura los titulos justificativos de sus créditos hasta el dia 12 de junio de 1990, debiendo presentar la Sindicatura el informe que prevé el articulo 35 de la citada ley el dia 4 de julio de 1990 y el correspondiente al articulo 40 de la ley de mención el dia 8 de agosto de 1990. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del término de cinco dias. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. La fallida deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija el 30 de agosto de 1990 a las 10 y 30 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, que se celebrará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 20/4 Nº 575 v. 26/4/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 30, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, hace saber que en autos "COTAX, COOPERATIVA DE PROVISION CONSUMO, VIVIENDA Y CREDITO PARA PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y AFINES LIMITADA s/ Concurso Preventivo", se ha proveido a la apertura de concurso preventivo con fecha 6/3/90, habiéndose designado sindico a don Alberto Amzel, con domicilio en Av. Corrientes 2955 P. B. Cap. Fed. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado el plazo de verificación de créditos hasta el dia 14 de junio de 1990; debiendo los pedidos ser solicitados al Sr. sindico en su domicilio. Asimismo se comunica que la Junta de Acreedores, en la cual se discutirá la propuesta de acuerdo que formule la deudora, será realizada el dia 4 de setiembre de 1990 a las 9 horas en la sede del Tribunal; haciéndose saber que la misma se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Publiquese por cinco dias.

Buenos Aires, 2 de abril de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/4 Nº 2473 v. 24/4/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 29, comunica por cinco dias el Concurso Civil Liquidatorio de "FREUE JOSE". Sindico Dra. Betina Tulli Rodriguez, con domicilio en Lavalle 1145, Piso 1º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus titulos y justificativos hasta el dia 30/5/90. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la sala de Audiencia del Juzgado el dia 22/8/90, a las 9,30 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes y a esta última a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1990.
Alejandra N. Tévez, secretaria interina.
e. 23/4 Nº 594 v. 27/4/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaria Nº 32, comunica por cinco dias en los autos caratulados "DE MIGUEL MARTA s/ Quiebra", sindico Marcos Alberto Kalomysky, con domicilio en la calle Rodriguez Peña 231, 3º Piso de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 4 de abril de 1990. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida deberán presentar al sindico los titulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el dia 31 de julio de 1990. Intimese a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya nuevo domicilio, de corresponder, dentro del radio del Jugado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo sito en Callao 635, 3º Piso, Capital. Intimase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intimese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del sindico dentro de las 48 hs. Prohibese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aries, 6 de abril de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 18/4 Nº 559 v. 24/4/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 36, hace saber que con fecha 23 de marzo de 1990 se declaró abierto el CONCURSO PREVENTIVO DE TOFFEL PABLO. Sindico designado: Teresa Josefa Rio, cuyo domicilio es la calle Paraguay 755, Piso 1º de la Capital Federal. Fijase plazo hasta el dia 15 de junio de 1990 para que los acreedores presenten al sindico las peticiones de verificación y los titulos pertinentes en el domicilio indicado. La sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los dias 10 de julio de 1990 y 14 de agosto de 1990, respectivamente. Fijase audiencia para el dia 6 de setiembre de 1990 a las 9.30 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, con los acreedores que concurran. Hácese saber a los acreedores y al sindico que el acto dará comienzo a las 11 horas por lo cual deberán comenzar a justificar su personeria a partir de las 9 horas (art. 198 del Reglam. del fuero). Publiquese por cinco dias. Fdo.: Javier Fernández Morre, Juez.

Buenos Aires, 5 de abril de 1990.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 19/4 Nº 2781 v. 25/4/90

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Delma Beatriz Cabrera, Secretaria Nº 10, a cargo del infrascripto, de conformidad con lo establecido en el art. 97 de la ley 19.551 hace saber que se ha decretado la quiebra de RODOLFO ANTONIO CANAVARI, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.142.699, con domicilio real en la calle Malaver 724 de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose designado para actuar en calidad de Sindico al Dr. Eugenio Carlos Gallegos del Santo, con domicilio constituido en Martin y Omar 278 de San Isidro. Hácese saber que se encuentra prohibido efectuar pagos al fallido bajo sanción de ineficacia y que todo pago deberá ser realizado a la sindicatura. Asimismo, se hace saber a todos aquellos que tengan en su poder bienes de propiedad del quebrado que, dentro del tercero dia dichos bienes deberán ser entregados al Sindico. Se pone también en conocimiento que por tratarse de una declaración falencial decretada en los términos del art. 60 de la Ley 19.551, todos los acreedores del quebrado posteriores a la presentación preventiva deberán requerir la verificación de sus acreencias por la via incidental prevista en los arts. 196 y 303 de la ley citada. El presente es librado en los autos caratulados "CANAVARI RODOLFO ANTONIO s/ Quiebra", Expte. Nº 20.494, en trámite ante el indicado Juzgado y Secretaria. Publiquese durante cinco (5) dias.

San Isidro, 9 de abril de 1990.
Omar C. Fiorito, secretario.
e. 19/4 Nº 567 v. 25/4/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/4/90 - Vence: 24/4/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vasquez	13/3/90	MANUEL VAZQUEZ Y CONSUELO LEDO	97.857
1	1	Carlos Alberto Vasquez	9/4/90	ANTONIO PEZZINO	97.864
3	6	Alberto Ugarte	19/2/90	JOSE JABIBI	97.887
6	12	Juan Luis Arito	29/11/89	IDA LUISA GORZA DE CORDO	97.849
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	15/3/90	COPELLO AMELIA	2.601
9	17	Ramiro Santo Fare	22/8/88	NARCISO JUAN BALBI	97.891
11	21	Julio Campos	9/2/90	LUIS COSME DAMIAN CONTE	97.854
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	2/4/90	MARIA ESTHER IRIGOYEN	2.647
14	28	Guillermo C. Mercado	6/4/90	MARGARITA ROSA GRONDONA DE RODRIGUEZ CERRUTI	2.625
15	29	José Luis González	6/4/90	MILLER JORGE	97.855
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19/3/90	MARIA BERMUDEZ DE ANGRISANO	2.698
15	30	José Luis González	16/3/90	PLACIDO JULIO VALENTI	97.843
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16/3/90	BERTA GOLDENSTEDEN	97.894
18	36	María Isabel Millán	5/4/90	MARIA CELESTINA MAZZITELLI DE DE VICENTE	2.704
19	37	Edurado Nuzzolese	20/3/90	MARIA TALATINIAN DE EDALIAN	2.636
20	39	Luis José Carballido	6/4/90	AGNES MARGARITA JUANA CRAIG	97.878
21	42	Ramiro E. Rodríguez	10/4/90	JOSE CASANO	2.660
22	43	Mario A.J. Lionetti	26/12/89	TERESA VITA DE TARRIO	97.859
22	44	Daniel Ricardo López	4/4/90	MANUEL MARTIN	97.865
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26/3/90	AMALIA MARIA ANTONIA STANGHELLINI DE GRISAFIO	2.770
24	48	Rubén H. Malatesta	30/3/90	ANTONIO PEDRO ALONSO	97.870
28	55	Mónica C. Fernández	19/9/89	CATALINA ANSELMA CACERES	97.835
28	56	Daniel Rubén Tachella	7/2/90	MAGDALENA MONTORE VDA. DE LADEDA	97.840
29	58	Gustavo A. Carvallo	3/4/90	JUANA INES FERNANDEZ VDA. DE FERNANDEZ	97.852
30	59	José M. Perrone	6/4/90	FELISA GONZALEZ	97.851
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	4/4/90	MARIA HORTENSIA ALONSO DE BACIGALUPE	97.892
34	64	José María Perea	5/3/90	MARIA EUGENIA URCARAY	97.866
34	64	José María Pérez	20/3/90	PEDRO ALEJANDRO BRUNO	2.618
35	65	Juan T. Battini Vidal	3/4/90	LORENZA MARIA ALVAREZ DE CAPPARELLI	97.874
35	65	Juan T. Battini Vidal	5/4/90	CECILIA KLEIMAN	97.556
35	65	Juan T. Battini Vidal	3/4/90	DOMITILO CASADO	2.642
37	67	Gustavo Daniele	6/4/90	ANTONIO ALESO	97.862
37	67	Gustavo Daniele	27/2/90	ISAIAS LEOPOLDO SOSA	2.646
37	67	Gustavo Daniele	16/3/90	BINA TAUB Y/O BERTA TAUB Y ALJE KRASNY Y/O ELIAS KRASNY	2.771
38	68	Luis María Guerra	6/4/90	LUIS SERAFIN RAFFO	97.860
40	70	Carlos E. Antonelli	28/3/90	CARLOS ABEL SARACHO	97.869
42	72	Patricio E. Perren	5/4/90	DELIA BEATRIZ PRIETO	97.850
43	73	María Cristina Espinosa de Renincasa	6/2/90	VICTOR ALBERTO VINCENT	97.863
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	14/3/90	SERAFINA SALOMONE	98.868
44	74	Fernando O. Galán	11/4/90	MARIA ELENA AMOROS	2.661
46	76	Luis Alvarez Juliá	30/3/90	ELVIRA VINUESA DE MIGUEL DE NELL	97.884
48	78	Ana María Himschoot	10/4/90	ROGELIO HECTOR FACCHINI	97.867
49	79	Virginia Simari de Lando	9/4/90	VAHRAM KIOPRULIAN	97.877
51	81	Jorge A. Cebeiro	3/4/90	AMERICA MARIA LUISA ROSELLO	97.834
52	82	Susana E. Lambois	16/3/90	MATILDE CURI	97.846
52	82	Elsa Isabel Miranda	10/4/90	ANTONIO CUERVO	97.880
54	84	Paula I. Stanislavsky	10/2/90	FORMIGONI MARIA ROSA	97.883
54	84	Paula I. Stanislavsky	5/4/90	MARIA ELISA DEVIN DE LEFEVRE	2.597
55	85	Olga María Schelotto	14/4/90	SUSANA LUCRECIA SCHETTINI	97.847
59	89	Adrián R. del Federico	6/4/90	MAURICIO LIFSIC	2.635
60	90	Enrique C. Virto	9/4/90	ISABEL ALCESTE MOLINARI DE ROSSETTI	2.678
61	91	Eduardo José Gorris	30/3/90	JULIO EDUARDO BUGNA	97.871
61	91	Eduardo José Gorris	10/4/90	NICOLAS LUIS NOVARO	97.833
62	92	Mirta Lucía Alchini	12/3/90	HUGO ILARI	97.838
62	92	Mirta Lucía Alchini	10/4/90	AMERICO AMIGO	97.890
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	26/3/90	ERNESTO LOPEZ FREIRE	2.759
64	94	Fernando L. Spano	5/4/90	LAURA GUERRIERI	97.873
65	95	Enzo M. Mazzardi	19/3/90	PEDRO QUINTIAN Y NOEMI HAYDEE FACCIOLO	97.837
68	98	Patricia Barbieri	27/2/90	ARON FISTZEN	2.772
70	100	Julio A. Auliel	9/4/90	JORGE RICARDO IMONDI	2.711
71	101	Susana A. Novile	27/2/90	RODOLFO ARMANDO VIDAL	97.875
71	101	Susana A. Novile	16/3/90	JUAN ANDRES FERNANDEZ	2.677
73	103	Dolores Miguens	30/3/90	CARLOS ALBERTO CLEMENTE SOCINO Y ELSA RITA SOCINO	97.861
73	103	Dolores Miguens	9/4/90	MOISES BLUVOL	97.885
74	104	Juan A. Casas	19/3/90	FREIDA HABER	97.836
76	106	Adolfo Campos Filloli	3/4/90	TIBURCIO LEDESMA	97.839
77	107	Luis A. Gimenez	15/3/90	LUIS FANALI	97.881
77	107	Luis A. Gimenez	27/3/90	VICENTA LO PRESTI	2.739
78	108	Luis de Preindlsperg	11/4/90	NATALIO ANTONIO BAGNASCO	2.749
78	108	Luis de Preindlsperg	11/4/90	PABLO ANDRES MELOGNO	2.778
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	2/4/90	LAURA LILLA DE CASTELLI	97.858
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	3/4/90	RAGONESI JUSTO	2.608
80	110	María Elena Ucar	26/3/90	VIVIANO GARCIA	2.606

e. 20/4 Nº 66 v. 24/4/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

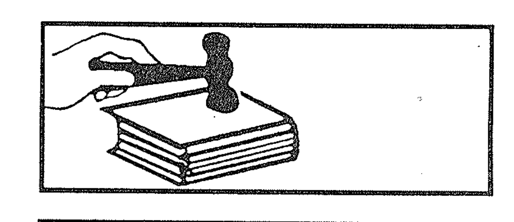
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/4/90 - Vence: 25/4/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	5.4.90	PAULA ASUNCION RAGGIO DE GARCIA	97.918
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5.4.90	AXEL ANTONIO HERNANDEZ	97.907
3	6	Alberto Ugarte	9.4.90	ERNESTO FISCHER	97.917
4	8	María del Carmen Aguirre	26.3.90	DELIA ESTHER VISILLAC DE GODOY	97.901
5	10	Carlos A. Carranza Casares	4.4.90	ROBERTO HECTOR MUNAFO	97.931
6	12	Juan Luis Arito	15.12.89	LUIS MANUEL FERNANDEZ Y FERNANDA AMENABAR DE FERNANDEZ	2.849
13	25	Ernesto Lucchelli	11.4.90	FILOMENA ELIA	97.897
13	25	Ernesto Lucchelli	11.4.90	FRANCISCO ELIA Y MARIA FRANCISCA MARIGOLO	97.898
13	26	Gustavo Pedro Torrent	5.4.90	HOSANNA GARCIA DE DIAZ	97.927
4	27	Eduardo Daniel Gottardi	2.4.90	ELVIRA AMALIA BELLONI DE PAGLIERE	97.923
21	41	Luis Guillermo Kohler	9.4.90	NORMA RAQUEL FALCONE	97.928
22	43	Pablo O. Lanne	30.3.90	MARGARITA GUILLERMINA NINI DE FRANCO	2.832
24	48	Ruben H. Malatesta	4.4.90	MARIA ASUNCION BALEA AMOR DE CARRO	2.786
24	48	Ruben H. Malatesta	5.4.90	VIRGINIA ANA PESCE DE STURLA Y JUAN CARLOS STURLA	97.914
24	48	Ruben h. Malatesta	4.4.90	MANUEL CARRO	2.788
28	55	Mónica C. Fernández	10.4.90	MARIA LUISA SANTAGADA LA TEANA	2.803
30	59	José M. Perrone	10.4.90	ELVIRA BILLONE DE BLANDA	2.876
33	63	Horacio Alejandro Liberti	6.4.90	EMMA ANGELA SAADI DE FERRARO	97.906
36	66	Guillermo Valentini	19.3.90	JOSE ALFONSO CROCETTA	2.882
37	67	Gustavo Daniele	2.4.90	ORLANDO ATILIO BRUNO	2.799
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	11.4.90	ELVIRA LOPEZ	97.919
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	11.4.90	SUSANA MARIA URDAPILLETA DE DOMINGUEZ COSSIO	97.930
40	70	Carlos E. Antonelli	6.4.90	FILOMENA VICENTA TROTTA DE ODATO	97.900
40	70	Carlos E. Antonelli	28.3.90	FRANCISCA GONZALEZ ARNAEZ	2.845
42	72	Patricio F. Perren	10.4.90	GERARDO SAAVEDRA	97.896
45	75	Marisa S. Sorini	12.3.90	VICTORIO GUENZI	97.913
47	77	Silvia R. Rey	6.3.90	ITALIA LONGOBUCO DE PARRILLA	97.932
47	77	Silvia R. Rey	4.4.90	ERNESTO VELLEGAL	2.829
49	79	Virginia Simari de Landó	3.4.90	ARTURO KATZ	97.923
49	79	Virginia Simari de Landó	2.4.90	MILTON HECTOR PROCACCIO	97.934
51	81	Jorge A. Cebeiro	11.4.90	DOLORES GUIU O DOLORES GUIU BOSCH	2.797
51	81	Jorge A. Cebeiro	23.3.90	SEBASTIAN SANTIAGO	97.904
51	81	Jorge A. Cebeiro	16.3.90	FRANCISCO ALOS	2.859
52	82	Susana E. Lambois	4.4.90	JACOBO ROFELD	2.871
54	84	Julia I. Stanislavsky	9.4.90	MARIA MANUELA FOLGUEIRAS	97.920
54	84	Paula I. Stanislavsky	28.2.90	ELDA SAMIENTA	97.932
56	86	Silvia Liliana Mortara	9.4.90	ALBERTO PEDRO RET	2.498
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	30.3.90	FRANCISCO ROMBINI	97.908
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	9.4.90	ANUNCIA CAMPOS	97.912
59	89	Adrián R. del Federico	2.4.90	JAWETZ JAIME	97.911
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	10.4.90	JOSE JORGE NOVATTI	2.820
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	10.4.90	MARIA TERESA STAGNETTO DE RUIZ	2.846
64	94	Fernando L. Spano	3.4.90	RODRIGUEZ CONSUELO AMPARO	2.818
65	95	Enzo M. Mazzardi	11.4.90	SEGUNDO OTERO DIAZ	2.795
66	96	Juan José Caprin	3.4.90	JUAN CARLOS EDUARDO CARUSO	97.915
67	97	Julio M.A. Ramos Varde	6.2.90	YOLANDA LA PAGNA	97.905
67	97	Julio M.A. Ramos Varde	9.4.90	CLARA LEVY DE LEVY	97.895
67	97	Julio M.A. Ramos Varde	23.2.90	ATILIO PECORINO	2.837
68	98	Patricia Barbieri	2.4.90	SARA ADRIANA CARDOSO DE FERNANDEZ	97.902
72	102	Daniel H. Russo	9.4.90	MARTA COHEN	97.921
73	103	Dolores Miguens	16.2.90	FRANCISCO ANTONIO RAGO Y CONCEPCION CELINA COLONNESE	97.903
76	106	Adolfo Campos Filloli	9.4.90	AURORA JOSEFA MARMOL DE WUILLE BILLE Y ROBERTO JORGE WUILLE BILLE	97.909
77	107	Luis A. Giménez	28.11.89	D'ALESSIO ANGELA	2.838
78	108	Luis de Preindlsperg	9.3.90	JUAN CARLOS SALOMON	2.814
81	13	María Teresa Tibau	9.2.90	VIRGINIA VITELLI DE CESPEDES	97.899

e. 23/4 Nº 67 v. 25/4/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, a cargo de la suscripta, con asiento en Talcahuano 490- Piso 2º, comunica por 2 días en el juicio "SILVA DE CHIAPPORI JOSEFA EMMA, c/VENGEROW MOISES S/SUC. Y OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA" expediente 067.226, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 27 de Abril a las 13.00 en Perón 1233, Cap. El departamento ubicado en Juncal 2213 Piso 7º., Unidad 21, Letra "B" Desocupado- Superficie total cubierta y descubierta: 24 m. 20 Porcentual 3,64 %- Hall, Ambiente, Baño, Kitchenett (Deteriorado) Usufructo a favor de Esther Nortman de Merovich - Deudas: O.S.N. ₳ 54.830,19 M.C.B.A. ₳ 468,57- Expensas al 28/2/90 ₳ 9.547.834. - Base ₳ 15.000.000- Seña 25 % Comisión 3 % Sellado al boleto 0,5 % Visitar el inmueble días 23, 24 y 25 de Abril de 10 a 12 —Atiende el Señor Anibal— El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 1990.
Marta Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 23/4 Nº 2989 v. 24/4/90

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo del Dr. César Buedo, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º comunica por dos día en los autos "CANO RODOLFO D c/ALVAREZ EMILIO s/Revisión de Mutuo Hipotecario que el martillero Carlos A. Basaldúa rematará bajo el régimen de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal el 30 de abril de 1990 a las 11 hs. en el local de calle Humberto 1º 2042 (Capital Federal) la Unidad de Vivienda Nº 2, planta baja que integra el edificio sobre calle 119 (Pozos) Nº 903 en la localidad de Lourdes, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 45,02 m c ocupada por Teodoro González, sin contrato. Nomenclatura Catastral: Cir. V - Sec. E- Manz. 16- Parc. 14- Sub. parc. 2- Polig. 0002- Dominio 158714- Fol. 22177- Leg. 51736. Deudas: Inmobiliario fs 230/231; Municipales fs 241; Obras Sanitarias fs 151/52; Expensas Comunes no se consignan por carecer el Consorcio de quien las certifique. Base: ₳ 6.786 (2/3 valuación fiscal) Seña: 20 %. Comisión 3 % sellado de ley 0,5 % todo en dinero efectivo, al contado y mejor postor. Visitas martes y jueves de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Informes Gallo 1670, 2º piso "B" T. 825 - 9712.

Buenos Aires, 10 de abril de 1990.
Luis José Carballido, secretario.

e. 23/4 Nº 2899 v. 24/4/90

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 62, Secretaría nº 92 comunica por dos (2) días en autos: "COLUCCIO, OSCAR MARIO c/CONSTRUCCIONES METALICAS TESTA HNOS. S.A. s/ejecución hipotecaria" (Expte.: 184.258), que el martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará el día Lunes 30 de abril de 1990 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) nº 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Capitán Gral. Ramón Freire nº 1150/58, P.B. Unidad Funcional nº 1; superficie total; 79,59 m²; Porcentual: 30,8 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sección 37, manzana 74; Parcela 38. Se trata de oficinas divididas por mamparas, con moquette y su estado es bueno. Se encuentra ocupada por la Empresa demandada como consta en autos. Seña: 8 %, Comisión 3 % - sellado impuesto fiscal 0,50 % - en efectivo en el acto del remate. Base: ₳ 12.304.199.- al contado y mejor postor. El comprador deberá dar cumplimiento con el art. 580 del C.P. y constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado. Se exhibe los días 26 y 27 de abril de 1990 en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 10 de abril de 1990.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 23/4 Nº 97.937 v. 24/4/90

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 69, a cargo del doctor Carlos Guillermo Fronteras, Secretaría nº 99, de la doctora Nora C. González de Rosello, sito en Paraguay 1.536, piso 3, Capital, comunica por dos días en el juicio "CARMARI S.A. c/YANANI, RICARDO LUIS y otro s/Cob. de Alq.", expte. nº 174.826, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el 27 de abril de 1990, a las 9.30, el inmueble ubicado en Camarones 1.527, entre Avenida San Martín y Tte. Gral. Donato

Alvarez. Unidad Funcional 14, piso 6, departamento "B", perteneciente a José Alberto Boeles. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15. Sección 59. Manzana 92. Parcela 37. Matrícula 155092/14. consta de living comedor; tres dormitorios; 1 baño; cocina y lavadero. Buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y su familia. Superficie: 64 mts. 2 con 24 dmts.2. Porcentual 4 con 74 centésimos. Base: ₳ 112.396,16 (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña: 10 %. Comisión: 3 % y 1 % por Sellado correspondiente al boleto de compra venta. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Cód. Procesal y el art. 571 del mismo código, y deberá denunciar dentro de los tres días el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos; en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio se actualizará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio. Fallos: Vicites José c/Llauró Adrián y otro dictado por el más alto Tribunal del 15/11/84 ED 112-517. Visitas: todos los días de 8 a 12. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): ₳ 1.349,642 (fs. 124/125). Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 9.526,50 (fs. 100/103). No adeuda expensas comunes. Por este concepto por el mes de enero de 1990 correspondió pagar ₳ 40.000.

Buenos Aires, 5 de abril de 1990.

Nora C. González de Rosello, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/4 y 18/4/90.

e. 23/4 Nº 97.765 v. 24/4/90

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, Secretaría Nº 106, hace saber por 2 días que en el juicio "SANFIZ HORACIO C/ NAMIOS LIDIA INES S/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 47601/87, que el Martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 2 de mayo a las 11 hs. en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lambaré 1079/1080, Unidad Funcional Nº 64, piso 8º, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sección 17, Manzana 15, Parcela 43. Porcentual: 1,10 %, Matrícula: FR 7-2311/64. Superficie total: 32 m 51 dm². Se compone de dos ambientes, baño y cocina. Se encuentra ocupado por el sr. Sergio Szklar y la srta. Estela Prodromides, quien se presentó en autos alegando el carácter de locataria y exhibiendo contrato por dos años a contar del 1/11/88. Deudas Municipales, OSN y Expensas comunes obrantes en autos Fs. 78, 44, 45 respectivamente. Venta al contado y al mejor postor. Base: ₳ 12.525,85.- con más ₳ 700.000. Seña: 20 %, Comisión: 4 %. Sellado de Ley. todo en efectivo y en el acto del remate. Hágase saber al comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse el día del efectivo pago conforme al índice de precios que para la construcción, pública el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los art. 581 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta Capital. Visitas: Martes a Viernes de 15 a 17,30 hs. Más informes en autos: Martillero TE.: 923-6203 y Talcahuano 479.

Buenos Aires, 16 de abril de 1990.

Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 23/4 Nº 2939 v. 24/4/90

Nº 78

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Nº 108, comunica por tres días en autos "PAIOSA SERAFIN A. c/ LONS GUILLERMO JULIO s/ ejec. hipotecaria" Exp. 15.987 que el Martillero Mario Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 30 de abril de 1990 a las 15 hs. en la calle Juan Domingo Perón Nº 1233(Ex Cangallo) el departamento sito en la calle Grecia Nº 3503, Pso. 4º, Dep. "A" Unidad 15, desocupado, que consta de tres ambientes alfombrados, baño, cocina y balcón. N. Catastral: Circ. 16; Secc. 27; Parc. 15 d; Manz. 56; Part. 2819606. Se visita los días 27 y 28 de dicho mes en el horario de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, siendo condición de venta que el saldo de precio a oblarse se actualizará desde la fecha de celebración de la subasta, hasta el momento del efectivo pago, con arreglo al índice de precios al consumidor. Base ₳ 53.724.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 ‰ todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Expte. A 227.507 al 10/3/90; Munic. ₳ 1.481,97; O.S. ₳ 2.173,24. Superficie aproximada de 56 mts. 40 d2.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1990.

Luis de Preindlsperg, secretario.

e. 20/4 Nº 2861 v. 24/4/90

Nº 84

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 84 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1457 piso 1ero. Capital Federal a cargo de la Dra. Lilia Germano, Secretaría Unica Nro. 84 a cargo de la Dra. Paula I. Stanislavsky, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de ahorro para fines determinados c/MORENO, JOSE FERMIN s/Ejecución Prendaria" expediente Nro. 136.615, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 26 de Abril de 1990 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo SE 1,3 CL tipo sedan 4 puertas año 1987, motor marca Fiat Nro. 7369010; chassis marca Fiat Nro. 7136084; uso privado, dominio H 073.204, el que conforme acta de secuestro de fs. 30, tiene paragolpes delantero y trasero abollado, puntera de ambos lados izquierdo rotas; lateral derecho rayado, alfombra completa faltante, sin radio ni pasacasettes, tablero deteriorado y guantera, rayón puertas delantera izquierda, gomas en regular estado, tal como se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 15.992.352,31.- Seña 30 %. Comisión 10 %.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 38 vta.) de deudas por patentamiento cuotas 1, 2 y 3 años 1988 y 1989 por ₳ 14.552,80 al 30/1/90 suma que se actualizará hasta su efectivo pago.

Buenos Aires, 11 de abril de 1990.

Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 23/4 Nº 3012 v. 24/4/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días que el martillero Joaquín Bujan, con oficinas en Arcos 2015, Capital Federal, (784-8265), rematará en pública subasta el día 27 de abril de 1990, a las 14 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, en autos "GARRIGOU, JORGE CLAUDIO c/LAGO, ALBERTO BALTAZAR s/Ejecutivo", el 50 % indiviso de la unidad funcional Nº 42 del inmueble sito en Avda. Rivadavia 5908, piso 13, Capital Federal. Nom. Cas.: CV; S 42; M 68; P 1A. Matrícula 5-2269/42. Valuación ₳ 36.132,49 (2/3 partes de valuación fiscal, fs. 190). Deudas, MCBA: ₳ 9.484,59; fs. 190; OSN: ₳ 3.425,26; fs. 186. No registra deudas por expensas, fs. 191. El bien se encuentra ocupado y se hace constar que existe servidumbre de mancomunidad de patios. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado 1 %, todo en efectivo en el acto del remate. En el mismo acto se procederá el remate de los siguientes muebles: 1) Una mesa ratona con cristal de madera y rectangular; 2) Un barómetro de madera (adorno de pared); 3) Un biombo de hierro forjado; 4) Un petit mueble de dos puestas en madera; 5) Dos repiseros de madera de tres estantes cada uno; 6) Un televisor blanco y negro de 12 pulgadas marca "PANASONIC" portátil sin número visible; 7) Un cuadro con marco dorado representando un mapamundis; 8) Un juego de ajedrez de adorno de alabastro; 9) Una jarra de plata de adorno y un juego de té de plata; 10) Una lámpara de mesa de base con imágenes de niños; una lámpara de mesa de hierro con tulipa opalina, una lámpara de bronce con pantalla de tela. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo en el acto del remate. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio con relación al inmueble debe oblarse dentro de los cinco días de aprobado el remate y con relación a los muebles contra entrega de los mismo dentro de las 48 hs. de realizada la subasta. Exhibición los días 25 y 26 de abril de 1990, Exhibición 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 1990.

Hernán Monclá, secretario

e. 23/4 Nº 2959 v. 24/4/90

Nº 22

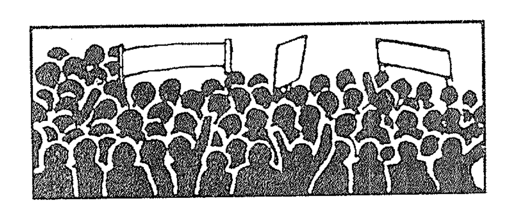
Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos "LUNARDELLI DANIEL s/quiebra" Expte. 16.082, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 2 de Mayo de 1990 a las 15 hs. en Talcahuano 479 Capital, los siguientes bienes usados y en el estado en que se encuentra, los que están a disposición de los interesados para su exhibición los días 26-27 y 30 de Abril de 1990 de 15 a 17 hs. en la calle Bahía Blanca 3080 Capital, entre los que se destacan: Tres tornos revolver-dos Schuchard y uno Gilgam T 32; Un torno paralelo Fraver; Cuatro agujereadoras de banco - Televal, Ferabe, Plamac y una sin marca: Un compresor Leali de dos cabezales con motor de 2 Hp. con manguera y pico; Una fresadora de banco con dos motores; Un serrucho hidráulico; Lotes de dispositivos para tornos; Herramientas; Muebles y útiles de escritorios; motores; aparato de aire acondicionado "Emege"; Un televisor color Grundig 22"; Un extractor de aire Spar; Lotes de varilla de hierro trafilado; Lotes de amortiguadores; y demás lotes existentes de esta tornería automática inventariados en autos y descriptos en los catálogos a disposición de los interesados en la sede de la subasta y en el de exhibición. Sin Base, Contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Iva 13 %. Ley 23.764 art. 2 y 4 Inc. A y F. Exhibiéndose adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subastar, no se admitirán ni aceptarán reclamos ni observaciones de ningún tipo con respecto al estado, medidas, peso, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos, de ninguna naturaleza. Correrán por cuenta y riesgo de los adquirentes todas y cada una de las tareas tendientes al desmontaje, traslado, cargas, flete y cuanta otra tarea más resulte menester para el retiro de los bienes adquiridos. El saldo de precio de los bienes adquiridos deberán ser abonados por los compradores indefectiblemente los días 3 y 4 de Mayo de 1990 de 9 a 11 hs. en Talcahuano 479 Capital. La entrega de los bienes se efectuará únicamente durante los días y horas que determinará el martillero actuante y previo pago total de los mismos. Comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 1990.

Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 23/4 Nº 610 v. 24/4/90

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 29 de marzo de 1990, en el expediente Letra "P", Nº 3, Año 1983, caratulado Partido "MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL" s/ Pedido de Reconocimiento de Personería Jurídico Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298, que la agrupación política con personería jurídico política reconocida como partido de distrito, en el distrito electoral de la Provincia de Buenos Aires, "PARTIDO MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL" ha cambiado su nombre partidario por el de "PARTIDO NACIONALISTA", con fecha 10 de diciembre de 1988.

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Competencia Electoral en la Provincia de Bs. As.

e. 23/4 Nº 609 v. 25/4/90